

MÉDECINS DU MONDE 世界医生组织 DOCTORS OF THE WORLD منظمة أطباء العالم LÄKARE I VÄRLDEN MEDICI DEL MONDO ΓΙΓΤΡΟΙ ΤΟΥ ΚΟΣΜΟΥ DOKTERS VAN DE WERELD MÉDICOS DO MUNDO MÉDICOS DEL MUNDO 世界の医療団 ÄRZTE DER WELT दुनिया के डाक्टर MÉDECINS DU MONDE 世界医生组织 DOCTORS OF THE WORLD منظمة أطباء العالم LÄKARE I VÄRLDEN MEDICI DEL MONDO ΓΙΓΤΡΟΙ ΤΟΥ ΚΟΣΜΟΥ DOKTERS VAN DE WERELD MÉDICOS DO MUNDO MÉDICOS DEL MUNDO 世界の医療団 ÄRZTE DER WELT

Alemania | Argentina | Bélgica | Canadá | Francia | Grecia | Italia | Japón | Países Bajos | Portugal | Reino Unido | Suecia | Suiza | España



Diagnóstico de mujeres en contextos de prostitución y trata con fines de explotación sexual en La Rioja



Gobierno de La Rioja
www.larioja.org

OBSERVATORIO
DE DERECHOS
HUMANOS

AGRADECIMIENTOS

Este documento es el resultado de un proceso participado.

Les agradecemos a todas las personas por su implicación, apertura y dedicación en la fase de recogida de datos, así como en el resto de coordinaciones, para que este trabajo haya podido realizarse.

Ha sido un trabajo de campo gratificante, estimulante y con datos de alta diversidad y calidad, lo que será de gran utilidad para pasos posteriores, en el diseño e implementación de políticas públicas y acciones dirigidas a la prevención y la persecución de la trata con fines de explotación sexual, pero también a la asistencia, a la protección de sus víctimas y a la restitución de los derechos que les han sido vulnerados.

Agradecer a las mujeres que han dado su voz y testimonio para que este diagnóstico tenga un sentido real y para que no perdamos de vista desde dónde surgen las necesidades y las posibles soluciones, el cómo, el para qué y el para quién.

Finalmente, agradecer al Gobierno de la Rioja la confianza depositada en Médicos del Mundo para que realizara este diagnóstico y al equipo del Observatorio de Derechos Humanos de La Rioja.

Autoría del Informe: Vega de Hoyos Aragonese. Antropóloga y Trabajadora social, especializada en Evaluación de Programas y Políticas Públicas

Coordinación y seguimiento: Equipo de Médicos del Mundo Navarra Verónica Oliver Pérez,
Coordinadora de Inclusión Social
Miguel Elorz Romano, Coordinador de Sede

Autoría Marco Legislativo: Yedra García Bastante y Maite García Pérez

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	1
INTRODUCCIÓN	4
PERSPECTIVA ABOLICIONISTA.....	6
PROSTITUCIÓN Y TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL	7
MARCO JURÍDICO ACTUAL EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN Y LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL.....	10
ÁMBITO INTERNACIONAL.....	10
ÁMBITO REGIONAL EUROPEO.....	24
ÁMBITO ESTATAL	32
LA RIOJA	40
CONTEXTO Y SITUACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN EN LA RIOJA	42
DIMENSIONES A ANALIZAR	44
METODOLOGÍA.....	45
TRABAJO DE CAMPO	47
GRUPOS DE TRABAJO CON PROFESIONALES	47
DIARIO DE CAMPO.....	51
REGISTROS DE OBSERVACIÓN	52
ENTREVISTAS CON MUJERES DE HISTORIA DE VIDA EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN.....	53
RASGOS Y CARACTERÍSTICAS POR FASES VITALES HISTORIAS DE VIDA DE MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN Y/O TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL	56
VULNERACIONES DE DERECHOS	60
BARRERAS DE ACCESO A DERECHOS.....	61
PROPUESTAS JURÍDICAS PARA TRABAJAR CON VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL: OBSTÁCULOS	62
HISTORIAS DE VIDA DE MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN EN LA RIOJA	71
INFANCIA (0 - 11 años).....	71
Historia familiar: cuidados, afecto, estudios, situación económica, violencia y abuso sexual	71
ADOLESCENCIA (12-19).....	77
Salida del hogar familiar	78
Abandonar los estudios y el trabajo.....	79
Inicio de la prostitución	80
Salud y cuidados en redes familiares entre mujeres.....	81
Primeras relaciones de pareja	82
JUVENTUD (20-35 años)	83
Violencia de género y otras violencias.....	83
Traslado a España y Duelo migratorio	86
Primer intento de entrada	88
Primeros contactos de la prostitución	89
Segundo intento de entrada.....	89
EDAD ADULTA (35-60 años)	91
Inicio en prostitución	91
Sus familias y las expectativas.....	93
Entrada a España	95
Violencias y vulneraciones de derechos	97

Explotación sexual	100
Gastos y deudas.....	102
Salud y secuelas	102
PRÁCTICAS Y PROSTITUIDORES.....	109
OFERTA Y DEMANDA DE PROSTITUCIÓN EN LA RIOJA	113
CANALES Y ESPACIOS DE CONTACTO EN LA RIOJA	113
CLUBES.....	116
PISOS GESTIONADOS POR REDES DE PROXENETISMO.....	118
PISOS GESTIONADOS POR LAS PROPIAS MUJERES	119
PROSTITUCIÓN EN CALLE	119
RECURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS ORIENTADOS AL TRABAJO CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN EN LA RIOJA.....	120
COVID Y MUJERES EN CONTEXTOS DE PROSTITUCION	122
MEDIOS DE COMUNICACION.....	125
DEMANDAS DE LOS/LAS PROFESIONALES Y DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN	128
COMPONENTE CULTURAL EN EL DIAGNÓSTICO Y EN LAS REDES.....	129
CONCLUSIONES	136
RECOMENDACIONES.....	139
BIBLIOGRAFÍA	143

INTRODUCCIÓN

Médicos del Mundo (MdM) es una organización internacional, humanitaria y de voluntariado que trabaja **para hacer efectivo el derecho universal a la salud** con un enfoque integrado Antropológico, de Derechos Humanos y Género a través de la atención sanitaria, la denuncia, el testimonio, la movilización social y la incidencia política, junto a poblaciones excluidas, vulnerables o víctimas de crisis.

Ante cualquier objetivo que nos establezcamos, hemos de tener muy presente el enfoque con el que trabajamos y al que aspiramos, ya que será el tamiz desde el que procesamos la realidad. Esto es imprescindible para confirmar que este diagnóstico compone la mirada de Médicos del Mundo sobre la realidad de La Rioja y las mujeres en contextos de prostitución y trata con fines de explotación sexual:

“Promover el derecho a la salud, considerado la salud como el completo bienestar físico, psíquico y social, y no sólo la ausencia de enfermedad. Apuesta por una cobertura sanitaria universal que ofrezca a todas las personas acceso a servicios de atención, prevención y promoción de la salud, garantizando a la vez el acceso a tratamientos y medicamentos independientemente de sus recursos económicos”

“Combatimos todas las enfermedades, incluida la injusticia”

El tipo de **enfoque de intervención y acompañamiento que hace Médicos del Mundo es holístico** y abarca, desde los aspectos de salud más biomédicos hasta aspectos socioculturales, de género o medioambientales, es decir, todas aquellas dimensiones que tengan relación con la salud y el bienestar de los y las

participantes.

El trabajo de Médicos del mundo está **orientado desde tres enfoques** que consideramos básicos para que nuestro trabajo se haga de una manera respetuosa, tanto con los procesos que iniciamos, como **haciendo partícipes a las personas de los programas, diagnósticos y proyectos, factores clave del sentido de la acción de nuestra entidad.**

El objetivo esencial es **posibilitar el disfrute efectivo del derecho a la salud, así como de los demás derechos sociales** vinculados al mismo.

Para conseguirlo, trabajamos desde **3 grandes enfoques y 4 principios básicos:**

Enfoques	Principios
Enfoque antropológico facilita el conocimiento de los espacios, los contextos, las visiones del mundo, los sistemas de valores y las características culturales teniendo el foco puesto en observar y registrar para comprender y no juzgar otras verdades, otras formas de hacer la vida.	Transformación social si queremos un cambio en la sociedad ha de llevar a la eliminación de las causas de vulneración del derecho a la salud.
Enfoque EGYBDH se fundamenta en una apuesta política y ética de ubicar en el centro del desarrollo a las personas, así como la realización igualitaria y no discriminatoria de sus derechos. De este modo, se entiende la prostitución como una forma de violencia de género y una vulneración sistemática de los derechos humanos y por ello, un atentado contra la dignidad y la integridad física, psíquica y sexual de las personas.	Derechos humanos y Género La igualdad, las condiciones y derechos entre hombres y mujeres garantizan su acceso a la salud y les acompaña, en un proceso de apropiación de su vida y, por tanto, en su empoderamiento.

Enfoque medioambiental Incorpora en las intervenciones aspectos ambientales que son determinantes de la salud. En el caso de la prostitución factores como los entornos en los que se mueven, la contaminación, así como la falta de ventilación o la higiene, inciden directamente en su estado de salud.	Participación para el protagonismo para favorecer la participación formal e informal de las personas y comunidades en la toma de decisiones.
	Gestión ética y de calidad que nos permitirá ir aprendiendo y generando.

PERSPECTIVA ABOLICIONISTA

Médicos del Mundo España adopta un **posicionamiento político abolicionista** frente a la institución de la prostitución, desde la solidaridad hacia las personas en situación de prostitución, y entendiendo que ésta, y en consecuencia la trata con fines de explotación sexual, son un atentado contra sus derechos. El posicionamiento abolicionista aspira a **erradicar el sistema prostitucional** - industria del sexo y proxenetismo-, así como las **relaciones de subordinación y dominación sexual, la explotación, la violencia contra mujeres y niñas y la desigualdad de género**, como ocurrió con otros sistemas esclavistas. (Médicos del Mundo, 2019, p.5)¹

España es el país europeo con mayor demanda de prostitución y el tercero a nivel mundial. Pocos lo reconocen, pero según Naciones Unidas, **el 39% de los varones españoles ha consumido mujeres prostituidas y el 70% de los hombres según APRAMP, declaran haber demandado en algún momento de su vida la prostitución de una mujer.**

¹ Política sobre Prostitución y Trata de Personas con fines de Explotación Sexual. Médicos del Mundo. Enlace [online](#).

Nuestro estado, no es sólo líder en consumo de prostitución, sino que también es uno de los principales destinos de trata de mujeres con fines de explotación sexual en el mundo. **Existe una relación clara entre la prostitución, la explotación sexual y la trata.** Según el Informe Global sobre Trata de Personas de Naciones Unidas (2018)², **el 80% de la trata mundial se realiza con fines de explotación sexual y de ese porcentaje, más del 90% de las víctimas son mujeres y niñas.**

Es necesario a pesar de la clara relación entre estas realidades su aclaración previa.

PROSTITUCIÓN Y TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

MdM considera, que la **prostitución y la trata con fines de explotación sexual son dos realidades indisociables**, que constituyen una forma de esclavitud y de explotación de las mujeres que vulnera de forma sistemática los Derechos Humanos.

La trata con fines de explotación sexual es la expresión más grave de la mercantilización de los cuerpos que nos ofrece el sistema patriarcal y capitalista. Según la Organización de Naciones Unidas (ONU), el **Estado español es uno de los principales países de destino y de tránsito de las redes de trata.** La trata se ha convertido en la principal causa de persecución alegada en las solicitudes de asilo por motivos de género presentadas cada año en el estado español.

² Informe Global sobre Trata de Personas de Naciones Unidas (2018). Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Naciones Unidas. 2019. Enlace [online](#)

Por "trata de personas" se entiende la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

*Fuente: Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, C. **Naciones Unidas***

Según los datos de actuación de Médicos del Mundo³ (2019, p.14), el 90% de las personas en situación de prostitución son mujeres, el 3% hombres y el 7% mujeres trans, por lo que la clave de género es definitiva y determinante en esta realidad.

Las directrices sobre género de ACNUR, factor imprescindible para el estudio de este caso, expresan **dos importantes factores preliminares**:

En primer lugar, **la distinción entre el sexo**, una determinación biológica **y el género**, una construcción social o cultural, de "la identidad, las condiciones, las funciones y las responsabilidades" determinada por el sexo, y, en segundo lugar, el contexto histórico en el que fue escrito el protocolo del año 2000.

Estos puntos son relevantes para desafiar las ideas preconcebidas acerca de quién es una víctima, a fin de reconocer las experiencias relacionadas con la persecución de género. Es también una reflexión que confirma que el género es una variable transversal a estos fenómenos, desde su aparición hasta su perpetuación y sus formas.

³ Política sobre Prostitución y Trata de Personas con fines de Explotación Sexual. Médicos del Mundo. Enlace [online](#).

En cuanto a la definición de prostitución por parte de la RAE, es necesario contar con ella en el diagnóstico para comprender la visión social y comprender el imaginario colectivo general, aunque es claramente limitada:

“Actividad a la que se dedica quien mantienen relaciones sexuales con otras personas a cambio de dinero”

Como podemos comprobar, la definición deja fuera toda la complejidad, las secuelas, el dolor y la falta de libertad a la que se asocia la prostitución dando una perspectiva de mera transacción económica de “servicios”.

Por último, a fin de comprender la problemática de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual, existen dos figuras sin las que no podría entenderse la prostitución y el funcionamiento de la trata con fines de explotación sexual, y sobre las que se debe poner el foco especialmente:

- PROSTITUYENTE O PROSTITUIDOR. El que compra servicios de prostitución.
- PROXENETA. Aquella persona que se lucra económicamente, explotando la prostitución de otra persona, aun sin el consentimiento de la misma.

MARCO JURÍDICO ACTUAL EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN Y LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

ÁMBITO INTERNACIONAL

A pesar de que el hito más importante en la historia de los derechos humanos lo encontramos en el año 1948, con la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos que resalta la dignidad de cada persona, hasta llegar a este documento, ha habido un recorrido previo que ha incluido la lucha contra la trata y la explotación sexual. Vamos a rescatar algunos de los hitos más importantes en el recorrido legal que tienen relación con la realidad que pretendemos comprender y combatir.

Se inicia en el año 1814 con el Tratado de París, en donde varias potencias se comprometen a parar la venta de seres humanos en África:

Artículo Adicional I: *...se compromete a unir todos sus esfuerzos a aquellos de su majestad británica, en el congreso que se aproxima, para inducir a todos los poderes de la cristiandad a decretar la abolición de la trata de esclavos, para que dicha trata cese universalmente, ya que cesará definitivamente...*

Posteriormente, en las [Conferencias Antiesclavistas de Bruselas de 1889 y 1900](#), se decide luchar más firmemente contra la trata de personas africanas y se suman más países a este compromiso.

Animados igualmente de la firme voluntad de poner un término a los crímenes y devastaciones que engendra el comercio de esclavos africanos, de proteger eficazmente las poblaciones aborígenes de África y asegurar a aquel vasto continente los beneficios de la paz y la civilización.

Acuerdo de París de 1904 - aumenta las sanciones e incluye que el consentimiento de las mujeres o menores de edad no es motivo para eximir de condena.

Artículo 1. *Debe ser castigado cualquiera que, para satisfacer las pasiones de los demás, ha contratado, arrastrado o desviado, aún con su consentimiento, a una mujer o niña menores, con el fin del libertinaje, aun cuando los diversos actos, que son los elementos constitutivos de la infracción, hubieran sido realizados en países diferentes.*

Artículo 2. *Debe ser castigado cualquiera que, para satisfacer las pasiones de otros, ha, con fraude o con ayuda de violencias, amenazas, abusos de autoridad, o todo otro medio de sujeción, contratado, arrastrado o desviado una mujer o hija mayor, con el fin del libertinaje, como también cuando los diversos actos que son los elementos constitutivos de la infracción habrán sido realizados en diferentes países.*

El organismo previo a la Organización de Naciones Unidas, la **Liga o Sociedad de Naciones**, se crea en 1919 tras finalizar la **Primera Guerra Mundial**, por medio del [Tratado de Paz de Versalles](#). Supone el primer **compromiso formal** de los estados para delegar ciertas atribuciones y asumir obligaciones en aras de no recurrir a la guerra... hacer reinar la justicia y respetar escrupulosamente todas las obligaciones de los tratados en las relaciones mutuas de los pueblos organizados y se deja en manos de la Sociedad de Naciones el control de los acuerdos y convenios asumidos sobre trata y tráfico de drogas.

Artículo 23. *Bajo la reserva y de conformidad con las disposiciones de las convenciones internacionales actualmente existentes o que se celebraran ulteriormente, los miembros de la sociedad:*

c) Confían a la sociedad el contralor general de los acuerdos relativos a la trata de mujeres y niños, así como al tráfico del opio y otras drogas nocivas.

En 1921, la Convención Internacional para la Supresión del Tráfico de Mujeres y Niños eliminó la expresión "trata de blancas" en su articulado para incorporar a todas las mujeres.

Artículo 5. *En el párrafo B del Protocolo Final de la Convención de 1910, se sustituirán las palabras "veinte años cumplidos" por las palabras "veintiún años cumplidos."*

Asimismo, incluía la protección de menores de cualquier sexo y sancionaba la inducción a la prostitución, aunque no fuera forzada, cuando la víctima tuviera hasta de 21 años de edad.

Artículo 1. *Deberá ser castigado quienquiera que, para satisfacer pasiones ajenas, haya conseguido, arrastrado o seducido, aun con su consentimiento, a una mujer o muchacha mayor de edad para ejercer la prostitución en otro país, aun cuando los diversos actos que sean los elementos constitutivos del delito se haya realizado en distintos países.*

Más tarde, en 1933, con la aprobación del Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad se amplía el ámbito de protección de la Convención anterior, a las mujeres mayores de edad que, con o sin consentimiento, eran inducidas a la prostitución.

Tras la Segunda Guerra Mundial, se refunda la Sociedad de Naciones y se crea en 1945, a través de la [Carta de las Naciones Unidas](#) una organización internacional que se denominará las Naciones Unidas y que tendrá como uno de sus propósitos el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

En 1948, se aprueba la [Declaración Universal de Derechos Humanos](#) estableciendo los derechos humanos fundamentales y proclamando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana. La Declaración reafirma el compromiso de la comunidad internacional en la lucha contra todas las formas de esclavitud.

Artículo 4. *Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.*

Con objeto de unificar los diversos instrumentos internacionales existentes en materia de lucha contra la trata⁴ e incorporar un abordaje más amplio, en el año 1949, se firma el [Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena](#) el cual declara que ...la prostitución y el mal que la acompaña, la trata de personas para fines de prostitución, son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana, asimismo, insta a perseguir a cualquier persona "usuaria" de prostitución, que

⁴ Acuerdo internacional del 18 de mayo de 1904 para la represión de la trata de blancas, Convenio internacional del 4 de mayo de 1910 para la represión de la trata de blancas, Convenio internacional del 30 de septiembre de 1921 para la represión de la trata de mujeres y niños y Convenio internacional del 11 de octubre de 1933 para la represión de la trata de mujeres mayores de edad.

explota la prostitución ajena o que tenga o dé en alquiler un local de prostitución.

Artículo 1. *Las Partes en el presente Convenio se comprometen a castigar a toda persona que, para satisfacer las pasiones de otra:*

- 1) Concertare la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de tal persona;*
- 2) Explotare la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de tal persona.*

Artículo 2. *Las Partes en el presente Convenio se comprometen asimismo a castigar a toda persona que:*

- 1) Mantuviere una casa de prostitución, la administrare o a sabiendas la sostuviere o participare en su financiamiento;*
- 2) Diere o tomare a sabiendas en arriendo un edificio u otro local, o cualquier parte de los mismos, para explotar la prostitución ajena.*

A través de la [Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud de 1957](#), se amplía el concepto de esclavitud incorporando la servidumbre y el matrimonio forzado. Por otro lado, indica como sancionable el ...hecho de reducir a una persona a esclavitud, o de inducirla a enajenar su libertad o la de una persona dependiente de ella para quedar reducida a esclavitud.

En 1966, con la relajación de las tensiones internacionales generadas por la guerra fría, se aprueban dos instrumentos de derechos humanos esenciales y que aportan un procedimiento vinculante – obligatorio - para los estados signatarios: el [Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales](#) y el [Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos](#). En el preámbulo de ambos Pactos Internacionales se enuncia que... la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables, e instan a que se creen las condiciones que permitan a las

personas gozar de sus derechos.

Ambos Pactos, sus Protocolos Facultativos y la Declaración Universal de Derechos Humanos forman la Carta Internacional de Derechos Humanos.

La [Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer](#) (CEDAW) de 1979, principal instrumento de promoción y defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres, ahonda en la importancia de trabajar desde la raíz del problema – el patriarcado – y recuerda la obligación de los estados de luchar contra cualquier forma de trata y explotación de la prostitución de las mujeres.

Artículo 5. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para:

a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres;

Artículo 6. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer.

La [Convención sobre los Derechos del Niño](#) 1989 incorpora en sus artículos la protección de menores contra todo tipo de explotación, considerando jurídicamente responsables de la misma a los estados y exigiendo que adopten todas las medidas de carácter internacional para combatirla.

Artículo 34. Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:

- a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;
- b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales;

La primera definición de violencia contra las mujeres, surge con la [Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer](#), de 1993. Asimismo, se enumeran las diferentes formas de violencias contra las mujeres – incluyendo la trata de mujeres y la prostitución forzada – y, al igual que recogía la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, señala la necesidad de trabajar desde los patrones socio- culturales para acabar con las mismas.

Artículo 2. Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

- a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;
- b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educativas y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;
- c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

Artículo 4. Los Estados deben condenar la violencia contra la mujer y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla. Los Estados deben aplicar por todos los medios apropiados y sin demora una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer. Con este fin, deberán:

j) Adoptar todas las medidas apropiadas, especialmente en el sector de la educación, para modificar las pautas sociales y culturales de comportamiento del hombre y de la mujer y eliminar los prejuicios y las prácticas consuetudinarias o de otra índole basadas en la idea de la inferioridad o la superioridad de uno de los sexos y en la atribución de papeles estereotipados al hombre y a la mujer;

En la Cuarta Conferencia Mundial de las Mujeres y su [Plataforma de Acción](#) celebrada en Beijing en el año 1995, se anima a actualizar los instrumentos internacionales relativos a la trata de mujeres, la prostitución y otras violencias sexuales, así como se pone especial preocupación para las mujeres y menores de edad que viven en contextos de conflicto armado.

Objetivo estratégico D.3. Eliminar la trata de mujeres y prestar asistencia a las víctimas de la violencia derivada de la prostitución y la trata de mujeres.

Párrafo 230. Medidas que han de adoptar los gobiernos:

n) Fortalecer la aplicación de todos los instrumentos pertinentes de derechos humanos con objeto de combatir y eliminar, incluso mediante la cooperación internacional, la trata organizada de mujeres y niños, incluso la trata con fines de explotación sexual, pornografía, prostitución y turismo sexual, y suministrar servicios sociales a las víctimas; esto debe comprender disposiciones sobre cooperación internacional para enjuiciar y castigar a los culpables de explotación organizada de mujeres y niños;

Ese mismo año, la Organización Mundial del Turismo (OMT) aprueba la [Declaración sobre la Prevención del Turismo Sexual Organizado](#) y pide al sector del turismo que desaliente el turismo sexual y sensibilice sobre las consecuencias negativas que tiene.

La Organización Mundial del Turismo se suma al I Congreso Mundial sobre la Explotación Sexual de la Infancia de 1996, que culmina con la aprobación de la [Declaración Programa de Acción contra la Explotación Sexual de los Niños](#). Esta Declaración señala una clara hoja de ruta a seguir por los estados, tanto en el ámbito local y estatal, como en el internacional y adopta una definición sobre lo que debe considerarse por explotación sexual comercial de la infancia.

Párrafo 5. *La explotación sexual comercial de los niños es una violación fundamental de los derechos del niño. Esta comprende el abuso sexual por adultos y la remuneración en metálico o en especie al niño o niña y a una tercera persona o varias. El niño es tratado como un objeto sexual y una mercancía. La explotación sexual comercial de los niños constituye una forma de coerción y violencia contra los niños, que puede implicar el trabajo forzoso y formas contemporáneas de esclavitud.*

Con el objetivo de poder perseguir internacionalmente la trata de personas y para luchar contra la impunidad en contextos de guerra, se acuerda el [Estatuto de Roma del Tribunal Penal Internacional](#) en 1998, el cual, además de fomentar y facilitar la cooperación internacional en la lucha contra la trata, considera como crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cualquier ataque contra la libertad sexual, sea en conflictos armados internacionales o dentro de un mismo territorio.

Artículo 7. *Crímenes de lesa humanidad.*

1. A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por «crimen de lesa humanidad» cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque:

g) Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable;

Artículo 8. Crímenes de guerra.

2. A los efectos del presente Estatuto, se entiende por «crímenes de guerra»:

b) Otras violaciones graves de las leyes y usos aplicables en los conflictos armados internacionales dentro del marco establecido de derecho internacional, a saber, cualquiera de los actos siguientes:

xxii) Cometer actos de violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, definido en el apartado f) del párrafo 2 del artículo 7, esterilización forzada y cualquier otra forma de violencia sexual que también constituya una infracción grave de los Convenios de Ginebra;

c) En caso de conflicto armado que no sea de índole internacional, las violaciones graves del artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949, a saber, cualquiera de los siguientes actos cometidos contra personas que no participen directamente en las hostilidades, incluidos los miembros de las Fuerzas Armadas que hayan depuesto las armas y las personas puestas fuera de combate por enfermedad, herida, detención o por cualquier otra causa

vi) Cometer actos de violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, definido en el apartado f) del párrafo 2 del artículo 7, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual que constituya también una violación grave del artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra;

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través de la Conferencia General de 1999, adoptó el [Convenio sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación](#) y considera como una de “las peores formas de trabajo infantil” la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas.

Con la aprobación del [Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer](#) en 1999, se

permite que una persona o un grupo de personas presenten directamente una comunicación al Comité específico de dicha Convención, para su estudio.

El año 2000, es un año de importantes hitos en materia de derechos humanos. Además de aprobarse varios instrumentos internacionales de relevancia, se aprueba una nueva agenda internacional que pretende luchar contra la pobreza con medidas globales.

El [Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños](#), la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía de 2000, expresa la especial situación de desprotección que tienen las niñas y pide un enfoque global en la erradicación de la venta y servidumbre de menores y violencias sexuales.

Reconociendo que algunos grupos especialmente vulnerables, en particular las niñas, están expuestos a un peligro mayor de explotación sexual, y que la representación de niñas entre las personas explotadas sexualmente es desproporcionadamente alta;

Este mismo año, se aprueba la [Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional en el año 2000 junto con el Protocolo Adicional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire; y el Protocolo Adicional para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata](#).

Este último Protocolo, conocido como Protocolo de Palermo, supone un hito en materia de lucha contra la trata, ya que, por primera vez, se adopta una definición única y universal de trata de personas. El artículo 3 establece que: "Por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la

fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.”

En la Cumbre y [Declaración del Milenio](#), dirigentes de todo el mundo establecieron una hoja de ruta común y, tal y como afirma Kofi Annan, proclamaron que la liberación del temor y de la miseria era uno de los valores esenciales del siglo XXI. No obstante, en todo el mundo hay millones de personas a quienes todavía se niega el derecho a vivir con dignidad y liberados del temor y de la miseria. Se niega ese derecho al niño que trabaja bajo contrato de cumplimiento forzoso, sometido a explotación, al padre que tiene que dar soborno para conseguir atención médica para su hijo o hija, a la mujer condenada a una vida de prostitución forzosa.

Para finalizar con el año 2000, destacar que el Consejo de Seguridad aprobó la [Resolución 1325](#), conocida como Mujeres, Paz y Seguridad. Esta Resolución resalta que las violencias sexuales pueden ser crímenes de guerra o de lesa humanidad y que deben ser perseguidos.

Posteriormente, en el año 2008, el Consejo de Seguridad, aprueba la [Resolución 1820](#) que visibiliza las violencias sexuales que, tanto las partes en conflicto como los cuerpos de mantenimiento de la paz, ejercen en los contextos de conflicto armado.

Párrafo 3. *Exige que todas las partes en conflictos armados adopten de inmediato medidas apropiadas para proteger a los civiles, incluidas las mujeres y las niñas, de todas las formas de violencia sexual, lo que podría incluir, entre otras cosas, la aplicación de medidas apropiadas de disciplina militar y el cumplimiento del principio de responsabilidad del mando, el adiestramiento de las tropas bajo la prohibición categórica de todas las formas de violencia sexual contra los civiles, la refutación de mitos que alimenten la violencia sexual, la verificación de antecedentes de las fuerzas armadas y de seguridad para tener en cuenta su historial de violaciones y otras formas de violencia sexual y la evacuación hacia un lugar seguro de las mujeres y los niños que estén bajo amenaza inminente de violencia sexual...*

Párrafo 7. *Pide al Secretario General que prosiga e intensifique los esfuerzos para aplicar la política de tolerancia cero de la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas...*

La [Recomendación General 35 \(2017\) del Comité CEDAW sobre violencia contra las mujeres por razones de género](#) desarrolla el alcance de las obligaciones de los Estados frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas causadas por agentes estatales o particulares, entre ellas las violencias sexuales, y afirma que deben abarcar la obligación de prevenir, investigar, enjuiciar, sancionar a los responsables y garantizar la reparación a las víctimas. Además, como ya venía haciendo en recomendaciones anteriores, afirma que la discriminación contra la mujer está inseparablemente vinculada a otros factores que afectan a su vida... la privación de libertad y la prostitución, así como la trata de mujeres...

Este marco internacional de promoción y protección de los derechos humanos, incluida la lucha contra toda clase de discriminación y violencia que sufren las mujeres y las niñas, encontró un nuevo impulso con la aprobación de los [Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030](#) de Naciones Unidas, que,

en su objetivo 5, establece entre sus metas eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

ÁMBITO REGIONAL EUROPEO

En 1950, siguiendo la estela de la Declaración Universal de Derechos Humanos, los gobiernos europeos aprueban el [Convenio Europeo de Derechos Humanos](#), elaborado por el Consejo de Europa. En su artículo 4, establece de una manera general, la prohibición de la esclavitud y el trabajo forzado.

Hasta 1986, no se reconoce la gravedad de las violencias sexuales contra las mujeres, incluida la trata con fines de explotación sexual y la prostitución. Por medio de la [Resolución del Parlamento Europeo de 11 de junio de 1986 sobre las Agresiones a la Mujer](#) se reconoce el turismo sexual como un problema y se considera a la prostitución como una forma de explotación de las mujeres.

Párrafo 52. *Pide a los Estados miembros que definan claramente el concepto de turismo del sexo para su zona, que prohíban todos los establecimientos que abastecen el turismo del sexo, que concierten acuerdos adecuados con otros países y que las autoridades nacionales que declaren ilegales todas las formas de turismo del sexo y su publicidad.*

Párrafo 56. *Considerando que la existencia de la prostitución constituye una forma más de explotación de las mujeres, invita a las autoridades de los Estados miembros a adaptar las medidas sociales y jurídicas necesarias para:*

- " Prevenir socialmente la prostitución de las mujeres jóvenes y facilitar la reinserción laboral y social de las prostitutas.*
- " Sancionar severamente a quienes induzcan a las niñas y adolescentes a la prostitución*

Con la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing por Naciones Unidas, el Parlamento Europeo aprueba en 1997 la [Resolución para una Campaña Europea sobre la Tolerancia Cero ante la Violencia contra las Mujeres](#). En esta Resolución, pide mayor colaboración de los estados para analizar el impacto que la prostitución y la pornografía tiene en la violencia contra las mujeres, así

como solicita que los estados desarrollen programas para que las mujeres puedan salir de estas situaciones.

Letra U. *Considerando que debe desarrollarse la investigación sobre los efectos de la pornografía y la prostitución en la violencia que los hombres ejercen contra las mujeres.*

Párrafo 16. *Pide a los Estados miembros que reconozcan la necesidad de entablar acciones legales contra los autores de actos de violencia y coerción relacionados con la prostitución y la pornografía; pide a los Estados miembros y a la Comisión que realicen esfuerzos sociales activos para ayudar y apoyar a las mujeres a salir de este tipo de situaciones.*

En 1999, con la entrada en vigor del [Tratado de Amsterdam](#), se revisan todos los tratados fundacionales de la Unión Europea y se le delegan nuevas tareas, siendo una de ellas la de aprobar medidas en pro de la igualdad entre mujeres y hombres. Asimismo, en el año 1999, se declara el Año Europeo de Lucha contra la Violencia de Género.

En un proceso de adaptación de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos Adicionales, se aprueba la [Directiva 2004/81/CE del Consejo de Europa, Relativa a la Expedición de Permisos de Residencia a Nacionales de Terceros Países Víctimas de Trata de Seres Humanos](#). Entendiendo que, para evitar que las víctimas/supervivientes vuelvan a caer en las mismas redes, necesitan que sus derechos económicos y sociales sean garantizados, solicita que se les aporten permisos de residencias con amplias garantías.

Párrafo 16. *Para que los nacionales de terceros países de que se trate puedan recuperar su independencia y no volver a caer en redes delictivas, debe autorizarse a los titulares de un permiso de residencia, con arreglo a las condiciones de la presente Directiva, a tener acceso al mercado de trabajo, a la formación profesional y a la enseñanza.*

Al autorizar a los titulares de un permiso de residencia el acceso a la formación profesional y a la enseñanza, los Estados miembros deben considerar en especial la probable duración de la estancia.

El [Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la Trata de Seres Humanos](#) es un instrumento de enorme relevancia en materia de lucha contra la trata (Convenio de Varsovia) de 2005. Desde un enfoque de derechos, considera la trata como una violación de derechos humanos y pone de manifiesto la responsabilidad de los estados si no toman medidas adecuadas. Además, crea el GRETA - Grupo de personas expertas en la lucha contra la trata de seres humanos - que revisan periódicamente que los estados cumplan con los compromisos asumidos. Incorpora la explotación de la prostitución como una forma de trata de personas.

Artículo 4. *Asistencia a las víctimas*

1. *Las partes adoptarán las medidas legislativas o de otro tipo necesarias para prestar asistencia a las víctimas en su restablecimiento físico, psicológico y social. Dicha asistencia incluirá, como mínimo:*

- a) unas condiciones de vida que puedan garantizar su subsistencia, a través de medidas como el acceso a una vivienda adecuada y segura y una asistencia psicológica y material;*
- b) el acceso a la asistencia médica de urgencia;*
- c) ayuda en materia de traducción e interpretación, si fuera necesario;*
- d) asesoría e información, especialmente en lo relativo a los derechos que le reconoce la ley, así como los servicios que se encuentran a su disposición, en un idioma que pueda comprender;*
- e) asistencia para que sus derechos e intereses puedan estar presentes y tenerse en cuenta en los momentos adecuados de las acciones penales entabladas contra los autores de los delitos;*
- f) acceso a la educación para los niños.*

Relacionado específicamente con niños, niñas y adolescentes, en el año 2007 se aprueba el [Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso Sexual](#) (Convenio de Lanzarote) que recoge aspectos relacionados con la prevención, la protección y la legislación penal en materia de lucha contra todas las formas de explotación y abuso sexual de los niños y establece un mecanismo de seguimiento específico.

Ese mismo año, se aprueba el [Tratado de Lisboa](#), en el que se reconocen los derechos, libertades y principios enunciados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea e indica que La dignidad humana es inviolable. Será respetada y protegida, al igual que reafirma el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica y a la igualdad.

La [Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas](#) detalla las acciones que se consideran trata de personas, resalta la situación de vulnerabilidad de las víctimas de trata y alienta a los estados para que adopten medidas que disminuyan la demanda, puesto que la considera un factor potenciador de la explotación.

Artículo 2 *Infracciones relacionadas con la trata de seres humanos*

2. *Existe una situación de vulnerabilidad cuando la persona en cuestión no tiene otra alternativa real o aceptable excepto someterse al abuso.*
3. *La explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena, u otras formas de explotación sexual, el trabajo o los servicios forzados, incluida la mendicidad, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, la servidumbre, la explotación para realizar actividades delictivas o la extracción de órganos.*

Artículo 18 *Prevención*

1. Los Estados miembros adoptarán medidas apropiadas, como la educación y la formación, para desalentar y disminuir la demanda, que es el factor que favorece todas las formas de explotación relacionadas con la trata de seres humanos.

[Convenio sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica](#) del Consejo de Europa (Convenio de Estambul 2011) elabora un listado de definiciones para aclarar la diferente terminología que se usa en el Convenio, definiendo de manera global la «violencia contra la mujer por razones de género» indicando que se entenderá toda violencia contra una mujer porque es una mujer o que afecte a las mujeres de manera desproporcionada y establece la obligación de actuar frente a ...los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada.

Artículo 3. *Definiciones*

A los efectos del presente Convenio:

a) Por «violencia contra la mujer» se deberá entender una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, y se designarán todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada;

b) Por «violencia doméstica» se entenderán todos los actos de violencia física, sexual, psicológica o económica que se producen en la familia o en el hogar o entre cónyuges o

Parejas de hecho antiguas o actuales, independientemente de que el autor del delito comparta o haya compartido el mismo domicilio que la víctima;

a) Por «género» se entenderán los papeles, comportamientos, actividades y atribuciones socialmente contruidos que una sociedad concreta considera propios de mujeres o de hombres;

b) Por «violencia contra la mujer por razones de género» se entenderá toda violencia contra una mujer porque es una mujer o que afecte a las mujeres de manera desproporcionada;

c) Por «víctima» se entenderá toda persona física que esté sometida a los comportamientos especificados en los apartados a y b;

d) El término «mujer» incluye a las niñas menores de 18 años

Con la aprobación de la [Directiva 2011/92/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011 relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil](#) se adopta un enfoque común que abarque la acción judicial contra los delincuentes, la protección de las menores víctimas y la prevención del fenómeno.

La [Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, por la que se Establecen Normas Mínimas sobre los Derechos, el Apoyo y la Protección de las Víctimas de Delitos](#) establece un marco común de trabajo y de colaboración, a fin de proteger a las víctimas en los procesos penales y evitar la victimización secundaria. Por otro lado, desarrolla una definición del término «violencia por motivos de género».

Apartado 17. *La violencia dirigida contra una persona a causa de su sexo, identidad o expresión de género, o que afecte a personas de un sexo en particular de modo desproporcionado se entiende como violencia por motivos de género. Puede causar a las víctimas lesiones corporales o sexuales, daños emocionales o psicológicos, o perjuicios económicos. La violencia por motivos de género se entiende como una forma de discriminación y una violación de las libertades fundamentales de la víctima y comprende, sin limitarse a ellas, la violencia en las relaciones personales, la violencia sexual (incluida la violación, la agresión sexual y el acoso sexual), la trata de personas, la esclavitud y diferentes formas de prácticas nocivas, como los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina y los denominados «delitos relacionados con el honor». Las mujeres víctimas de la violencia por motivos de género y sus hijos requieren con frecuencia especial apoyo y protección debido al elevado riesgo de victimización secundaria o reiterada, o de intimidación o represalias ligadas a este tipo de violencia.*

Asimismo, la [Resolución del Parlamento Europeo, de 26 de febrero de 2014, sobre explotación sexual y prostitución y su impacto en la igualdad de género](#) pone de manifiesto la existencia de una interrelación entre prostitución y trata de mujeres con fines de explotación sexual al declarar que la prostitución, la prostitución forzada y la explotación sexual son cuestiones con un gran componente de género y constituyen violaciones de la dignidad humana contrarias a los principios de los derechos humanos, entre ellos la igualdad de género, y, por tanto, son contrarias a los principios de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, incluido el objetivo y el principio de la igualdad de género. También considera que el modelo nórdico, en el que la compra de servicios sexuales constituye delito y no los servicios de las personas en situación de prostitución, es una manera de luchar contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y de mejorar la igualdad de género.

Finalmente, la [Resolución del Parlamento Europeo, de 21 de enero de 2021, sobre la Estrategia de la Unión para la Igualdad de Género](#) recoge la

consideración de que el mercado de la prostitución fomenta la trata de mujeres y niñas y agrava la violencia que sufren, instando a los Estados miembros a diseñar políticas sociales y económicas que permitan a las mujeres y niñas vulnerables a abandonar la prostitución.

ÁMBITO ESTATAL

El estado español se ha ido sumando a los diferentes instrumentos internacionales de derechos humanos. De hecho, en su [Constitución de 1978](#), deriva la interpretación de las normas relativas a derechos fundamentales a dichos instrumentos.

En consonancia con lo dispuesto en los mismos, dentro del apartado de derechos fundamentales y de las libertades públicas, incorpora el derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes.

Artículo 10

1. La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social.

Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Artículo 15

Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte, salvo lo que puedan disponer las leyes penales militares para tiempos de guerra.

En el año 1995, la [Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal](#), despenaliza la tercería locativa -prohibición del lucro de la prostitución en locales- y el proxenetismo. Posteriormente, la explotación sexual volverá a ser sancionada con la reforma operada a través de la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia

doméstica e integración social de los extranjeros, estableciendo una pena de prisión para quien se lucrara explotando la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de la misma. Sin embargo, tras la última reforma del Código Penal (en virtud de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo), nuestro ordenamiento jurídico considera que existe explotación sexual cuando la víctima se encuentre en una situación de vulnerabilidad personal o económica, o bien cuando se le impongan para su ejercicio condiciones gravosas, desproporcionadas o abusivas. Con ello, han quedado despenalizadas, de facto, ciertas formas de proxenetismo.

Artículo 187.

El que, empleando violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o vulnerabilidad de la víctima, determine a una persona mayor de edad a ejercer o a mantenerse en la prostitución, será castigado con las penas de prisión de dos a cinco años y multa de doce a veinticuatro meses.

Se impondrá la pena de prisión de dos a cuatro años y multa de doce a veinticuatro meses a quien se lucre explotando la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de la misma. En todo caso, se entenderá que hay explotación cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Que la víctima se encuentre en una situación de vulnerabilidad personal o económica.*
- b) Que se le impongan para su ejercicio condiciones gravosas, desproporcionadas o abusivas.*

Artículo 188.

1. El que induzca, promueva, favorezca o facilite la prostitución de un menor de edad o una persona con discapacidad necesitada de especial protección, o se lucre con ello, o explote de algún otro modo a un menor o a una persona con discapacidad para estos fines, será castigado con las penas de prisión de dos a cinco años y multa de doce a veinticuatro meses.

2. Si la víctima fuera menor de dieciséis años, se impondrá la pena de prisión de cuatro a ocho años y multa de doce a veinticuatro meses.

3. Si los hechos descritos en el apartado anterior se cometieran con violencia o intimidación, además de las penas de multa previstas, se impondrá la pena de prisión de cinco a diez años si la víctima es menor de dieciséis años, y la pena de prisión de cuatro a seis años en los demás casos.

De hecho, el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres – CEDAW –, en su [informe para España de 2015](#), señaló que nuestro marco legal cuenta con una limitada definición de proxenetismo, que puede obstaculizar el debido enjuiciamiento de la explotación de la prostitución e instó a nuestro país a adoptar una definición amplia de proxenetismo para hacer posible el enjuiciamiento adecuado de los que explotan la prostitución.

Desde el año 2015, la Fiscalía General del Estado viene alertando de que la legislación relativa a prostitución y la trata, fomenta la impunidad pues dificulta la persecución penal. En su [Memoria de 2019](#), incluye varios apartados sobre las dificultades que han encontrado para poder inculpar a tratantes, la situación de desprotección de las víctimas/supervivientes y la clara relación entre trata con fines de explotación sexual, demanda y prostitución. Resalta, por otro lado, el peligro de permitir la supuesta prostitución consentida, puesto que, invierte la carga de la prueba hacia la víctima - tiene que demostrar que no era consentida – y da por hecho la naturalidad de la mercantilización del cuerpo de las mujeres.

2.2 La Trata de Seres Humanos (página XXVII)

...lo más relevante es la visión distorsionada que todavía se tiene sociológicamente sobre la prostitución. En algunos sectores se considera que estamos en presencia de una actividad económica ilegal que simplemente requiere de una regulación que garantice los derechos de la mujer y de la sociedad en su conjunto. La realidad es bien distinta. Se trata de una conducta de explotación que afecta, fundamentalmente, a mujeres extranjeras en situación de extrema vulnerabilidad, y que supone la negación de los más

elementales valores de dignidad, igualdad y libertad. Además, se desconoce que, incluso en aquellos países que han regulado esta actividad, se ha producido un incremento significativo de la trata (como, por ejemplo, en Alemania o los Países Bajos).

En este contexto se exige del Fiscal que acredite la concurrencia de un hecho negativo, como sería la ausencia de consentimiento. Esta tarea puede ser relativamente fácil cuando estamos en presencia de menores de edad o de vestigios físicos de violencia. Sin embargo, se convierte en una auténtica «prueba diabólica» en el resto de los casos, en los que se exige acreditar no sólo la situación objetiva de vulnerabilidad sino la falta de otras alternativas reales o aceptables distintas que la de someterse a la explotación sexual. Para avanzar en la superación de estos problemas ha de iniciarse un cambio de tendencia que valore la posible tipificación de todas las conductas relacionadas con este fenómeno, incluida la del proxenetismo.

2.2 Características generales de la trata sexual (Página 1243)

Como elementos comunes característicos pueden señalarse los siguientes:

1. En España la trata sexual tiene como finalidad la explotación de mujeres en el mundo de la prostitución. Excepcionalmente hemos tenido ocasión de investigar un caso aislado de finalidad con fines de pornografía.

7. El grado de sufrimiento es tal que algunas de ellas quedan marcadas de por vida con graves lesiones psicológicas. En otro caso, cuando alcanzan su liberación no tienen otra opción que seguir prostituyéndose para sobrevivir. A veces se integran en las redes que las prostituyó.

8. La mayoría de las mujeres plenamente identificadas como víctimas de trata de seres y el cien por cien de las consideradas en situación de riesgo han sido localizadas en la calle, establecimientos de alterne, clubes o pisos regentados en régimen de proxenetismo «consentido».

(Página 1261)

Se olvida que al admitirse el proxenetismo consentido están admitiendo que la mujer pueda autorizar su propia explotación, esto es, que sea reconvertida en mercancía de granjería (sacar utilidad en provecho del proxeneta). No puede obviarse que la prostitución, bajo el manto del proxenetismo consentido, en España afecta fundamentalmente a mujeres extranjeras, sin recursos económicos y extraordinariamente vulnerables. La experiencia acredita que la atipicidad de ese

«negocio» constituye un escudo protector del tratante que –salvo excepciones muy significativas– gozará siempre de la presunción de consentimiento de la mujer.

Por otro lado, el ordenamiento jurídico español incorporó el delito de trata de seres humanos al Código Penal en el año 2010, a través del artículo 177 bis.

Artículo 177 bis.

1. Será castigado con la pena de cinco a ocho años de prisión como reo de trata de seres humanos el que, sea en territorio español, sea desde España, en tránsito o con destino a ella, empleando violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o de vulnerabilidad de la víctima nacional o extranjera, o mediante la entrega o recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de la persona que poseyera el control sobre la víctima, la capture, transportare, trasladare, acogiere, o recibiere, incluido el intercambio o transferencia de control sobre esas personas, con cualquiera de las finalidades siguientes:

- *La imposición de trabajo o de servicios forzados, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, a la servidumbre o a la mendicidad.*
- *La explotación sexual, incluyendo la pornografía.*
- *La explotación para realizar actividades delictivas.*
- *La extracción de sus órganos corporales.*
- *La celebración de matrimonios forzados.*

Existe una situación de necesidad o vulnerabilidad cuando la persona en cuestión no tiene otra alternativa, real o aceptable, que someterse al abuso.

La [Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social](#) y su reglamento de desarrollo ([Real Decreto 557/2011, de 20 de abril](#)) establecen que, desde el momento en el que una víctima de trata es identificada como tal, deberá recibir información sobre los derechos que le corresponden y concedérsele un periodo de restablecimiento y reflexión de al menos 90 días para decidir si desea cooperar con las autoridades judiciales y policiales. Asimismo, las víctimas podrán solicitar

una autorización de residencia no solo por su colaboración con la investigación del delito, sino también en función de su situación personal.

Artículo 59 bis. Víctimas de la trata de seres humanos

2. Los órganos administrativos competentes, cuando estimen que existen motivos razonables para creer que una persona extranjera en situación irregular ha sido víctima de trata de seres humanos, informarán a la persona interesada sobre las previsiones del presente artículo y elevarán a la autoridad competente para su resolución la oportuna propuesta sobre la concesión de un período de restablecimiento y reflexión, de acuerdo con el procedimiento previsto reglamentariamente.

4. La autoridad competente podrá declarar a la víctima exenta de responsabilidad administrativa y podrá facilitarle, a su elección, el retorno asistido a su país de procedencia o la autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales cuando lo considere necesario a causa de su cooperación para los fines de investigación o de las acciones penales, o en atención a su situación personal, y facilidades para su integración social, de acuerdo con lo establecido en la presente Ley. Asimismo, en tanto se resuelva el procedimiento de autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales, se le podrá facilitar una autorización provisional de residencia y trabajo en los términos que se determinen reglamentariamente.

En el año 2004, se aprobó la [Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género](#), pero, a pesar de que cuenta con una amplia exposición de motivos sobre las diferentes formas de violencias de género, finalmente, regula sólo los casos de violencia contra las mujeres en el marco de la pareja o ex-pareja.

La [Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres](#) supone una herramienta de transversalización del enfoque de género a todos los espacios de la sociedad. El objeto de la misma es ...hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en

particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural para, en el desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución, alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria.

En el año 2011, se aprobó el [Protocolo Marco de Protección de Víctimas de Trata de Seres Humanos](#), con la finalidad de establecer pautas de actuación para la detección, identificación, asistencia y protección de las víctimas de trata de seres humanos, favorecer la coordinación de las instituciones implicadas en dichos procesos y definir los mecanismos de relación entre las distintas administraciones responsables, así como los procesos de comunicación y cooperación con organizaciones y entidades con experiencia en la atención a las víctimas de trata.

La [Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito](#) tiene como finalidad la prevención de una revictimización o victimización secundaria de las víctimas durante el proceso penal, pero también antes y una vez que este haya concluido. Para ello, establece todo un catálogo de derechos que les corresponden a las víctimas, con independencia de su situación procesal.

Artículo 19. Derecho de las víctimas a la protección.

Las autoridades y funcionarios encargados de la investigación, persecución y enjuiciamiento de los delitos adoptarán las medidas necesarias, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para garantizar la vida de la víctima y de sus familiares, su integridad física y psíquica, libertad, seguridad, libertad e indemnidad sexuales, así como para proteger adecuadamente su intimidad y su dignidad, particularmente cuando se les reciba declaración o deban testificar en juicio, y para evitar el riesgo de su victimización secundaria o reiterada.

Posteriormente, tras un largo periodo de negociación, se aprueba el [Pacto de Estado contra la Violencia de Género](#) de 2017 adoptado en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Este Pacto, recoge una serie de medidas dirigidas a combatir, entre otras, las violencias sexuales mejorando la coordinación entre organismos, proponiendo medidas desde la sensibilización, hasta la asistencia y protección de las víctimas o la recogida de datos estadísticos. Igualmente, incorpora un apartado específico para abordar la violencia sexual, a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, a la mutilación genital femenina y a los matrimonios forzados

Este año 2020, se ha conocido la existencia de un [Anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual](#). Entre sus novedades, destaca la vuelta al Código Penal de la tercería locativa y la lucha contra todas las formas de explotación.

LA RIOJA

Tal y como se recoge en la [Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de La Rioja](#), la Comunidad Autónoma de La Rioja tiene la competencia en materia de promoción de la igualdad de género, así como la protección a las víctimas/supervivientes de violencia contra las mujeres.

En el año 2003, se aprueba un [Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación Efectiva en la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres](#), cuyo objeto es lograr la completa coordinación institucional en materia de prevención, asistencia y protección de violencia de género, garantizando la atención de calidad socio-sanitaria, policial y judicial. La [Ley 1/2006 de 28 de febrero de protección de menores de la Rioja](#) y su desarrollo reglamentario, establecen la posibilidad de declaración de desamparo cuando se produzcan hechos de mendicidad, delincuencia o prostitución en menores.

Artículo 49.

1. Procede declarar la situación de desamparo a que se refiere el artículo 172 del Código Civil siempre que, de hecho, el menor carezca de la necesaria asistencia moral o material.

2. En particular, será apreciable la situación de desamparo en los siguientes casos:

f) Inducción del menor a la mendicidad, la delincuencia, la prostitución o cualquier otra forma de explotación económica o sexual del menor de análoga naturaleza.

También de 2006 es la [Orden 2/2006, de 31 de marzo, por la que se regulan los itinerarios de inserción socio-laboral de las mujeres víctimas de violencia de género](#) que tiene por objeto el desarrollo de los itinerarios de inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género, desde un enfoque integral que tenga presente las especiales circunstancias en las que se encuentran estas mujeres, así como el acceso a las distintas prestaciones económicas destinadas a este fin.

En el año 2011, se aprobó la [Ley 3/2011, de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja](#), cuyo objeto es la adopción de medidas integrales y globalizadoras para la sensibilización, prevención y erradicación de la violencia sobre la mujer y la ejercida en los ámbitos intrafamiliar y escolar. Igualmente, incorpora como forma de violencia de género la trata con fines de explotación sexual, la prostitución y el comercio sexual; aunque el marco de normativo únicamente recoge medidas de apoyo para los ámbitos familiar y escolar.

Artículo 5. Formas de violencia.

Con independencia de que las conductas estén o no tipificadas como delito, falta o infracción administrativa por la legislación vigente en cada momento, se consideran, a los efectos de esta ley, formas de violencia las consistentes en las siguientes conductas:

g) Tráfico o utilización de la víctima con fines de explotación sexual, prostitución y comercio sexual, cualquiera que sea el tipo de relación que une a víctima y agresor, y con independencia del medio utilizado o la edad de aquella.

Actualmente, está en borrador una propuesta de [Ley Integral contra violencia de género en La Rioja](#) que incluye como manifestaciones de la misma la violencia en la pareja o de la expareja, las diferentes manifestaciones de la violencia sexual, el feminicidio, la trata de mujeres y niñas, la explotación sexual, el matrimonio a edad temprana, concertado o forzado o la mutilación genital femenina. Paralelamente, recoge la necesidad de desincentivar la demanda de prostitución por medio de campañas de concienciación y talleres de sensibilización.

CONTEXTO Y SITUACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN EN LA RIOJA

La Rioja cuenta con una población total en 2019 de 314.487 personas con un aumento de 1.805 personas en el último año. Es la 17ª Comunidad autónoma de España en cuanto a población.

Su población es mayoritariamente femenina con 159.508 mujeres en registros oficiales, lo que supone un 50,72% del total frente a los 154.979 hombres en registros oficiales que suponen el 49,27%.

Es relevante destacar el hecho de que estos datos son fuentes oficiales censales, y que el universo humano con el que trabajamos en este diagnóstico tiene un alto índice de personas en situación irregular o sin empadronamiento que vive en La Rioja y que, por tanto, no aparece en los registros. Esto indica una clara dificultad para las mujeres en situación de prostitución en su acceso a los derechos más básicos como es el de la ciudadanía reconocida.

*Según datos de La Jefatura Superior de Policía de Logroño, durante este año se han detectado **dos víctimas de trata** en un operativo realizado, activándose el **protocolo de protección de las víctimas**.*

*En cuanto al número de mujeres en situación de prostitución en La Rioja se han contabilizado unas **200 mujeres**, teniendo en cuenta la alta movilidad de éstas. En relación con las edades de las mujeres en situación de prostitución, el 60% tienen entre 35-55 años, el 35% entre 20 y 35 años y el 5 % más de 55 años.*

El acceso a las mujeres en situación de prostitución es muy complejo ya que la prostitución que se da en los pisos no es fácilmente registrable, por lo que sabemos que hay muchas más mujeres de las que se han podido identificar de

manera oficial en las instituciones. Este hecho es muy relevante a la hora de dimensionar la realidad a la que nos enfrentamos.

Al hablar del contexto de La Rioja, en lo que tiene que ver con prostitución y trata con fines de explotación sexual, se observa una clara falta de conocimiento sobre la problemática y una fuerte normalización social de esta realidad.

El diagnóstico que presentamos aquí es el primer diagnóstico que se ha realizado exclusivamente en La Rioja hasta el momento y propuesto por el Gobierno de La Rioja, en relación con esta realidad.

Consideramos un éxito el resultado de este informe puesto que nos aporta luz ante una realidad oscura de la que toda la ciudadanía habla pero que nadie parece conocer ni reconocer profundamente y que pone el foco en la propia Comunidad Autónoma.

Ante este reto, el diagnóstico se ha basado en los datos que nos han ofrecido tanto los y las profesionales de amplio espectro, como a través de las entrevistas de historia de vida con las mujeres que viven y conocen en primera persona los contextos de prostitución y trata con fines de explotación sexual.

DIMENSIONES A ANALIZAR

Durante el proceso iniciado desde el trabajo de campo hemos identificado cuatro áreas donde centrar el diagnóstico:

- ! La **oferta y demanda de prostitución en La Rioja** y los cambios que han vivido este año, debido a los confinamientos y cierres de clubes.
- ! El **mapeo de dicha oferta** para su comprensión a nivel territorial, con el objetivo de esbozar y entender las redes a través de las cuales llegan estas mujeres.
- ! Los **recursos** con los que se cuenta en La Rioja para atender a cualquier mujer que decida abandonar la situación de prostitución.
- ! Las **trayectorias de vida de las mujeres en contextos de prostitución**, lo que nos dará pistas de la especificidad de los contextos de prostitución y trata con fines de explotación sexual en el territorio que nos ocupa, así como de la experiencia subjetiva y el itinerario vital (claves para comprender lo que es relevante en estos casos).
- ! **Datos cuantitativos** en relación a las mujeres, clubes y pisos identificados en la zona y otros datos relevantes que nos ayudarán a dimensionar la problemática.

METODOLOGÍA

La metodología que se ha llevado a cabo tiene una **base cualitativa preponderante y complementada con aspectos cuantitativos, lo que llamamos metodología mixta**. Esta decisión se ha tomado en base a las características del territorio y a la oportunidad que nos ofrece profundizar en aspectos de las trayectorias y experiencias de vida de las mujeres en contextos de prostitución y trata con fines de explotación sexual. Es necesario resaltar la potencia de este tipo de metodología ya que tiene un enfoque inductivo, lo que implica partir sin hipótesis previa a la realidad y permitir que sea dicha realidad la que vaya mostrando lo que es relevante en el análisis y lo que no. A pesar del alto grado de incertidumbre que se maneja en una etapa inicial la evidencia de lo que ocurre se asienta en una base muy arraigada de realidad puesto que parte de los y las protagonistas de la realidad que estamos analizando. Tras realizar el trabajo de campo se vuelcan los datos y triangulan y es en ese momento donde se revelan los aspectos y patrones de repetición que nos dan la evidencia de lo que ocurre. Es ahí donde emerge la hipótesis o donde se confirma o se muestran aspectos nuevos a tener en cuenta. El estudio ha pretendido buscar una aproximación lo más realista y cercana posible, en este caso al contexto de la cultura de la prostitución.

Las **técnicas de investigación** que se han seleccionado y aplicado en el trabajo de campo han sido:

- ! **Grupos de trabajo** con los y las profesionales
- ! **Diario de campo**
- ! **Registros de observación**
- ! **11 entrevistas** a mujeres de Historia de Vida (clave procesual)

! Técnicas de **antropología visual aplicada**

! **Análisis documental** de fuentes primarias y secundarias

Las técnicas de antropología aplicadas han de ser adaptativas y, en este caso, se han ido adaptando a los tiempos, contextos y formatos, con el fin de conseguir que los resultados del informe sean válidos y de utilidad, según las necesidades que hemos ido encontrando en cada fase del proceso.

Como profesionales de campo somos un canal para trasladar lo que existe en este momento en este lugar y en este contexto determinado.

Es por lo que consideramos que es un valor añadido al diagnóstico, ya que se aproxima a la realidad desde ella misma sin que haya percepciones ajenas o presuposiciones o preconcepciones de lo existente.

TRABAJO DE CAMPO

La información que hemos podido recabar ha sido de muy alta calidad y diversidad. Teniendo en cuenta el formato de este informe, hemos hecho una selección de las variables y reflexiones que consideramos más relevantes o que nos han llamado más la atención por su enfoque o por lo que implican para el diseño e implementación de posteriores programas o políticas públicas.

GRUPOS DE TRABAJO CON PROFESIONALES

Se han concebido espacios o encuentros conversacionales, donde profesionales de distintos ámbitos han podido informar de las demandas identificadas por las mujeres en situación de prostitución, según su visión, que están en contextos de prostitución y trata con fines de explotación sexual. Su actitud colaborativa y abierta ha sido un añadido que agradecemos profundamente teniendo en cuenta su alto nivel de trabajo en la situación y su inestimable conocimiento.

INSTITUCIÓN / ENTIDAD	ÁMBITO	ZONA	DEPARTAMENTO
Servicio Riojano de Salud	Intervención Sanitaria	Calahorra	Trabajadora Social Salud
Comité Antisida	Salud	Logroño	Agente de Salud
Cruz Roja	Asesoramiento	Logroño	Trabajadora Social
Oficina de Atención a Víctima del Delito	Atención Jurídica	Logroño	Tramitación legal y seguimiento de casos
Servicio Riojano de Salud	Intervención sanitaria	Haro/Santo Domingo de la Calzada	Trabajadora Social de Base y de Salud

Servicio Riojano de Salud	Salud	La Rioja	Coordinación de la Comisión Técnica contra la Violencia de Género
Centro Asesor de la Mujer	Psicología	Logroño	Atención Psicológica
Centro Asesor de la Mujer	Trabajo Social	Logroño	Intervención y acompañamiento
Centro Asesor de la Mujer	Atención Social	Logroño	Gestión de recursos de alojamiento
Centro Asesor de la Mujer	Atención Jurídica	Logroño	Información legal y tramitación
Guardia Civil	Fuerzas y cuerpos de seguridad	Logroño	EMUME
Rioja Acoge	Migraciones	Logroño	Información legal y acompañamiento
Servicio Riojano de Salud	Atención Sanitaria	Alfaro	Trabajadora Social de Salud
Policía Nacional	Fuerzas y cuerpos de seguridad	Logroño	UCRIF
Servicios Sociales	Atención Social	Rincón de Soto	Trabajadora Social de Base

De estos encuentros hemos querido destacar tres elementos:

! **La apertura y buena acogida que ha tenido la realización del diagnóstico** entre el personal profesional, quienes han verbalizado la

necesidad de su realización.

- ! **La demanda de cooperación y trabajo colectivo** que desde todos los ámbitos profesionales se ha hecho en clave de colaboración y generación de redes interdisciplinarias en las que poder trabajar.
- ! La **necesidad de recursos y formación especializada** entre los y las profesionales, en cuanto a las herramientas que necesitan para trabajar la realidad de la trata con fines de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución y en cuanto a la demanda que se hace de la misma.

Aquí, se recogen los **factores mayoritarios** que han sido verbalizados por las mujeres en situación de prostitución y por las y los profesionales:

- ! **Se trabaja de manera coyuntural** ya que acuden a los recursos por otro tipo de demanda.
- ! **No hay recursos específicos para mujeres en situación de prostitución, ni para víctimas de trata no identificadas como tal.**
- ! Según las mujeres **sería muy positivo disponer de formación especializada para profesionales de todos los niveles de la cadena** que trabajan con mujeres en contextos de prostitución y víctimas de trata.
- ! **No hay presupuestos específicos** destinados a trabajar con estas mujeres.
- ! Existen muchas **barreras de acercamiento de las mujeres** por el propio entorno en el que están a los recursos que necesitan.

- ! Existen **factores como los requisitos para la regularización de la situación administrativa o la petición de la interposición de una denuncia que se consideran disuasorios u obstáculos clave** en el reconocimiento de la situación de las mujeres víctimas de trata o en prostitución y la posterior activación de los recursos adecuados a su situación o demanda.

- ! **Existen fuertes secuelas psicológicas en las mujeres con trayectoria de prostitución y en las víctimas de trata con fines de explotación sexual** y se demandan más recursos para la atención psicológica inmediata, intensiva y de largo alcance.

- ! Los **recursos sanitarios existentes no están adaptados a las demandas de las mujeres**. En muchas ocasiones, existiendo barreras de acceso a atención primaria o especialidades.

- ! **Es imprescindible el trabajo de intervención desde un enfoque integrado de Género y basado en Derechos Humanos evitando el asistencialismo**, existente en algunos discursos de profesionales.

DIARIO DE CAMPO

Este instrumento nos da la posibilidad de registrar intuiciones o sensaciones en el transcurso del trabajo que pueden ser relevantes en la investigación. De todas las informaciones recogidas hemos identificado algunas sensaciones más repetidas en el proceso:

- ! Se han observado **dificultades en el acceso a las mujeres** en contextos de prostitución para realizar las entrevistas personales. Este hecho ha estado muy vinculado al contexto de la covid-19 y del cierre de clubes.
- ! Se han identificado **pocos vínculos entre las mujeres y las profesionales** a la hora de localizar mujeres que quisieran participar.
- ! Como profesionales, **el rol de investigadoras e intervención social** ha sido difícil de gestionar ante las demandas inmediatas que las mujeres tenían y ha sido complejo mantener un equilibrio.

REGISTROS DE OBSERVACIÓN

Los aspectos más relevantes han sido:

- ! **Ha habido dificultades en acceder a pisos** regentados por proxenetas o clubes. Sin embargo, sí hemos podido visitar a una mujer en su piso en el que estaba en situación de prostitución.

- ! En las **observaciones en calle** se ha registrado un flujo regular de hombres de avanzada edad entrando y saliendo de uno de los clubes en el centro de Logroño. El club parecía estar cerrado pero el flujo era alto y se podía inferir actividad en su interior, aunque no podemos afirmar de qué tipo.

- ! En cuanto a los lugares de carretera, hemos realizado **observación en las inmediaciones de dos grandes clubes**. En ambos, se podía ver algunos coches aparcados fuera y luz en el interior, pero no hemos podido registrar flujo de entrada o salida ni entrar a visitar a las mujeres.

ENTREVISTAS CON MUJERES DE HISTORIA DE VIDA EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN

Se han conseguido realizar **11 entrevistas en formato de Historia de vida a mujeres**. La elección de la **técnica de Historia de Vida** tiene un sentido muy pertinente en este tipo de diagnósticos donde necesitamos poner el foco en la trayectoria de la persona desde el inicio **con el objetivo de comprender el proceso de toma de decisiones, los abusos, vulneraciones y/o fases por las que han pasado las mujeres y ver su situación actual, expectativas y demandas**.

El formato elegido, mayoritariamente, para las entrevistas ha sido presencial. La atmósfera que se genera da la confianza de hablar de asuntos complejos y delicados y se puede hacer contención en los momentos duros para las personas que nos relatan su vida. Se han elegido lugares de ocio en la mayoría de los casos (cafeterías, parques, su casa, etc.) siendo decididos por las mujeres como los más adecuados y donde podían hablar en un entorno seguro y lo suficientemente íntimo.

En la segunda parte del proceso, y por la dificultad y el miedo a hablar y exponerse por parte de las mujeres, se les ha dado la opción de realizar entrevistas telefónicas y este formato ha dado muy buen resultado, siendo algunas realizadas de esta manera.

PARTICIPANTE	PAÍS ORIGEN	HIJOS/AS	1º HIJO A LOS...	PERFIL	INICIO PROSTITUCIÓN
P1	República Dominicana	2 hijas	22 años	3 clubes	Inicio en San Martin, después en Turquía y luego en España
P2	Colombia Zona rural	2 hija 1 hijo	17 años	2 clubes 1 piso	Inicio en Madrid después de no haber conseguido trabajo por situación administrativa irregular
P3	Colombia Ciudad pequeña	3 hijos	17 años	2 clubes	Inicio en Ecuador y luego en España
P4	Paraguay Ciudad	2 hijas	16 años	2 clubes 1 piso	En España tras trabajar en cuidados se queda sin trabajo y no encuentra otro
P5	Paraguay Zona rural	-	-	5 clubes	En España tras trabajo de limpieza y quedar sin opciones laborales
P6	Brasil Ciudad pequeña	1 hija	25 años	15 clubes	Inicio en España al ser despedida de un trabajo como cocinera y no encontrar otro
P7	Colombia Zona rural	1 hijo		1 piso 1 club	En España una vez no ha encontrado trabajo

P8	Brasil Zona Rural	1 hija	Embarazo 19 años (niño muere)	2 pisos 3 clubes	Inicio de la prostitución con 16 años en Sao Paulo y después en España
P9	Colombia	-	-	2 pisos 2 clubes	Con 20 años inicia en Colombia y después en España
P10	Paraguay Zona rural	1 hijo	18 años	2 pisos 1 club	Con 20 años inicia en Paraguay y después en España
P11	Colombia	1 hija	19 años	1 piso	Inicio en Colombia en un club y después en España

RASGOS Y CARACTERÍSTICAS POR FASES VITALES HISTORIAS DE VIDA DE MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN Y/O TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	EDAD ADULTA
Perfil mayoritario de familias muy numerosas Figura de padre ausente o intermitente (divorcio, asesinado, nunca estuvo...) No hay casi convivencia con los dos progenitores El cuidado de la familia entera recae sobre la madre o sobre la hija mayor La mayoría de las madres han tenido maltrato o mala relación con sus parejas	Un alto porcentaje establecen primeras relaciones con las que tienen hijos muy jóvenes Establecen relaciones con grupos de pares, que normalizan la violencia Muchas trabajan para ayudar a su madre dejando los estudios Falta de información y o asesoramiento familiar en temas de sexualidad y afectividad Problemas con las familias o envío a vivir con otros familiares a las grandes ciudades Sensación de tener que responsabilizarse de su familia desde muy pequeñas	Situaciones familiares conflictivas Redes de amistad en prostitución Relaciones negativas con otras mujeres en situación de prostitución en los clubes Timos y estafas por parte de quienes gestionan los clubes o pisos (falta de pago, engaños, amenazas, etc.)	Mantienen la red familiar de cuidados con sus hijos e hijas o intentan la reagrupación Un alto porcentaje tienen redes de familiares que las trasladan de un club a otro o a otros lugares de prostitución Alta frecuencia de movilidad para evitar agresiones o para poder conseguir más dinero u otros prostituidores para que siempre haya, según ellos, "carne fresca"

VIOLENCIA Y/O ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA/MALTRATO PRIMERAS RELACIONES	DEUDAS Y PRÉSTAMOS	VIOLENCIA O MALTRATO
Porcentaje significativo de niñas que han sufrido maltrato por su padre, madre o abuelo Maltrato por otros familiares a ellas o a sus madres Un alto porcentaje han sido violadas de niñas o abusadas sexualmente dentro de la familia (minoría fuera)	Alto índice de maltrato por parte de la pareja Maltrato psicológico Maltrato verbal Falta de comunicación Prostituidores que establecen con ellas relaciones fuera del club a cambio de pagos por necesidades básicas y demandas sexuales No aparecen amistades fuertes ni vínculos profundos con amigos/as	La totalidad de las mujeres tiene o ha adquirido deudas a lo largo de su vida Todas han de ganar suficiente dinero para pagar las deudas en país de origen, el mantenimiento de las familias de origen, a deuda de tránsito en muchos casos más su manutención en España Alto porcentaje deuda para venir a España Alto porcentaje tiene deudas adquiridas en el país de origen de sus familiares	Alto porcentaje de maltrato físico de prostituidores La totalidad ha sufrido maltrato verbal y psicológico Situaciones de agresión sexual con prostituidores Situaciones de maltrato físico con sus parejas Algunas mujeres sufren agresiones de otras mujeres en los clubes
SITUACIÓN ECONÓMICA	EMBARAZOS SIENDO MENORES	FUENTE DE INGRESOS	SITUACIONES EN CLUBES Y PISOS
Falta de necesidades básicas cubiertas Hay familias sin hogar Alto nivel de precariedad material y	Alto índice de embarazos siendo menores No hay conciencia de la planificación familiar	Trabajos precarios o de poca estabilidad Sueldos insuficientes para los gastos que deben afrontar	Idealización del proxeneta Dinámicas horarias muy rígidas en los clubes Situaciones de conflicto

afectiva	Falta de información de prevención a ETS o embarazos	Consideración de la prostitución como fuente de ingresos	en los pisos
Falta de posibilidad de pagar los estudios			Alto porcentaje de gastos en el día a día en los entornos de prostitución
Algunas mujeres dicen haber pasado "hambre" en su infancia			
ESTUDIOS	APOYO FAMILIAR	SALUD	RELACIÓN FAMILIAR
La mayoría tienen estudios primarios	La mayoría cuenta con el apoyo de sus familias para cuidar a sus hijos/as	Alto porcentaje de mujeres no hacen revisiones ginecológicas	Perfil mayoritario que se relaciona con sus hijos/as vía online
El 90% abandona los estudios	Una de ellas no tuvo apoyo por parte de nadie y tuvo que irse de casa con 14 años porque la madre no la quería en su casa	Aparición de problemas de salud	Algunas pueden ir cada dos o tres años a ver a sus hijos/as
Una de las mujeres consiguió llegar a la universidad y la dejó por ayudar a la familia		Aparición de sintomatología y contagios de ITS	Casi todas las mujeres esconden a sus familias el hecho de estar en situación de prostitución
		Alto porcentaje tiene problemas de salud añadidos	Todas tienen la expectativa de reunir a la familia aquí o regresar
CUIDADOS/GÉNERO	SECUELAS PSICOLÓGICAS	EXPECTATIVAS	CONSUMO DE SUSTANCIAS
Algunas de las mujeres son cuidadoras de sus hermanos/as	Miedos y vergüenza, Miedo a la opinión de la gente	Creen que venir a España va a ser la solución a sus problemas	Alto porcentaje de mujeres consume a demanda de los prostituidores
Alto porcentaje son	Rechazo a los hombres,		

cuidadas por sus hermanas mayores Muchas han sido criadas por sus abuelos/as tíos/tías	Aislamiento, Desconfianza Delirios de persecución Miedo a ser discriminadas Baja autoestima, Incapacidad de tomar decisiones por sí misma	La realidad que encuentran cuando llegan no es la que esperaban Las expectativas frustradas generan secuelas depresivas y de alto índice de ansiedad (sensación de trampa o bucle del que no consiguen salir)	Algunas mujeres consumen para poder afrontar la situación de prostitución Otras consumen para competir en conseguir más número de "pases" con prostituidores y llegan a la adicción que después mantienen
AFECTO	MATRIMONIOS PRECOCES	EMOCIONES	VIOLENCIA
La mayoría han recibido afecto por parte de sus madres Algunas no han recibido afecto por parte de ningún familiar	Una mujer se "casó" con 14 años Compromisos precoces por necesitar un hogar	Angustia, Frustración Impotencia, Insatisfacción, Incertidumbre, Miedo, Tristeza Trastornos emocionales Procesos depresivos	Los prostituidores rehúsan de usar preservativo o tratan de engañarlas Desarrollo de estrategias de defensa para evitar o prevenir las violencias de los prostituidores Maltrato físico, psicológico y/o verbal si no hacen lo que quieren o se niegan a hacer algo que no han acordado

VULNERACIONES DE DERECHOS

- ! Maltrato físico, psíquico y verbal
- ! Delitos contra la libertad sexual
- ! Delitos contra el honor y la intimidad en contextos de pornografía
- ! Falta de libertad de decisión
- ! Amenazas, coacción o chantaje
- ! Delitos contra la integridad moral
- ! Falta de libertad sexual
- ! Presiones y coerciones por parte de los prostituidores y proxenetas
- ! Explotación sexual
- ! Explotación laboral
- ! Trata de seres humanos

BARRERAS DE ACCESO A DERECHOS

- ! Falta de información en relación a sus derechos de salud
- ! Falta de información de recursos disponibles, tenga la situación que tenga la mujer
- ! Protocolos policiales y jurídicos no se adaptan a la situación de las víctimas de trata
- ! Situación administrativa irregular
- ! No acceso al empadronamiento
- ! Falta de recursos específicos para acompañamiento a procesos de solicitud
- ! Barrera idiomática
- ! Falta de conocimiento del barrio o lugar donde vive (AISLAMIENTO)
- ! Falta de acceso a la cultura
- ! Falta de acceso a la educación
- ! Falta de acceso a los derechos que le corresponden como víctimas
- ! Falta de acceso a los derechos de ciudadanía

PROPUESTAS JURÍDICAS PARA TRABAJAR CON VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL: OBSTÁCULOS

A lo largo del proceso se ha considerado, como se ha mencionado anteriormente, una mirada lo más interdisciplinar posible, con el fin de buscar entradas de intervención y trabajos útiles y aterrizados en hechos y realidades concretas y factibles.

Desde este enfoque, consideramos que la visión jurídica es necesaria e ineludible en procesos de intervención con víctima de trata con fines de explotación sexual. Existe una Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito en La Rioja que trabaja, entre otras cosas, procesos de esta índole. Hay 3 sedes en La Rioja, una en Logroño, oficina central y otras dos en Haro y Calahorra, lugares donde, como ya hemos visto, existe una alta incidencia de prostitución.

En el año 2017 se diseñó un protocolo entre entidades y profesionales de distintos sectores ante la evidencia de la existencia de la problemática de trata de seres humanos en La Rioja: el ***“Protocolo de actuación institucional y lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, laboral y otros delitos”***.

Este protocolo es el único antecedente que existe previo a este diagnóstico que realizamos ahora y los y las profesionales desconocen su existencia por lo que reiteramos la necesidad de socializar y realizar formación especializada al respecto. En él, se detallan muchos aspectos que nos sirven para trabajar en el caso de lo que se plantea en este nuevo diagnóstico, y para reflexionar sobre aspectos que, en ese momento, no pudieron recogerse o que, por el momento

o por el objetivo, no buscaban mostrar con tanta contundencia lo que estaba sucediendo en La Rioja.

Un protocolo tiene como objetivo saber cómo actuar ante una realidad ya identificada y definida y un diagnóstico mostrar lo que ocurre en ese momento, las perspectivas y visiones que existen y plantear posibles escenarios en los que trabajar a medio largo plazo.

Hay algunos datos de relevancia actual que debemos señalar como son:

! Según el Informe estadístico en materia de trata de seres humanos elaborado por EUROSTAT en 2015, **el 80% del total de las víctimas de la trata de seres humanos en Europa pertenece al sexo femenino, y de ellas el 69% de las víctimas lo fueron con fines de explotación sexual**. Aquí volvemos sobre la idea de que la prostitución y la trata con fines de explotación sexual son indisolubles y se retroalimentan, por lo que es de relevancia dedicar un espacio a la trata con fines de explotación sexual y cómo afrontarla.

! En el ámbito autonómico de La Rioja, la **Ley 3/2011, de 1 de marzo**, en su artículo 5, apartado G, enuncia como una forma de violencia: **"el tráfico o utilización de la víctima con fines de explotación sexual, prostitución y comercio sexual, cualquiera que sea el tipo de relación que une a la víctima y agresor y con independencia del medio utilizado o la edad de aquella"**⁵.

! Conforme a lo dispuesto en el artículo 177 bis del Código Penal, se

⁵ Hasta la reforma operada por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, el ordenamiento jurídico español contemplaba un tratamiento penal unificado de los delitos de trata de seres humanos e inmigración clandestina que confundía ambas figuras delictivas. De esta confusión se deriva la referencia la tráfico que recoge la Ley 3/2011, de 1 de marzo.

considera **trata de seres humanos: la captación, el transporte, el traslado, la acogida, la recepción, el intercambio o transferencia de control sobre las víctimas, cuando se emplee la violencia, intimidación, engaño, o se abuse de una situación de superioridad o de necesidad o vulnerabilidad de una víctima, o la entrega o recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de quien posea el control sobre ella, ya sea la víctima nacional o extranjera, con alguna de las siguientes finalidades:**

- " La imposición de trabajo o servicios forzados, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, la servidumbre o la mendicidad.
- " La explotación sexual, incluida la pornografía.
- " La explotación para realizar actividades delictivas
- " La extracción de sus órganos corporales.
- " La celebración de matrimonios forzados.

Consideramos importante explicar estos datos con el ánimo de que se compruebe que el referido protocolo supone un respaldo normativo para poder actuar tras la detección y/o identificación de estas víctimas y para reconfirmarlo afirma:

“A efectos de este Protocolo, se entenderá por víctima de trata de seres humanos cualquier persona física de la que existan indicios razonables de que haya sido objeto de la conducta descrita anteriormente, aun cuando la explotación no se haya consumado y con independencia de la existencia o no de denuncia por parte de la supuesta víctima... y sin discriminación alguna por razón de sexo, nacionalidad o situación administrativa. ”

Este protocolo establece pautas de actuación para la detección,

identificación, asistencia y protección de las víctimas de trata de seres humanos y favorecer la coordinación de los distintos agentes implicados en dichos procesos.

Para la aplicación de estos procesos se ha contactado con las FCSE responsables de la identificación de las víctimas: el Grupo de Personas de la de la Policía Judicial de la Guardia Civil y el Grupo de Extranjería de la Brigada de Extranjería de la Policía Nacional.

Desde la Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito nos indican que el objetivo del protocolo era reaccionar de manera rápida si surgía algún caso así, eliminando trabas burocráticas, aunque ralentizan el proceso. Se **identifican claros obstáculos** para que el Protocolo se lleve a cabo en los casos de víctimas de trata con fines de explotación sexual:

*"Tenemos **muy normalizada la problemática a nivel social**, creo que no hay una conciencia suficiente de la gravedad tan grande que hay detrás de esto, y eso se traslada a todos los ámbitos y sobre todo al judicial"*

*"Es muy difícil que lleguen a denunciar porque, aunque detectes, son macro-operaciones en clubes, pero **no hay facilidad para que lleguen a denuncia (...) a pesar de ser víctimas de delitos muy graves no se identifican como tal. No hay una percepción de esa gravedad**"*.

*"Es un sector donde, pues hay y un consumo importante de drogas...las mafias de trata se dedican al tema de drogas y va todo muy relacionado, y sí que es verdad **que nos encontramos a mujeres con deterioros graves, con consumos graves y con trastornos psicológicos y psiquiátricos graves y, lejos de abordar esta problemática de manera integral, lo que se hace desde el ámbito judicial es desacreditar; estas mujeres sufren una predisposición a unos prejuicios desde el ámbito judicial que hace que su credibilidad quede en entredicho**"*

"...si estamos hablando de que se inicia un procedimiento penal contra unas

*personas que están organizadas a nivel criminal, evidentemente, **hay un miedo para que estas mujeres denuncien y declaren, ¿hay mecanismos para que esto se realice y lo denuncien?** ¿Si hay predisposición en el ámbito judicial para utilizarlos? No, ninguna... ”*

En el Protocolo se describen los pasos y cómo llevarlos a cabo, la realización de la entrevista, las medidas de protección y seguridad, la información a las víctimas, recursos de atención integral, realización del atestado y actuaciones específicas por parte de las instituciones en todas las fases, incluso en el caso de víctimas menores de edad; sin embargo, a día de hoy no se han hecho aplicaciones del protocolo y una de las razones por las que creen que se puede dar es porque verbalizan que la problemática en esta Comunidad Autónoma se asocia más con trata con fines de explotación laboral. En este sentido comentan:

*“ Y otra cosa que pasa a nivel judicial y que yo creo que es muy grave es que, cuando se inicia un proceso de estas características y un proceso judicial, **como es muy difícil obtener la testifical de estas mujeres, y como las fuerzas y cuerpos de seguridad, lo que hacen es entrar en estos clubes con un inspector de trabajo, al final es tan compleja la investigación y acuden tan poco a las testificales de las víctimas que lo que se hace es, en vez de constituir un procedimiento por un delito grave de trata por los delitos contra la libertad sexual que pueda haber, se tramita como un delito contra los derechos de los trabajadores, por no estar dadas de alta estas mujeres, por lo que, (...) además, analizando jurisprudencia el año pasado, precisamente para las jornadas de trata vi que había una tendencia jurisprudencial a esto, claro si jurisprudencialmente tendemos a normalizar, si lo que estamos diciendo a nivel procesal penal son los delitos muy graves ...todos los delitos...lo convertimos en delitos contra los trabajadores también ¿qué mensaje estamos lanzando, no solamente al ámbito judicial, sino también a la sociedad? Yo creo que precisamente lo contrario de lo que queremos decir ¿no?”***

En relación a lo que refieren desde la Oficina de Asistencia a las Víctimas del

Delito, se confirma desde la Guardia Civil que sí que las intervenciones policiales se hacen con un inspector laboral, generalmente, y que el objetivo es más una inspección de este tipo, que una detección de posibles víctimas de trata con fines de explotación sexual, por lo que, a efectos prácticos, el Protocolo queda en desuso en ese aspecto. Además, nos comentan:

"¿Qué pasa? que las mafias saben ya que la policía va con un inspector laboral por lo que las víctimas de trata están más en los pisos. Tú para entrar en un piso necesitas una autorización judicial. Ya no es tan fácil...y eso ya es una cuestión política: dónde decides investigar y a por qué delito y dónde no".

"Las fuerzas de seguridad, al final, no tienen por qué tener la función o la formación, para poder realizar ese tipo de contención, pero sí la posibilidad de derivar a los recursos especializados"

Sin embargo, para ello hay que hacer una detección previa y ha de haber una predisposición o sensibilización que las profesionales demandan y se precisa, para quienes puedan estar en contacto con una potencial víctima de trata con fines de explotación sexual.

Se hace una llamada desde Médicos del Mundo ante este compromiso conjunto de todas las entidades e instituciones a tener en cuenta la existencia del Protocolo y a su difusión y socialización con el fin de que pueda empezar a ser implementado a la mayor brevedad posible. Según se nos ha indicado, la OAVD en Logroño sólo actúa si existe denuncia mediante, pero, en Haro y Calahorra, aún sin denuncia y según su responsable, se atienden a potenciales víctimas:

"...a nivel de servicios sociales, queda mucho que hacer. En salud es muy importante que sepan hacer una buena derivación para trabajar con estas mujeres, ya que si las derivan aquí ya podemos ver si procede o no abrir un proceso, pero ahí tiene que venir de los servicios sociales de base..."

Otra de las cuestiones clave en los procesos de mujeres en contextos de prostitución es que la OAVD no actúa sino hay delito y se considera delito la explotación sexual probada. En este sentido, la posibilidad de detectar y activar se opaca:

"En mujeres en casos de prostitución en nuestro caso sino hay delito no hay intervención"

Sin embargo, nos hablan de que sí que hay recursos que pueden actuar en contextos de posible víctima de trata si se solicitan, pero que se desconoce en gran medida su existencia y su funcionalidad:

"...En el ámbito asistencial, sí que hay más recursos. En La Rioja, tenemos la ERIE psicosocial que es una unidad móvil que se traslada donde estén para una intervención policial, para hacer contención emocional a las víctimas, y muchas veces no se hace una coordinación porque hay mucho desconocimiento de los recursos. Hay recursos que se están infrautilizando. Se activa desde el 112, cuando hay una necesidad psicológica de contención se utiliza, el tema del alojamiento, hay recursos de alojamiento orientados más a Violencia de Género. No queda la cobertura por los requisitos en este tipo de alojamiento..."

"...hay Intervención integral desde el OAVD. Se hace todo desde aquí: intervención a nivel jurídico, social, psicológico... En ningún procedimiento de estas características nunca las víctimas están personadas, podrían personarse como acusación particular tener un abogado gratuito, desde 2013 pueden acceder a asistencia gratuita, si al final tienen que ir a declarar también tramitamos el acompañamiento a juicio y luego a nivel intervención psicológica integral para paliar todas estas consecuencias de esta victimización, tenemos mecanismos de protección, tenemos GPS para todas las víctimas que las geolocaliza, recursos si ahí el problema es la derivación y que sea capaz de articularse de esa manera..."

En el caso de la OAVD es el tipo de situaciones que pueden atender la barrera principal para ser atendidas, en este caso, el hecho del delito en sí y su

demostración, la voluntad de hacer operaciones en la detección de víctimas de trata con fines de explotación sexual y el conocimiento de que existe este protocolo y esos recursos.

Finalmente, es imprescindible mencionar uno de los mayores obstáculos que se dan en los procedimientos judiciales en los que participan mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, la preconstitución de la prueba, clave para este tipo de casos:

*“... Hemos sido pioneros en España en tener una cámara Gessel para que en caso de abusos a menores se preconstituya la prueba y luego no tengan que declarar, ¿Por qué no se utilizar esto mismo con este tipo de mujeres? **Con víctimas de trata, tú la tienes dispuesta a declarar, le puedes dar después una protección, una asistencia a nivel interdisciplinar, pero necesitas la prueba porque son mujeres que si las has sacado de la red, son mujeres que tienes dos opciones: o que se vayan a otra red o que se vayan a sus países las que son extranjeras o las pierdas por el camino porque los procesos judiciales son muy largos y tienes a una mujer al principio del proceso judicial, pero no a la vas a tener 5 años después dispuesta a declarar y no se hace con ellas porque no hay una conciencia judicial para hacerlo porque sí hay un respaldo legal (...)** entonces, creo que no hay una sensibilización tampoco de los órganos judiciales de decir que tenemos esta posibilidad, y si vosotros mismos estáis iniciando un proceso judicial donde lo más importante es la declaración de las víctimas, pues asegurarnos esa declaración al principio, asegurar la prueba, pre-constituir la prueba y luego olvidarlos...”*

Hacen hincapié en el hecho de que **la pornografía puede catalizar muchas vulneraciones de derechos humanos** y que es muy importante que se haga una referencia fuerte en el diagnóstico en este sentido. Hay mujeres que, en situación de pandemia, imaginan que más que antes, están en contextos de pornografía, lo que implica, incurrir en delitos al honor y a la intimidad. Por otro lado, desde MdM hemos detectado a lo largo del trabajo de campo

muchos discursos e inferencias de que haya más jóvenes consumiendo prostitución y que eso tenga que ver con el hecho de que su educación sexual ha sido a través de la pornografía y no es, según la OAVD, un aspecto menor.

Consideran que las mujeres en situación irregular tienen un mayor nivel de vulnerabilidad:

*"La situación de vulnerabilidad en el caso de las mujeres con situación administrativa irregular es mucho mayor, **por eso en el caso de que alguna de estas mujeres quieran denunciar, el hecho de informarles en ese momento que sí inician un proceso penal, ellas pueden acceder a la tramitación del permiso extraordinario de residencia y trabajo creo que eso les ayudaría bastante y ayudaría bastante al procedimiento penal** (...) que en la intervención policial se les aloje a todas y que ya, allí, les informemos de todas las posibilidades que tienen, la protección que se les puede dar el trámite de permiso y residencia y trabajo, también tenemos un programa de inserción laboral para VVG que se podría ampliar para víctimas de trata.."*

*"...**Si te ves respaldada al hacer la denuncia con un proceso de recuperación va a empezar al día siguiente, con todos los apoyos que precisas, o que te dicen vas a tener que declarar, se va a preconstituir la prueba y luego te olvidas, es que cambia taaaanto todo** es que ahí tienes una capacidad de intervenir de la otra manera no hay opción, si no das alternativas ellas se agarran a lo que encuentran..."*

HISTORIAS DE VIDA DE MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN EN LA RIOJA

A continuación, nos introducimos de lleno en los datos que han emergido a lo largo del trabajo de campo y las entrevistas realizadas. El análisis se ha realizado, como en el cuadro anterior, teniendo en cuenta dos dimensiones: por un lado, las fases de la vida (infancia, adolescencia, juventud y edad adulta) y, por otro lado, factores o elementos que consideramos son predictores o relevantes en cada una de estas fases. Se detectan e identifican con mucha claridad ciertas variables que se repiten en muchas de las historias de vida e incluso en todas las fases de su trayectoria; sin embargo, eso no significa que todas las mujeres hayan experimentado las mismas variables en los mismos momentos de la vida.

INFANCIA (0 - 11 años)

Historia familiar: cuidados, afecto, estudios, situación económica, violencia y abuso sexual

Cuando nos desplazamos a la infancia de las mujeres con las que hemos podido hablar, podemos ver que existen circunstancias que se repiten. No podemos negar que son duros relatos de vidas con un alto nivel emocional.

La falta de recursos económicos vuelve a remarcarse en relación a la posibilidad de acudir al colegio y tener estudios primarios. **La metáfora de “los zapatos tienen hambre” representa de manera muy gráfica el punto de escasez material en el que se encontraban y la dificultad de adquirir una educación** que pudiera darles herramientas de cara al futuro. En el caso de la Participante 1 es muy relevante la idealización y extremo agradecimiento hacia la entidad que le dio esa posibilidad de formarse e ir a la escuela. La responsabilidad recae sobre entidades u ONGS. Uno de los rasgos más patentes es que muchas de ellas han vivido en entornos de

mucha precariedad:

*"...mi mamá fue una persona que a ella lo mataron a los papas muy pequeña y ella tenía como 6 años y entró la guerrilla y le mató a los papás al frente de ella y los mataban con machete al papá y a la mama. Entonces ella a los 10 años conoció a mi papá y se fue con él a andar la calle. Se fueron así a buscar basura. Y entonces empezó mi mamá muy joven a tener hijos, muy joven mamá muy muy jovencita. Tuvo el primer hijo con mi papá. Si todos nosotros somos del mismo papa, no le digo que él iba ahí le metió otro hijo por ahí no más y volvía. pero tampoco vivía con ella. **A nosotros nunca nos dio mi papá nada** y ahora mi hermano me dijo aquí llegó mi papá con la maleta, la ropa y mi mamá pues está feliz, aunque esté y, pero imagínese la única que lo recogió. Ella **cuando empezamos nosotros a tener pecios ella pedía comida en los restaurantes y nos llevaban un tarro de leche y la comida ...sobraos y ya todos nos sentábamos y nos servía los sobraos... Lo que le daban en los restaurantes...Y así nos fue criando** (...) no le alcanzaba, o si de pronto no nos llevaban a hacia alguna escuela. Eso lo recuerdo así, sin zapatos, sin zapatos íbamos...porque es que éramos muchos y como no, no sabía qué era planificar. Mi papá iba y le metía a su hijo. Ya tuvo diez y todos estamos vivos." (P2)*

*"...Tuve una infancia **con mucha precariedad** pero bonita, en mi entorno ¿sabes?..."*

*"...yo siempre he dicho vinieron las monjas **a salvarnos** a todos que estábamos todos con la barriga grande llena de lombrices, y esas monjas nos recogieron..."*

*"...nosotros **éramos bien pobres...**" (P1)*

Hablan, en la distancia, de una infancia con dificultades **económicas fuertes y con falta de cobertura de las necesidades básicas**. Además, la mayoría de las familias de las mujeres que hemos entrevistado son **familias numerosas donde las figuras de los padres están ausentes, o bien porque no quisieron hacerse cargo del hijo/a, o bien porque nunca estaban o bien porque fallecen o son asesinados**, lo que sucede en un alto porcentaje de las

entrevistas que realizamos. Esto implica, que la o **las mujeres de la casa se convierten en cuidadoras y responsables de toda la familia**, lo que implica una mayor dificultad para cubrir las necesidades y un reparto de cuidados que recae, en muchas ocasiones, en la hermana mayor, tías o abuelas. Además, existe una normalización en cuanto a que el hombre tenga varias familias y su aparición sea intermitente:

*"...Probé **como madre y padre** porque nosotros nunca tuvimos una. No tuvimos apoyo el nombre,*

*¿no? Entonces cuando yo ya salí a estudiar, **mi mamá se iba a trabajar y yo despachaba a mi hermana al colegio mientras mi mama trabajaba y todo así** (...). Sí, pues como le dije, él me dio el apellido, pero, pero no cambio por mí ni por nada, ni por mi hermano, ni por nada..." (P10)*

*"...Mis padres se separaron que yo tenía 2 años, somos 7 hermanos, soy la más pequeña, 5 varones o 2 hembras, y **mi hermana que era la mayor ella me cuidaba** a mí, ya como ella se casó me llevó con ella, **y ella me terminó de criarme** también..." "...No, **mi mamá se fue a trabajar fuera** y mi hermana la mayor nos cuidaba todos, si, esteeee..." (P1)*

*"...Bueno, éramos tres chicas y un chico. Mi mamá y **mi papá se ha muerto cuando yo tenía seis años. Mi papá se murió era un alcoholico** majá, pero un alcoholico (...) Y mi mamá está con nosotros delante y hacia adelante (P6)*

*"...Vivía con mi madre. Mi madre me compró vivía con mi madre y mi hermanito." E1: ¿Cuántos hermanos tienes? "Tengo uno por parte de mamá y dos por parte de papá. Bueno, con ella me crié y todo eso, ¿eh? Luego estudié allí en un colegio de aquí a Chumbo, ¿eh? (...) **sólo que ella siempre trabajó y pues yo de pequeña era una persona que le ayudaba a ella, pues en los oficios de la casa a veces a cuidar a mi hermano y cosas así...**" (P9)*

*"...yo **viví con mi abuela** desde los 3 años, después cuando yo tenía 12 años volví con mi madre y con mi padre y **mi padre falleció cuando yo tenía 13 años...**" (P8)*

*"...Mi **padre falleció cuando yo tenía 5 años**, en un accidente en el cual yo estuve. **Fui la única que quedó con vida**, porque era en un accidente, en una autovía, como decimos nosotros, Y ahí fue el accidente. Estaba mi padre y mi tío mi primo y yo estaba con ellos. Ellos fallecieron. Tenía seis años cuando le perdí a mi padre... **mi madre nos sacó adelante a todos y así...**" (P5)*

Otro de los factores que nos parece interesante reseñar es la variable del **afecto** en la familia de origen. En este caso, la participante nos comenta que, al ser la hermana pequeña, **se ha sentido muy querida por sus hermanos**, especialmente, por su hermana mayor que fue quien, según sus palabras, fue quien cuidó de ella ya que su madre trabajaba fuera:

E1: ¿Cómo era tu relación con tu madre? ¿Tenías buena relación con ella?

"Si Tiene ido bien, ella es la que siempre estaba un mi lado..." (P9)

*"...sí, sí, mi familia y mis hermanos **me adoran** porque yo soy una **hermana deseada**, es que mi mamá le gustaban mucho las hembras, y ella tuvo mi hermana y tuvo 6 varones buscando hembra, se le murió uno, 7 de padre y madre que mi papá tiene más..." (P1)*

*"...No como a los nueve años o diez años. Yo me di cuenta que él no era mi verdadero papá, que **mi papá lo habían matado...**" (P10)*

Aquí hay dos variables **transversales** relevantes que se cruzan, **el género y los cuidados** ya que, como comprobaremos en otras etapas e historias de vida, es la mujer quien se hace cargo del sustento familiar como de la **adquisición de carga de cuidados para las menores, de sus hermanos o hermanas** lo que implica, que su crianza, aunque con afecto, ha estado marcada por la juventud de la que, en hechos, adquiere el rol de madre y la falta de vivencia de la adolescencia o infancia de quien adquiere ese rol. Otra de las características que parece en muchos de los discursos de estas mujeres, es que **la figura paterna**

tiene hijos/as con otras mujeres y se normaliza el hecho de que el padre pueda tener varias familias o que pueda irse de una familia y crear otra y que la madre afronte la vida con todos/as los hijos/as.

En cuanto a la **etapa escolar** que todo niño o niña debe tener por derecho la participante nos dicen:

*"...muchas personas que no tienen **ni para los uniformes** de los hijos, yo cuando iba, antes de ir donde las monjas yo me acuerdo que mi hermana me compraba unos zapaticos de paseo que era lo que ella me podía comprar, y se me rompía el dedo alante y los muchachitos me decían: **los zapatos tienen hambre**...(..)esa época yo tenía como **6 o 7 años**, y formó lo que se llamó un proyecto Roberto, empezaron a buscar todos lo muchachitos **pobres** de los barrios...(..)y voy y le digo pero profe que tú haces por aquí y me dice vamos a por unos niños para apadrinarlos le digo apadríneme a mí (risas)..." (P1)*

"...si las monjas no nos hubieran recogido tuviéramos todo muertos, y de ahí salimos todos bachiller..." (P1)

Muchas de estas mujeres **dejaron sus estudios o tuvieron que interrumpirlos** por la **situación económica**, por **deudas familiares** que la familia tenía en la mayoría de los casos o por no poder gestionar los gastos educativos. Otras razones tienen que ver con adquirir la figura de los cuidados en su familia o por querer o tener que ayudar en casa:

*"...**sí he ido al cole, pero yo quería trabajar para ayudar a mi mamá**. Mi mamá estaba sola y yo no quería un colegio. Saber que mi mamá estaba trabajando en el campo y **yo dejé de ir a al colegio para ayudar a mi mamá en el campo**..." (P6)*

*"...**Estudí hasta sexto grado y después ya no? Ya no pude más porque ya me he salido de la casa de mi abuela** y cuando ya llegué a la casa de mi madre y yo no. **No tenían la posibilidad de pagar un estudio** del colegio..." (P8)*

*"Al principio era el pagaré que nos propagamos. **Era de 85 millones, teníamos que pagar 5 millones cada mes, pero luego vinieron. Ellos negociaron con la empresa que compran los pagarés y los de la empresa empezaron a querer cobrarlo. El interés por día, o sea que sumaba, sumaba.** Imagínate en 30 días ¿cuánto sumaba? Más de los 5000 no pudimos más.*

***Entonces yo le dije a mi madre yo dejo la universidad, congelo por un año porque puedo congelar por un año me busqué un trabajo y trabajé en ventas** vendiendo cubiertas y en una casa de esas de automotrices. Luego pasé y ahí hablando con mi cuñada un día en el Facebook, luego me dice te llamo un fin de semana, me llama un domingo y me dice por qué no te vienes España y así..." (P5)*

Otra de las variables que se puede considerar transversal dentro de estas historias de vida es **la violencia**. Como sabemos existen muchos tipos de violencia y hemos decidido contar por un lado la **violencia física, psicológica o familiar** que han sufrido las mujeres y deja un apartado separado para la violencia del abuso sexual. Esta variable la trataremos en todas las fases de la vida ya que la hemos detectado con suficiente incidencia como para hacer hincapié en ella; empezaremos por la infancia:

*"...cuando mi madre se echó novio, yo tenía 11 años, 11 años." E1: Y, ¿no tenías buena relación con la pareja nueva? **"No que era malo, que era malo. Pegaban nosotros. Pegaba a mi mamá. Mi hermana me pegaba palizas cuando estábamos en casa, pero éramos una familia normal** y corriente, pero sin una pareja de mi mamá, porque era muy mal ese hombre..." (P6)*

Por último, uno de las variables más delicadas y relevantes en la etapa de socialización de estas mujeres, es **la del abuso sexual por parte de familiares hombres cercanos o de fuera de la casa**. El abuso sexual tiene secuelas psicológicas graves y provoca, en muchos casos, un fuerte sentimiento de culpa y baja autoestima, que, más tarde puede influir en su manera de relacionarse con las y los demás y de aceptar vejaciones o

violencia. En la muestra que tenemos es algo que, desgraciadamente ha ocurrido en varias de sus trayectorias:

*"...Bien, pues mi infancia era tranquila y vivía feliz, por así decirlo. Solamente que en algún momento tuve como un episodio en mi vida que no fue el mejor. Pero bueno, ya eso. normal (...) **porque fui violada cuando era pequeña. La verdad, me afectó muchísimo. e incluso hasta ahora.** Solamente que gracias a ellos y a mí misma, porque he puesto mucho de mi parte, he podido dejar no dejarlo de lado porque es algo de que de verdad no, nunca lo dejas de lado, pero aprendes a vivir con eso, claro. Intento no pensar mucho. En ello. **Pero hay algo que me mata muchísimo es porque le tengo miedo ahora a los payasos, porque fue alguien disfrazado de eso. (llora) Entonces, eso sí, digamos por este tiempo los disfraces y cosas así. Eso sí me pone muy mal...**" (P9)*

*"...recuerdo **aún perfectamente cómo me tocaba, las cosas que me hacía, me decía cosas al oído... yo tenía unos 6 añitos** y era mi tío, me quedé sola con él porque mi mamá fue a otro lugar, ella se extrañó de que no apareciera y mandó a otro tío a buscarme y menos mal que llegó y lo paró, pero aún eso no se olvida..." (P11)*

ADOLESCENCIA (12-19)

Marcamos la adolescencia desde los 13 años, aproximadamente; hay que tener en cuenta que desde el enfoque cultural sabemos que las edades son construcciones socioculturales que significan según el contexto, esto es, lo que en nuestra sociedad occidental europea es adolescencia puede que en otros contextos implique responsabilidades, deberes o comportamientos que nosotras asociamos a edades mayores. Esto es teniendo en mente este dato creemos que es imprescindible aclarar que este diagnóstico está hecho bajo la mirada occidental europea, de MdM y desde el contexto español y que es desde ahí que procedemos al análisis. En el período adolescencia hemos incluido el momento en que las mujeres empiezan a querer "buscar su propia

vida" y en muchos casos empiezan a plantearse o tienen la obligación de hacerla, quieran o no, estén o no preparadas para ello.

Salida del hogar familiar

*"...entonces cuando ya, **mi papa falleció no teníamos más recursos para nada, para estudiar ni para mantenernos, entonces yo me casé a los 14 años me fui con mi pareja** (...) porque mi mamá me decía que era lo normal, que yo me tenía que ir con él porque yo no podía quedarme en mi casa y porque ella tiene su pareja, no quiere que nadie viva con ellos." (P8)*

*"...Hasta que ya tenía **17 años**, ya **quería salir del campo porque en el campo no se progresa, ¿sabes?** Y las personas si quieren progresar tiene que por ejemplo es mi pensamiento, **si tú estás en un sitio y no consigues lo que tú quieres tienes que moverte, no puedes sentarte ahí y esperar ay no... hay que moverse porque uno tiene que salir a buscar lo que uno quiere**, bueno entonces ahí salí, me fui a donde una tía a la capital, pero tampoco había mucha ayuda tu ¿sabes? Entonces yo siempre me ha gustado **subir no quedarme estancada**" (P1)*

Una de las variables que consideramos imprescindible en la trayectoria y modelos de toma de decisiones de una persona es su actitud ante la vida, la manera que tiene de afrontarla y de tomar sus decisiones, si es una actitud reflexiva, impulsiva, decidida o no toma decisiones es clave para entender su forma de afrontar procesos posteriores y , en el caso de trabajar con mujeres que decidan abandonar la prostitución estudiar desde qué actitudes hay que partir, si tiene mayor o menor nivel de autoestima o iniciativa. En este caso vemos como la actitud que toma la mujer de ese cuestionamiento de su vida en ese entorno y una búsqueda de salida hacia otro lugar o hacia otro tipo de vida.

Abandonar los estudios y el trabajo

En este caso como en muchos otros las mujeres **abandonan los estudios para ponerse a trabajar**, y tratan de buscar alternativas donde encontrar ingresos y una actividad que les llame la atención. En este caso a través de contactos nos cuenta que:

"...los fines de semana, a la peluquería a la peluquería, y ya ahí en la peluquería aprendí a hacer de todo, ¿sabes? Ya aprendí a hacer de todo..." (P1)

"...me comí ese spa, empecé haciendo manicure y pedicure, ya empecé haciendo arreglo de novias, haciendo trenzas, me acuerdo que la jefa se llamaba X, me puso muchas trampas, me puso B. ven hazme un peinado elaborado a ella, hazme un peinado de novia a ella, con poco pelo y así con pocas cosas..." (P1)

"...la ayudara en la peluquería de ella, yo me fui dando a conocer ya las chicas se querían arreglar conmigo, yo le dije y como dios me ayudó y yo te digo a ti como puse mi primera peluquería eso va a ser otro capítulo, mi peluquería mi amor que no era...era un atrapacheles pero lleno de mujeres, que si y yo feliz, la puse un 15 de diciembre y el 26 estaba lleno, todo mío de aquí no me saca nadie" (P1)

Tras un período de tiempo en el que decide irse a la capital con su tía para cambiar de vida, decide volver sin éxito y vuelve al mismo lugar de oficio donde se inició.

El hecho en sí mismo de elegir una peluquería como lugar de trabajo consideramos es significativo ya que a lo **largo del trabajo de campo muchas de las mujeres en situación de prostitución eligen este tipo de trabajo u otros relacionados con la imagen más física y con temas relacionados con la estética personal**. Esto no sólo sucede con las mujeres en prostitución, si no que tiene que ver con el género y por ello las mujeres lo ven más accesible que otros empleos. Por ello, vemos un claro componente cultural y de género que

más tarde se traslada a la búsqueda de aceptación del otro o del amor a través de su seguridad física.

*"...Luego volví al campo me quedé ahí en la peluquería y conseguí algo de dinero, estaba ahí con **mi mamá** mi mamá se me enfermó de **diabetes**, si a la mía es de herencia si, porque **mi abuela murió de eso también y una hermana de ella**, de mi mamá, claro está, antes como que no habían los métodos que hay ahora y también con la **diabetes I, dice mi doctora que si uno no controla la boca no controla la diabetes**, entonces ahí salí embarazada de mi primera hija..." (P1)*

*"Yo tuve **un problema de presión**, entonces, la ginecóloga me dijo que tenían que hacerme cesárea, y en el campo no hacen cesárea, (...) entonces ya cuando tenía casi el parto allá los hospitales públicos, porque la maternidad son solamente para, está muy congestionado, la doctora me dijo que **donde tenía un familiar más cerca porque para no dejarte interna aquí, allá se ve que te ponen 2 personas y 3 en una sola cama**, claro..." (P1)*

*"...yo mi nena por ejemplo ahora que las clases son online, yo todos los días en la mañana le escribo, todos los días, **X a levantarse a desayunar y a ponerse bonita, que tiene que estar bonita en la cámara**, le digo yo a ella..." (P1)*

Inicio de la prostitución

Algunas de ellas comienzan en su **adolescencia en situación de prostitución**. Los motivos por los que llegan allí son diversos, pero uno de los más reconocibles es el factor económico. Suelen empezar porque necesitan dinero y generalmente a través de conocidas o amigas:

"...y después me puse a hacer un curso, pero no lo terminé. Yo no lo terminé porque yo en ese momento tenía unas amigas. Me decía, por ejemplo, cuando yo trabajé en el gimnasio ellas trabajaban en eso en Colombia, entre eso tenía mis amigas y todo eso y que luego después ellas llegaban y compraban cosas. Yo obviamente, me daban a mí para que tuviéramos las 3 mismas cosas. Claro, pero lo de ella lo

conseguí más rápido. Que cosa más linda yo me compro este y yo de ese color y obviamente que me tenía que esperar a que por lo menos me pagaran a mí para yo comprarme eso.” (P10)

“...Fue así que yo empecé a eso porque ellas me decían a cuánto me dan, yo les hago, me gano en un día en ese momento me iba a matar una situación difícil también. Ahí lo empecé y yo empecé. Éramos como en Colombia y todo eso, como fue por como, por tres o cuatro meses...” (P10)

“...ahora lo pienso que tengo una hija de 12 años y yo tenía 17 y ellas 13 ...éramos sólo unas niñas y ya estábamos ahí, (...) ellas quedaban con un él, él nos llevaba a un hotel y allí había cosas que nos gustaban y lo hacía con él mientras él las tocaba y miraba, eso dos veces por semana siempre con el mismo...” (P7)

Salud y cuidados en redes familiares entre mujeres

La clave de **salud** es transversal a toda la historia de vida, tanto en el caso de sus familiares, como en el suyo propio y veremos cómo hay sintomatología psicológica y física frecuente. Problemas de salud y dificultades de acceso a derechos sanitarios efectivos públicos, es lo que nos cuenta en este fragmento donde relata que la propia ginecóloga le recomienda que busque una alternativa donde quedarse, ya que el hospital está sin recursos.

*“...y **me quedé donde mi tía**, cuando yo le dije que iba a dar a luz cuando yo le dije que iba a dar a luz a una niña hembra esa mujer se volvió loca conmigo” “...pero **tuve mucha mucha mucha ayuda de mi familia, mi mamá** eso me apoyó en todo” “...mi primo vivía en Holanda y se fue a EEUU y para poderse ubicar **le mandó los dos hijos que él tenía a mi tía, le dijo bueno búscate a alguien para que te ayude con los niños** que yo lo voy a pagar entonces con mi tía **y me dijo ya que tú vas a dar a luz, estas sola, quédate aquí y nos ayudamos las dos**, yo cuidaba a X y ella me daba mi dinerito, yo tenía una habitación, comida y de todo, yo era como el ama de llaves de la casa pero **entre familia**” “..**la niña se quedó con mi tía**, pero en eso, porque ella estaba bien ahí...” (P1)*

Recalca constantemente **el hecho de que son las mujeres de la familia quien, en todo momento, le apoyan en los procesos que vive, desde su hermana, madre, tía, etc. Es muy relevante que su primo hombre “mande los niños a que se lo cuide alguna mujer de la familia”**. Existe una red de mujeres que las acompaña en todo el hilo vital, desde que son pequeñas hasta la edad adulta. La **construcción patriarcal de la familia asigna roles a cada sexo según sus atributos de género** y eso se explicita constantemente, tanto en lo que tiene que ver con cuidados como con la importancia que se le da a la imagen estética de la mujer y las hijas y la necesidad de agradar al hombre.

Primeras relaciones de pareja

Las primeras relaciones de pareja se dan con frecuencia en la adolescencia **y es habitual que, en el caso de las mujeres en situación de prostitución, sean las personas con quienes tienen hijos por primera vez**. La relación puede muchas veces convertirse en una relación de violencia de género y esto se ha dado en varias de las trayectorias vitales de las mujeres con las que hemos tratado:

*“...Un poco mal. Porque después, a los 18 años tuve mi primer hijo y después a los 19 tuve la segunda y **después ya me separé porque ya era el que me maltrataba, que. Que no me aguantaban porque yo era pobre, porque yo tenía más que todo eso...**” (P8)*

En el caso de la participante 1, se quedó en silencio a la pregunta de cómo fue su relación con su primera pareja y al minuto de silencio dijo que mal, muy mal; por lo que inferimos que pudo haber maltrato de algún tipo.

JUVENTUD (20-35 años)

Violencia de género y otras violencias

En esta etapa también **aparecen dificultades para tener relaciones de pareja sanas y constructivas**. Sin embargo, y a **pesar de que verbalizan que no han tenido una buena relación con ellos, en muchos casos se quedan embarazadas de ellos y hablan de que “son buenos padres”**. En relación a su primera relación de pareja, se da un silencio y la mirada se le opaca cuando acaba verbalizando:

*“...**No...mmm.... (silencio) ...nada de bien, quedé embarazada y él se fue y yo me quedé sola** con la nena, con mi niña...” “¿y la relación con este chico qué tal?
...(silencio) **yo le cogí mucho odio a él** y no quise saber de él, pero... yo pongo las cosas, aunque no haya sido buen, él no fue malo ahí la mala fui yo, **pero es buen padre... yo he tenido suerte mis niñas tienen excelentes padres, son dos padres...**” (P1)*

El **silencio es muy significativo en los hitos de vida** puesto que nos expresa, o bien la incapacidad de hablar de ese tema, generalmente por ser doloroso o por no querer revivirlo.

*“... no, no era muy, **él me maltrataba mucho, pero yo era mi esposo y yo estaba ahí. El me maltrataba psicológica y me golpeó también pero igual Yo estaba ahí porque estaba con mis dos hijas y yo quería crear mis hijas con el papá,** pero lastimosamente lo mataron y me toco seguir adelante. Cuando él murió, porque yo empecé a estudiar, porque yo imagínese yo me casé. Yo no estudiaba...” (P2)*

*“...todo iba bien, pero **ya luego él empezó como a como a los desprecios y cosas así.** O él se iba con su madre, con su hermana y yo me quedaba todo el tiempo en casa. Siempre le estaba diciendo. ¿Por qué no me invitas a salir? ¿Porque lo otro? todo era malo. **Me hablaba feísimo. Entonces fueron muchas cosas. Pero yo, con el miedo de que aquí, no tenía a nadie (llora).** La verdad fue que un choque*

sería aguantarías que yo decía yo ahorita ¿para dónde cojo si yo no tengo que hacer?” (P9)

En ocasiones, **las mujeres se encuentran atrapadas en una relación porque al no tener documentación y no tener redes de apoyo aquí sienten que no tienen salida y sufren muchísimo**. Sienten angustia, ansiedad, miedo porque no saben a dónde ir, no conocen la ciudad o el pueblo donde están. Esto está provocado por el proceso de aislamiento que sufren las mujeres en situación de prostitución. En este último caso la relación de violencia de género le afectó hasta el punto de no poder pensar de qué forma salir y llegan a aceptar situaciones de vulneración y violencia psicológica muy muy perjudiciales. Ella sigue relatando:

*“P9: Le pedí permiso para que una amiga viniese a vivir a la casa mientras encontraba algo y me dijo que si y **cuando llegaba a casa estaban con las malucas estaba siempre con él y...***

***Entonces, un día yo llegué de mi trabajo y yo los vi juntos. Estaban juntos en esa habitación y todo.** ¿Entonces? Pues nada.*

E1: ¿empezó a tener relaciones con él? P9: Sí.

E1: Bueno, ¿pudiste hablar con él o con ella en ese momento?

*P9: (llora) No, la verdad no. **Yo lo único que hizo fue llorar y llorar y llorar, pero, o sea, sé que me dolía. No miento, pero lo que más pensaba siempre era eso. ¿Ahora yo qué voy a hacer?** Eso era lo que siempre se me venía a la cabeza. ¿Por qué? **Entonces yo le dije bueno, y***

***¿ahorita yo qué hago? Pero lo que digo yo me puse a llorar y a llorar y a llorar y como que, ¿ahorita qué?** Y eso se quedó así y todo eso. Entonces luego me dijo que lo mejor era que yo me fuera. Y yo le dije a él: -Mira, no importa si tú quieres estar con ella no importa, pero... pero no me saques de aquí porque yo no tengo a donde ir...”*

Cuando una persona llega a un punto de anulación y aislamiento muy alto, su mente se bloquea y no puede pensar en estrategias de afrontamiento tan duras más que sobrevivir. En este caso tan duro **se ve claramente el efecto del maltrato y de la indefensión y vulnerabilidad en la que la mujer se encuentra**. Es imprescindible que reflexionemos sobre hasta qué punto es importante que a las mujeres les llegue la información de que pueden salir de esta situación y cómo hacerlo o a quién contactar. En estos casos los maltratos fueron perpetrados por prostituidores o mujeres en los clubes:

"...Y tuve una experiencia con el señor que me golpeó. En el club me golpeó. Duré como ese mismo señor. Otro, otro, otro señor negoció con el cliente para que me quede en otro club. El señor me golpeó. Entonces el señor entré con él y resulta que era un señor grandote y señor, me golpeó y como yo no, como era también recién. O sea, yo ya poco yo lo sabía, que yo pensé que era eso, eso. O sea que uno tenía que dejarse golpear..."

"...Hubo una chica que me pegó, me hundió la cara también porque se emborrachó se metió en mi habitación. Lo golpeó también Yo soy una que lo pone ahí también no más. Yo me agacho porque como yo no... ¿Por qué? Porque me da miedo enfrentar una pelea, porque inclusive ese día convulsioné..."

*"...ahí **me ha sucedido en dos ocasiones que me han cogido a la fuerza**. dos chicos con uno me agarro así, pues sí porque yo, por lo menos yo, por detrás yo no acepto nada, y ese chico me cogió a la fuerza. Y **yo lloraba y yo ahora le decía que por qué me hacía daño y le decía que me estaba agarrando. Le decía que no me obligase, que... Que qué queréis, que me. ¿Qué, por qué? Y que por qué me hacía y él no decía nada...**" (P2)*

Las **agresiones sexuales y las violaciones son muy comunes en el contexto prostitucional**, y en este caso la mujer no podía defenderse ya que entraron dos hombres cuando ella pensaba que habría sólo uno. En los relatos, este tipo

de situaciones no son detectadas como delito, por su situación de vulnerabilidad y estigma, por ello, es muy importante acercarles los recursos dónde ellas están, para que sepan los derechos que tienen.

En otro orden de ideas es muy habitual que algún prostituidor le ofrezca la posibilidad de “sacarla de la prostitución” para convertirse en su único prostituidor a cambio de exclusividad o de servicios sexuales regulares o a cambio de pagarle un hogar. Este tipo de dinámicas son muy nocivas y muy frecuentes en el contexto de prostitución.

Traslado a España y Duelo migratorio

Otro de los hitos más importantes para comprender cómo funcionan las redes de trata y prostitución es la fase del viaje desde el país de origen. Suele darse en la etapa de la juventud y las motivaciones para el viaje tienen que ver con motivos ligados a: deudas y préstamos para ayudar a la familia, ganar más dinero, expectativas de una vida mejor, buscar un trabajo más digno, relaciones amorosas o, incluso una visita familiar tras la que deciden quedarse y probar.

En cualquier caso, **los canales a través de los cuáles vienen y la entrada en el país requiere una adquisición de deuda fija para llegar a España, deuda que se suma a otras que tuvieran o que deben una vez llegan aquí. Nos parece relevante mencionarlo porque puede ser un catalizador de la llegada a la prostitución debido a la imposibilidad de encontrar un trabajo con un sueldo suficiente para sufragar lo que tienen pendiente o por la imposibilidad de acceso debido a su situación administrativa en el caso de las mujeres extranjeras. Es muy necesario** saber identificar los indicios de trata una vez las mujeres emprenden ese viaje. **Si fuera posible, sería muy positivo conocerlos para que cualquier profesional en los canales de tránsito pueda**

estar alerta a esta situación.

En este momento suele ser en el que inicia su viaje hacia Europa. Esta etapa vital es especialmente relevante, ya que, es donde **detectamos los indicios de trata** de manera más clara, tanto en lo que tiene **que ver con la red a través de la cual llegan a Europa** como por el duelo migratorio que comienza, su separación de la familia de origen y su red de apoyo.

En el caso de la Participante 1 comienza de nuevo el apoyo con una mujer, en este caso su prima, quien le recomienda que vaya a Europa y será quien la oriente en el proceso y haga efectivo su traslado a Europa.

*"...Luego tengo **una prima** que, en X, que empezó ven pa acá, ven para acá yo le dije yo no tengo dinero, bueno **pues llamó mi mamá y le dijo que hiciera lo que fuera para mandarme para allá**, que para allá iba un chico que ella **le dio 300 dólares**, (...) eso es mi mama hipotecó su casa, lo único que tenía un ranchito, lo único que tenía para que yo me fuera para X.*

*Primero le había dado 300 dólares al chico y yo tenía que darle la otra cantidad de dinero(...) mi prima me dijo ve y llévale el dinero a tal sitio, **y yo se lo llevé y le entregué lo único que tenía, jamás lo volví a ver, si se me para al frente no te sé decir que hago (...)** y resulta que, ahí si estábamos feo, con lo único que teníamos hipotecada(...), entonces **la misma prima hizo otra diligencia** para que yo me fuera por otra parte, ya yo no tenía opción porque **íbamos a perder la casa (..) la chica me dijo que me iba a meter por otra parte**, cuando eso solo podía viajar a X, solo con el pasaje y **ella me hizo el viaje**, A a B y B a C, ella me dijo, **ahí tú vas a coger un barco, para llegar** (...) pagar 500 dólares, solo cruzarme, de A a B, en el barco, yo me fui a la buena de dios, me fui mi amor..." (P1)*

Aquí podemos comprobar como **existen indicios de una red que consigue que las mujeres lleguen a Europa a través de contactos**, generalmente entre **hombres que reciben el dinero y mujeres que gestionan el traslado** en el

que hay una cuantía muy alta de dinero por medio; como se da en este caso **la vulnerabilidad e indefensión en ese tipo de redes es total por lo que están expuestas (como ocurre en este caso) a estafas y engaños y, únicamente, pueden confiar...** Se describe el modus operandi y las rutas a través de las que llegan ...y los medios de transporte que se utilizan en esos traslados.

Otra de las claves importantes y que se repetirá en otros relatos es la de la adquisición de **deudas familiares y préstamos** a lo largo del proceso vital, o bien para subsanar necesidades básicas en momentos puntuales, como para sufragar los gastos de “la diligencia” para el traslado a Europa como para sufragar el dinero que deben demostrar tener en la frontera al llegar a España para poder entrar. **Estas deudas son pagadas a través de estas mujeres en la posterior prostitución, una de las motivaciones para su inicio en prostitución.**

El **duelo migratorio** aparece desde el momento en que la mujer se separa de su familia y apoyos y emprende un viaje en el que **no sabe cómo va a ser, que va a experimentar y la incertidumbre de si conseguirá “cruzar”** ya que, la red a través de la que llevan está en un contexto de ilegalidad que genera emociones de incertidumbre, angustia, miedo y sensación de inseguridad y desprotección.

Primer intento de entrada

*“(...) me **subí el jueves y llegué el domingo en la madrugada** ...y durante ese tiempo allí tenías ni para comer ni para...durante (...) yo lo único que hacía y excusarme y vomitar...(silencio) eso **fue terrible** (...) íbamos 7 personas (...) a mí no me salía el habla, pero **yo iba muerta, y ese barco que se estaba rompiendo**, de día yo salía a la proa y yo me tiraba así mira y **de noche ay dios mío qué cosa terrible**, pero señor y cuando es que vamos a llegar? (...) un barquito platanero.*

chiquitico que llevaba plátano y aguacate para X, que salían verdes y llegaban maduros, (...) **nosotros nos metíamos en un cajoncito así metidos así mira y íbamos así**, un barquito, no tenía baño, no tenía **¿sabes cómo yo hacía pipi? Los muchachos que no los he vuelto a ver más nunca, ellos me agarraban y yo sacaba el trasero para fuera del barco, popo no hice nunca...**" (P1)

E1: ¿nadie sabía que iban personas en ese barco?

"... no **nadie sabía, porque no se puede, eso es ilegal totalmente**, pero mi prima a mí nunca me dijo eso, me dijo que eran 3 días por ahí (...) me acuerdo yo mira que me prepararon una comida y **yo no pude comer, tenía el estómago pegado 3 días sin comer...**" **nerviosísima, de noche el mar, el mar de noche es tenebroso**, cuando tú sales **tú sientes como que te va tragar**, porque de día es bonito pero cuando tú te ves en el medio del mar, agua pa allá agua pa acá, tú no ves nada nada nada más agua, **mire mi hermana que se lo digo yo que yo si se dé mal...**" (P1)

Primeros contactos de la prostitución

"...nunca me acosté con él, **él me quería como dama de compañía pienso yo** porque allá hay... **fuimos a un club** que se llama X (...) y **les decían a las chicas tú vas a estar trabajando, les cobraban por ejemplo 6000 dólares en ese tiempo que era mucho dinero, y esos 6000 dólares tú tenías que estar ahí con ellos hasta que tú lo pagaras, los 6000 dólares...muchas se escapaban**" (P1)

Segundo intento de entrada

"...llega una amiga mía que se llama Juana y me dice B. **están saliendo los viajes buenísimos para Turquía digo ¿para dónde?** Y dónde queda eso muchacha, mira ese muchacho que lo está haciendo baratísimo facilísimo, a **225000 pesos con todo el pasaje**, yo me los dio barato son 2000 y pico de euros, ya yo estaba decidida a sí, tengo una amiga que se fue para Argentina..."

"...estaba gastando todo, era ese círculo, entiendes lo que te quiero decir, **ganaba para mantenerlo, entonces ya yo quería mi casa**, pues Juana me metió en ese viaje de

Turquía y yo bueno, pues... pero me lo dijo claramente, **no voy a mentir ven pero allí es a chapear que vamos, allá le dicen chapear para acomodarlo mejor, yo le dije bueno mi hija, pero si las otras están chapeando y están consiguiendo vámonos, el tipo nos metió en la cabeza que uno trabaja con africanos, que uno se levanta 1000 euros diarios digo yo ¿Qué? Jajajaja, ¿qué tú crees? ¿vámonos? ¡Vámonos!...**"

"...Óyeme, cuando nos íbamos la primera vez **se rompió la yola**. Tuvimos que llamar, el agua nos llegaba por la cintura **nos ahogábamos todos**. Llamamos para que nos sean a recoger. Nos recogieron como a las ocho de la noche, de la mañana...Se rompió como a las tres de la mañana. Nosotras sacando agua con los hombres y los hombres peleando, **la gente dando gritos y todo el mundo volviéndose loco**. Eso era un desespero hasta que amaneció, así como lo estás oyendo (..) nos fueron y nos RESCATARON, nos subieron a un barco y **nos llevaron a prisión por un mes en Turquía. Ahí nos dieron una carta de expulsión. para que nos fuéramos para Santo Domingo, pero nos mandaron a Pie ¿tu supiste?**"

"Él me dio los mil dólares y yo lo que hice fue pagar el viaje para irme, para cruzar en una yola para Grecia, en una yola mi amor (...) **¿tú ves el tubo que está dentro de las gomas? ¿ese tubito fino? Eso un tubo de esos grandes lo soplan que eso esta como para 20 personas y suben 48, como cruzan los sirios, (...) tú ves lo que se sopla pues metido así, sentados, veníamos todos metidos ahí.**"

"Yo llegué aquí en enero del 2016. Bueno mi amor **te cuento de ahí de Grecia. Tú tienes que pagar un dineral para poder cruzar. Te hacen documento falso para poder cruzar, pero ya yo estoy ahí en la candela. Yo estoy tirándome todos los cuentos y todo hay, algo hay que aprender. Entonces se habla de lo que que hay un doble tiro que tú paga, pero eso es un robo**. Te hacen una carta para tu presentar y no sé qué, no sé qué tal y muchas cosas que yo fui aprendiendo y dije pues no pagué el doble tiro, le pagué 50 euros a una señora que hablaba el idioma para que me comprara un pasaje como que yo me iba para Santo Domingo con escala aquí en España, aquí en Madrid y me quede en Madrid". (P1)

Tras varios intentos y un trayecto lleno de vulneraciones a todos los niveles consigue llegar a España. Esta parte del análisis puede que sea en la que más

indicios de trata y vulneraciones de derechos humanos se pueden detectar: “en qué condiciones se transportan, la falta de agua, de comida, de un lugar donde hacer sus necesidades, el miedo, la tensión, la persecución, el número de personas que iban con ella en esos trayectos, su verbalización de los horarios nocturnos que tenían que salir para que la policía no las viera, su verbalización expresa de que era totalmente ilegal. Es una clara evidencia de lo que estas mujeres sufren para llegar a España.

EDAD ADULTA (35-60 años)

Inicio en prostitución

*“yo duré 9 meses en Turquía (...) la primera vez me acuerdo yo pues como que se para y uno está bailando, y están todos esos morenos ahí, desde que yo entré hay uno que dijo, **la chiquita esa que llegó y yo dije a Señor misericordia, la nueva esa tráemela pa acá...**” “...el amigo se llevó dos chicas, **para mí eso era lo más grande del mundo, hablarme de trio y de esas cuestiones, yo casi me muero mi amor...**” “...fuerte por ejemplo eso a veces cuando toman mucho, duran mucho y te follan te follan te follan te follan (ruido de mano con mano) **nosotras por ejemplo nosotras tres nunca hicimos eso en mi país(..)**” “Una chica que sube de España a Turquía nos dijo ¿Pero ustedes tienen que tener lubricante?, nosotras no sabíamos nada de eso...” (P1)*

En algunos casos, el inicio en la prostitución se da en el país de origen en una etapa anterior y otras veces en el tránsito, en otros países, antes de llegar a España y la mayoría de los casos una vez llegan aquí. **Es clave la falta de asesoramiento e información que tienen en relación a uso de material preventivo o de no conocer nada acerca de los contagios, lo que supone una clara indefensión para ellas al igual que con las prácticas sexuales y su desconocimiento sobre ellas y de lo que podría suponer para su estado físico.** El componente de salud física y emocional adquiere una relevancia muy alta en prostitución en un contexto donde expones tu cuerpo a la satisfacción de otra persona. **Existe una clara falta de libertad sexual y de desprotección**

ante lo que pueda implicar.

Una vez se consigue cruzar a España nos cuentan su experiencia aquí:

"...Yo llegué aquí con 3.000 euros encima. Bien todo. Tú sabes que tú con 3.000 tienes dinerito. Tú hasta te pagas un hotel. Y luego ya piensas..." (P1)

"¡No, no, no, no, no! Este señor lo tenía en, (...) ahí al lado de la gasolinera (estaba el club) y yo le dije no, no, no, no importa, yo quiero, donde estar tu tranquila..." "Ella era encargada, me fue a buscar ahí. Ah, ah, ah, ah, ...Me llevaron al club, me dieron una habitación y me dijeron Mira aquí tú vas a tener tu habitación, esta habitación es tuya. Tenía un bidé en aquí este es el baño aquí se abre a la 4. A ti tu va a pagar 20 euros de casa si trabajas. Si no trabaja, no tiene obligación. 5. las sábanas." (P1)

"Yo lloraba, yo tenía manía. No Ufff, no, no es. Es triste estás vida. Si ha habido lo peor que hay. Yo no veo otra vida peor (...) si si y esta vida. Yo no deseo para nadie, ¿sabes? Es muy...Es muy triste acostar con una persona por necesidad y por dinero. Desde luego, sabe..." (P6)

La participante relata cómo llega a través de otro contacto de otra mujer a un club y comienza su experiencia en clubes en La Rioja. Es relevante que ella está feliz a pesar de saber que tendrá que estar en prostitución, pero si se contextualiza con el trayecto hasta llegar aquí se comprende la relativización de sus emociones.

"...Me voy por Madrid (...) y una amiga nos ayuda a buscar ese club y nos fuimos por allá y yo, el señor dijo Ahh! que va con ella en el tren. Y yo me senté. Yo les dije yo no me voy a hacer nada en enseñarme a hacer nada que yo no quiero. Yo no soy de esto, que no sé qué. Entonces el señor claro al verme llorando él dijo bueno, listo, pero igual quédate aquí media hora, yo te la pago el tema que me torturaré hasta que me canse y ya, ya paso la media hora y salí y vuelve el Señor y me escoge a mí. Y yo vuelvo, le digo Señor, por favor, por favor, es que yo no quiero, yo no quiero hacer eso porque yo nunca lo he hecho, yo no quiero, no quiero. Yo me sentía sucia, yo me sentía mal y el Señor volvió, digo para que charlemos, para que sea más

tranquila. Yo no soy malo, yo soy una persona buena, tatatata tampoco a que estés conmigo. Y así fue pasando hasta que ya yo, yo. Bueno, si no trabajo aquí no me van a dar comida, pero a ellos les conviene que yo esté ahí todo el día todo el cuento. Ahí no me van a tener 8 días o un mes...”(P2)

Sus familias y las expectativas

Esta variable nos parece relevante por lo que tiene que ver con el relato que se tiene de España fuera de ella y por lo que sobre ese relato las mujeres generan en su mente que pueden conseguir al venir aquí o que es España. Esta imagen creada previa a venir está, en muchos casos alimentada por lo que les cuentan las redes que les dicen que vengán (en muchos casos mujeres de su propia familia) o aquellas mujeres que han venido aquí y han desarrollado una vida plena encontrando empleo o estabilizándose fuera del contexto prostitucional:

“...pero pensé que era tan. O sea, yo creía que todos iban a usar preservativos, que por ser aquí ser como el epicentro de la prostitución. Los hombres eran más conscientes y se cuidaban, pero no, no se cuidan para nada, entonces no se cuidan.” (P7)

“Me decían que se ganaba mucho dinero y muy rápido y que en España iba a conseguir mi sueño, Los sueños en España se consiguen” (P8)

“...había otros motivos por los que decidiste venirte, como lo veía a tu familia, de poder tener un futuro mejor para mi hijo y poder trabajar todo el cuento? Sí, claro que sí, lo pensé...” (P10)

Es cierto que, por otro lado, muchas mujeres que vienen sabiendo que viene al contexto de prostitución lo hacen con una expectativa temporal y porque su moneda al cambio aquí supone mucho dinero en sus países de origen y esto se repite en los relatos del 95% de las mujeres en nuestra muestra:

*“...no yo venía con la **idea de quedarme un año** de porque lo bueno mi hermana me dijo, usted cuidando a un paciente se gana mil euros 1000 euros en Colombia*

son 4 millones de pesos que es un mundo de plata..." (P2)

"...**organizarme primero, porque yo soy, te digo una cosa yo soy muy de familia, nosotros somos muy unidos y a mí me ha dolido bastante yo tener que separarme de mis hijas** y al fin y al cabo después no vale ni la pena, pero ya uno se entera de eso después..." (P6)

"E1: ¿y cuántos años tenía?

P1: la niña acaba de cumplir 1, yo me fui 2 de noviembre E1: y ¿Cómo llevaste lo de **separarte de tu hija?**

P1: bueno (silencio), yo **me mentalicé que era todo por su bien**, y me mentalicé que allí iba a estar mejor.

E1: ¿Cuándo cruzaste tenías pensado llevarte a tu hija para allá?

P1: organizarme primero, porque yo soy, te digo una cosa **yo soy muy de familia, nosotros somos muy unidos y a mí me ha dolido bastante yo tener que separarme de mis hijas y al fin y al cabo después no vale ni la pena**, pero ya uno se entera de eso después, pues te cuento que en X, cogimos el barquito ..."

"**Le dije que mamá iba a trabajar dos años porque mami tiene que comprar una casa para la nena** y ella entiende yo eso. Y yo digo bueno, me voy a juntar un dinerito. Y dije bueno, yo voy a trabajar hasta noviembre" (P6)

"...Yo no me arriesgo, **deje a mis hijos solos. O sea, tan grande ya, pero es que yo nunca me he alejado, nunca me separo, ni mucho menos de mi nieta**. Y ahora pues mi nieta está en una situación que mi hija. Ella es muy dura con ella y mi niña está pasando necesidades e incluso

ahora llamé a mi casa..." (P2)

"...Bueno. Quiere venir pa acá **Y que a ver mama que algún día, cuando tú tengas tu propio, tu propio negocio que yo muy pronto voy a tener mi propio o mi propio estudio de tatuaje**. Y ¿sabes? me planteo una vez que la tenga, tengo mi máquina ya se tatuar algo **espero tráela el día de mañana...**" (P6)

En este caso, nos cuenta en repetidas ocasiones que su familia no sabe a lo que se dedica ella aquí y que, aunque va cada cierto tiempo a ver a sus hijas, ellas la entienden y saben que tienen que esperar a que vuelva porque su expectativa es volver y construir una casa para estar juntos. Esta expectativa, que muchas mujeres traen desde que llegan, se irá repitiendo en otros relatos. Es relevante remarcar que casi todas las expectativas que tienen se van frustrando en un mundo donde da la sensación de que es rápido conseguir dinero y salir pero que, por lo que nos cuentan, es casi imposible conseguir luego ambas cosas y en ocasiones ninguna de las dos.

La frustración de las expectativas es parte de un duelo migratorio que enfrentan mientras afrontan el resto de situaciones que relatan.

Entrada a España

La normativa reguladora de la entrada en España por parte de personas extranjeras genera dificultades a la hora de llevarla a cabo. No solo porque sea necesario obtener un pasaporte, un documento de viaje o un visado -en los casos que resulte preceptivo- sino porque, además, se requiere demostrar que su entrada y su periodo de estancia será como turista y, para ello, se debe acreditar una disponibilidad de medios económicos suficientes para hacer frente a la estancia en el país. Por ello, es habitual que el cumplimiento de estos requisitos se traduzca en un incremento de su endeudamiento.

"...Bueno, mejor me voy por allá y me vine con la tía de una tía de mis niñas y con otra chica. Entonces nos quedamos porque por obligación hay que pagar hotel para no venirse acá de turista y nos quedamos en el hotel..." (P8)

"...El pasaporte y ya y tener ella mostrar y Mostrar un dinero que vengo de paseo por cada días o 90 euros que uno tiene, que sustentar. O sea, yo tenía que viajar acá con 1000 euros, tenía que tener libre 1000 euros. Me preguntaron ¿viene de turista así? Sí, bueno, ¿entonces traes plata?

¿cuánto traes? Como yo ya había que decir que mil igual que traía los mil, yo traigo también era un préstamo. Traje 1000 euros. Tienes tarjeta de crédito yo dije sí, aunque tampoco es válida, pero yo la mostré...” (P2)

“...Obviamente vine como turista, como la mayoría suele hacer (...) la mamá de él me había prestado el dinero para mostrar, pero eso fue dinero que yo devolví. cuando yo llegué aquí y ya entonces no tenía una deuda como tal...” (P10)

Prejuicios, estigma, mentiras y estigma social

Parte de la omisión de a lo que se dedican, inferimos tiene que ver con el estigma de la prostitución tanto para ellas como a nivel social, que sí se expresa en innumerables ocasiones a lo largo del proceso.

*“Ellos solo saben nada más encerrar que a nosotros **no nos toman en cuenta para nada, mi amor.** Aquí se creen que como dicen ellos, **las putas no tenemos derecho a nada o no somos personas, no somos gente, nada, claro, por eso estamos aquí.**”*

“Y muchos creen también que a uno hace eso aquí porque uno quiero por el gusto. Por ejemplo, aquí si uno tiene documentación, ¿quién te va a dar trabajo a ti sin documentación?” (P2)

Esta es otra de las variables que más se repiten a lo largo del proceso, los prejuicios que la sociedad tiene en relación a la prostitución y al hecho de que lo hacen por gusto o porque quieren. Cuestionamos la libertad de elección cuando tu contexto no te ha permitido tener oportunidades, cuando tienes deudas inmensas que cubrir o cuando tu familia entera depende del dinero que tú consigas, y, por ende, en el caso de ser extranjera no dispones de documentación lo que impide que puedas acceder a un empleo o que lo hagas en trabajos no estables y precarios, por lo que es interesante que lo mencionen

y es necesario que cuestionemos dicha "libertad de elección".

En relación al estigma social, muchas mujeres mencionan que la sociedad las desprecia, verbalizan que no se merecen nada por lo que hacen o que no son personas y que por tanto no merecen derechos. Es importante ver, que, a lo largo de su vivencia, es un hecho que no tienen derechos y que no reciben buen trato por lo que, no es de extrañar, que tengan esa percepción. Por otro lado, el imaginario colectivo confirma estas sensaciones y afirmaciones.

Violencias y vulneraciones de derechos

La violencia puede que sea la expresión más dura de todos los procesos de vulneración que estas mujeres sufren a lo largo de su historia de vida. Atraviesa muchas de sus vidas, desde su infancia hasta el momento presente, sobre todo, en contextos familiares y después en contextos de prostitución. Es necesario hacer énfasis en el hecho de que existen muchos tipos de violencias, como la institucional, que sufren muchas veces las víctimas en la revictimización o por parte de las instituciones con poca formación especializada, la simbólica, que aparece en elementos, desde la ropa que tienen que llevar en los clubs hasta en los complementos desde los que se generan los prejuicios sociales. Es desde estos prejuicios que la sociedad se relaciona con ellas.

En algunas de las historias de vida de este campo la violencia es algo que se considera "*normal*" y en otras, es algo a lo que poco a poco se van "*habituando*". Es necesario resaltar las estrategias de resiliencia que desarrollan las mujeres y la humildad con la que cuentan lo que han vivido todos estos años. Nos enfocaremos ahora en lo que ha acontecido en la edad adulta.

"...Yo era casada con el mismo esposo, tuve dos y dos hijas y ahí lo mataron, pues quedó la niña de seis y la otra un añito (...) porque la muerte de mi esposo

fue ahí, encima de nosotros, ahí en mi casa a él lo mataron en mi casa, mi niña de 6 años recuerda como si hubiera sido ayer y eso ya hace 22 años que lo mataron. (P2)

"...Pero en el piso es más peligroso porque, por ejemplo, tú estás de la habitación, tú no conoces a nadie Y si te llega los clientes y si se ponen, te acojonan y después empiezan a decirte e tú le dice cuando quiere ganar cliente tú le hago todos los servicios y vienen y te pregunta si tú me das hacerte servicio de 50 euros el griego y todo. **Que tú eres una pegada mentirosa que engaña a los clientes para tapar a los clientes, que tú no mereces nada,** y te tiran el preservativo por la cara y agarran su dinero y se van o te dicen para completar que te van a denunciar que no eres una ladrona...por audio, por mensaje, te amenazan, te dicen que te van a matar que te van a descuartizar y a comerse u trozo tuyo (...) yo cuando recibo amenazas yo ya me paso a otro lugar me escondo. (P8)

"...Bueno, de todo hay. Pero nunca en mi vida estuve como. Como X, esa chica. Porque me amenazaba, porque yo entre la y ella me amenazaba por redes sociales de contarle a mi familia, me chantajeaba. hasta que yo me pegué con ella. Y me dejó la cara todo morada y le denuncié y me fui al médico. Sí, le denuncié y ahora tengo juicio..." (P4)

"...Ellos no quieren pagar y exigen mucho. Y a veces se ponen que quieren hacer las cosas a fuerza. Te quitan la ropa gritan te hacen un escándalo en la habitación. Tuve muchas malas experiencias en ese sitio, por eso ¿sabes? ..." (P5)

"...Por ejemplo, como te he contado aquí me ha tocado muchos clientes que son brutos me han agredido

E1: ¿has hecho cosas que no querías hacer. **¿Te han forzado?**

P5: Sí, en ese sentido

E2: **cuándo te han forzado ¿has pedido ayuda? ¿lo has denunciado?**

P5: la primera vez no, pero la segunda vez ya sí. E2: ¿Y qué te dijeron cuando pediste ayuda?

P5: Pues me dijeron que a mí me dijo así la chica esta que está ahí en ese sitio, pero

hay que acostumbrarse, porque eso es lo que hay..." (P5)

"...Yo no sé qué **me llama mucho este número desconocido. Yo creo que pongo mi pareja a tener dos maridos, dos maltratos psicológicos.** Los dos me maltratarlos. **Uno me pondré a pistola la cabeza y u otro hablaba, que si yo lo dejara me mataba.** Los dos, cabrón." (P6)

La vulneración de derechos en contextos de prostitución es muy amplia, desde la falta de libertad de movimiento, el control de las mujeres, la falta de acceso a necesidades básicas, los obstáculos al acceso de derechos, el maltrato institucional, etc... aquí únicamente algunos ejemplos:

"...Ahí estuvimos, **un poco de tiempo encerrados sin dejar no dejaban ver ni la ventana porque la ventana no tenés, pero ni salir la puerta no tiene ventanas,** es un búnker de ventana (...) fue en el X que estuvimos como dos meses sin salir es un búnkers y claro yo bajé seis kilos. Yo ESTABA muriendo de tristeza. Yo no podía parar de la cama y yo no. Yo bajé seis kilos..." (P2)

"...porque como estábamos contagiados del covid, **entonces cada que uno medio abría la puerta para que entrara, aunque sea un poquito de aire. Llegaba a la Guardia Civil y nos fumigaban afuera como cucarachas y nos gritaban pa adentro, pa adentro que no pueden estar afuera.** Pero uno ya no que ser encerrado sin ver la luz del sol. Eso **fue durísimo...**" (P5)

"...Madrid consiguió una chica que trabajaba allá. Nos dio, yo no es que haya pagaban por tarjeta y la dueña decía que nunca, nunca le he cocinado. **O sea que allá trabajamos como gratis.** Vale, entonces ya como veinte días. Y no, no es que no han cocinado, que ella me tuvo tarjeta, pero eso. Ahora me doy cuenta que es mentira, porque uno mete la tarjeta y yo creo que al otro día está la plata en el cajero entonces ella no decía que no, que no, que el cliente no, que la plata no estaba en el cajero no nos pagaba, no nos paga antes. Una chica que estaba dijo no, Yo conozco un club para ese club que es el club. Si hay metían la tarjeta y automáticamente estaba en el cajero. Pero aquí en Madrid no la llora, metió tarjeta, cobraba, lo metía un poco lloras y después no quería pagar y nos pagaban. Ya nos daba la comida porque ya era como no tenemos

plata autónoma, morir de hambre, al menos compre comida y nos robó plata, Estaba ahí dos o tres. No vinimos acá con el pasaje, claro..."(P8)

Explotación sexual

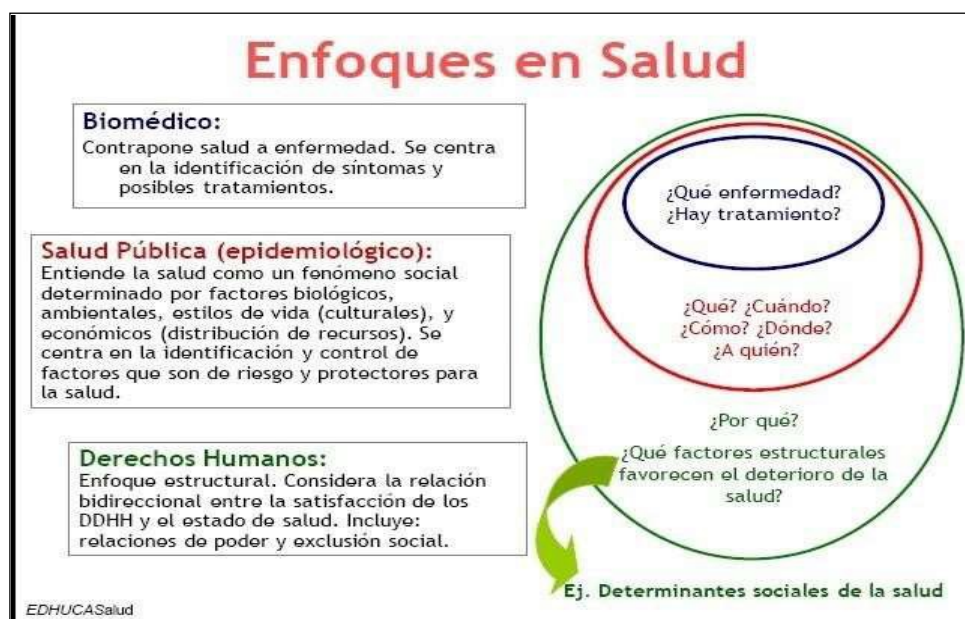
A lo largo de las historias de vida en muchos episodios o partes, detectábamos claramente que las mujeres con las que nos entrevistábamos habían sufrido vulneraciones muy graves. Aquí destaco un episodio que es especialmente relevante por cómo explica todas las variables que están en juego:

"... El señor era. Era un señor, el dueño. Y no me preguntó si yo. Yo era independiente ni tampoco se iba a enterar de nada... **A cada minuto para decirme que no hable con ninguna chica, con ninguna chica, que no hables con el dueño**, que todo esto y empezaba a enviarme clientes **desde las 8 de la mañana hasta las 12 de la noche, sin parar como 60 o 70 clientes por día (...)** pero yo no sabía el valor del dinero de aquí ni de allá como para allá para mí, **30 euros es muchísimo**, claro Y yo contaba que 30 euros allá no más a 30 euros no ganas en un día de trabajo. Ella me enviaba clientes por llamada. Me decía nena, abre, nena, abre. Pero yo atendía todo. **Todos eras clientes de 30 euros que ella me tenía y yo hacía 500 euros, para ella 250 y 250 me quedaba a mí (...)** con ella yo trabajé 8 días **porque ella me amenazaba**, que amenazaba, que voy porque yo le dejaba iba a por la policía yo tenía que **yo ya escuchaba que la gente tenía miedo de la policía, que todo eso que no te tienen que pillar en mi piso porque te llevan presa y que envían a tu país otra vez (...)** A mí me daba miedo porque yo **tenía, yo tenía miedo de volver**, porque yo me vine por mis hijos, me vine por ellos y si yo me voy vigilada me voy con la cuenta cargada porque, osea, con la con la otra que tenía que pagar allá, porque yo me hice también préstamo para venir del banco, tenía miedo de que la policía me iba a deportar otra vez. **Tuve que aguantar ocho días y después le dije que yo ya tenía fiebre, que no podía más. Le dije que no, no voy a ir contigo. Que prefiero no, tuve que pagar la habitación otro día más para quedarme a descansar; me dolía todo, pero igual tenía que sonreírle a los clientes, porque si el cliente se quejaba, ella me amenazaba y tampoco me dejaba**, me decía que si puedes ir a comer ahora, que

no hay cliente, que no me dejaba ni comer ni tampoco me dejaba coger cosas para la comida y yo le decía bueno, pero tiene que darme un tiempo de una hora dos horas para que yo pueda ir a comprar cosas. No, no me dejaba, no te dejaba. Y me decía que tiene que hacerle al cliente por 50 euros dos polvos y que ahí servicio, que lluvia dorada, que todo esto y yo soy muy tímida y ella me decía que esto tiene que hacer igual.

Que tiene, tiene que hacer igual. Y yo le decía a los clientes que no puedo, no me sale. Entonces se acojonaba al cliente y me empezaban a decir cosas. Si se enfadaba, yo me callaba y me quedaba parada. **Para que no le devolvía el dinero y ella se enfadaba conmigo. Yo ofrecía todo, todo, todo lo servicio por 30 euros y griego todo.** Pero yo no hacía eso. Entonces le explicaba a los clientes que yo no hacía, que yo estaba empezando recién a trabajar, que yo trabajaba con una chica que me contestaba y que ella no, seguramente no se enteraba que ella no hacía servicio.” (P8)

Fragmentos como este nos dan una idea de lo graves que son las cosas a las que estas mujeres se enfrentan al llegar, la indefensión en la que muchas de ellas están, la falta de información o de pautas de reacción que pueden tener o desarrollar y los mecanismos de aislamiento y control tan fuertes que tienen a su alrededor por los que en parte no son capaces de ver lo que está ocurriendo.



Gastos y deudas

En relación a esta variable que se ha identificado en los discursos que se han ido mostrando a lo largo del diagnóstico, únicamente queremos darle importancia, en la medida en que son catalizadoras de tomas de decisiones relacionadas con llegar o perpetuar la situación de la mujer en contextos de prostitución o de su llegada a través de redes de trata con fines de explotación sexual. Estos gastos, o bien de manutención de las familias en el país de origen y su propia manutención o bien deudas contraídas por familiares que no son ni familiares de red primaria o que son contraídas con el objetivo de llegar a España o para iniciar el tránsito. Estos son unos de los factores más difíciles y serios que habría que considerar a la hora de plantear políticas de afrontamiento ante estas realidades. Tienen una incidencia muy fuerte en la toma de decisiones de las mujeres y en la imposibilidad, en muchas ocasiones, de poder salir de la prostitución.

Salud y secuelas

Las secuelas **físicas y psicológicas** derivadas de la situación de prostitución y de la trata con fines de explotación sexual, producen efectos devastadores para la salud, en la salud sexual y reproductiva, aumentando su vulnerabilidad y exposición a infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados, así como un mayor riesgo a situaciones de violencia física (violencia sexual, golpes, torturas, etc.) y psicológica (amenazas, humillaciones, insultos, etc.), desarrollándose cuadros de ansiedad, angustia, estrés postraumático y depresiones, entre otros⁶.

Desde Médicos del Mundo entendemos el término **salud mental** desde su

⁶ Política sobre Prostitución y Trata de Personas con fines de Explotación Sexual. Médicos del Mundo. Enlace [online](#).

acepción más amplia, acorde con la Organización Mundial de la Salud (OMS) que la define como: **“un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución”**.

En este sentido, para nosotras, **es imprescindible entender la salud como un todo sinérgico que influye en las personas desde el contexto en el que se encuentran, en este caso, en el contexto de prostitución y trata con fines de explotación sexual.**

Como tal, este contexto tiene sus particularidades y necesidades aterrizadas como veremos después en la experiencia de cada una de las mujeres que hemos podido entrevistar:

“...no tengo a mí no me han atendido el ginecólogo y yo tengo mi acabaron, la matriz, los ovarios en Colombia. Yo tenía quistes y aquí me sacaban la histología cada seis meses por los mismos problemas que tuve yo en Colombia, porque esos quistes también a mí me empezó en un ovario y después me cogió el otro. Es pues la matriz y así que me sacaron...” (P2)

“...y me preguntaron ¿Tú qué te pasó? Yo es que me ha drogado un chico. Sólo me acuerdo cuando llegó mí y me metió algo en la bebida a mí me ha dado algo. Tómame una pastilla para sentirte mejor y yo lo tomé ya. Tienes que estar más consciente porque otro día puede hacerte cualquier cosa pueden violarte.... Tú puedes tener un hijo indeseado, te puede embarazarte por poner enfermedad...” (P6)

“...Y me da un poco de cosa estando ahí en esta vida, aunque yo me cuido mucho, pero muchas veces también se rompe la goma ¿sabes? A veces uno ya no se aguanta, uno manda a ducharse directamente. siguen sin problema, habiendo ducha. Bueno, jabón y agua caliente ya no tienen problema. A veces viene oliendo de verdad...” (P4)

“...E1: ¿qué necesidades tienes ahora para para estar mejor tú?

P5: hacerme revisiones, las pruebas las veremos. Una ginecóloga, por ejemplo, me gustaría para revisar para ver cómo estoy. Bueno, a veces, a veces siento unos dolores por dentro. Sí, por ejemplo, el momento de la penetración, por ejemplo, siento los unos dolores. Yo, por ejemplo, mi país, yo tuve un aborto ...” (P5)

La dimensión positiva de **la salud mental** se destaca en la definición de salud que figura en la constitución de la OMS: **“La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”**. Asimismo, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la comunidad internacional, la salud mental aparece como una prioridad emergente global. En el caso de los contextos de prostitución y trata con fines de explotación sexual hemos identificado secuelas o cambios en ellas tras la experiencia en estos contextos y estas son algunas de las cosas que nos han trasladado:

“...psicológico también creo, ya sabes, una decepción hacia los hombres, una decepción hacia los hombres y que yo pienso y me siento yo muy confundida sobre algo. Pero yo qué es lo que quiero yo. Yo ahora mismo no sé realmente si quiero hacer mi vida con una mujer o con un hombre. Por eso digo yo. Bueno, pero yo necesito a veces una ayuda, claro, normal. Pero como que muchas cosas, no puedes hablar con cualquier persona, a veces te ven de loca, ¿sabes?...” (P5)

“te sientes sucia, no puedes evitar lo sucia que te sientes antes de tener relaciones, es algo muy humillante, me veía como muy poca cosa, me sentía como si no fuera nada, y si me pegaban me sentía peor” (P7)

“...A ver en qué dolores con se me inflamaban los ovarios que la espalda (...) Los dolores de cabeza por el estrés que también es mucho uno llega al primer igual, lo normal con la mejor energía, ya después de una semana ya como que te chupa la energía y ya cada uno ya está más desanimado como aspereza, ya le duele el cuerpo, la espalda, los brazos, la cabeza, todo. Era lo que había pasado la semana, el primer día con todas las energías ya es fue a la semana ya que ya sin querer, sin cansada agotada, así que yo hoy que hecho pareja, no tengo porque no soy sociable, que la única manera que sea sociable es cuando soy en ese lugar. Me cuesta

muchísimo y en su conjunto me cuesta muchísimo relacionarme. No soy sociable, no tengo amistades ni nada. Mujeres así no mis amigas de Colombia y las que no, bueno, y otra que conocí acá y nos saludamos y todo eso, pero nunca tomarme un café con un hombre como una chica normal, quiera o no quiera uno como que le afecta esto y llevar tanto tiempo que te afecta a ti. Ya no es lo mismo relacionarse ni nada. Eso a mí también me afecta...” (P10)

“... Sí, claro, psicológicamente. Que yo soy muy miedosa y con lo que me pasado más. Me da miedo dormir sola. Yo no puedo irme a una habitación sola. Yo creo que yo me muero de tristeza...” (P2)

“...quiero psicólogo porque son muy duras las cosas que se viven...” (P6) “... ha habido momentos duros a nivel emocional...” (P7)

“...Ahora que estamos hablando de eso, yo por ejemplo, a mí me gustaría una vez para despejar mi mente. Por ejemplo. Yo lo conozco, pero siempre me dicen que no puedo porque no tengo papeles para todo...” (P8)

“...No sé, yo me voy en carpa. Carpa Se mueven de la Cogolla, sí, pa la avenida de la Paz. Ahí meto antidepressivo. Yo pasé muchas veces que tengo ataques de ansiedad. Ya te atienden ahí, porque yo la necesito. La pastilla que tengo una depresión que ni nadie me la quita. Bueno, cuando yo tenga un trabajo si me la quitará...” (P6)

“...Me colgué mucho como es ese trabajo y todo eso. (...) Porque yo digo bueno. Yo hago una amistad y todo eso y hago a mistad con una, con una persona y me da mucho temor de que entren a mi vida personal. Por eso entonces hay ese momento que tengo. ¿Qué le voy a decir yo?

¿Qué les puedo decir yo o cómo? Como que me da cosa que tóqueme mi vida personal...” (P8)

“Tengo un herpes crónico y papiloma humano, se me quedó la goma dentro y me puse histérica, pensaba en el VIH y en todas las enfermedades, tuve pánico...” (P8)

Cuando hablamos de salud mental no sólo debemos tener en cuenta a la persona, sino también a su familia. Además, es clave reconstruir las redes

sociales de apoyo, que se han destruido en los lugares donde Médicos del Mundo trabajamos: contextos de violencia, de pobreza, de exclusión social y de conflicto. A esto es a lo que llamamos enfoque psicosocial.

También implica poner **el foco en las circunstancias y no en las personas, evitando así que sean estigmatizadas y victimizadas.** Decimos que las personas tienen reacciones normales ante situaciones anormales -como la guerra, la tortura, la exclusión social o la violencia de género-. Es normal que después de situaciones traumáticas (como catástrofes naturales, guerras, pérdidas, etc.) las personas estén afectadas y eso no significa que estén enfermas:

"...no dejo que nadie entre en mi casa, aunque ayudo mucho a la gente, abusaron de mí, mi tío, cuando era pequeña y no quiero que eso le pase a mi hija..." (P7)

"...se me ha quitado ganas de salir de eso y salir a tomar algo por la. Como en la calle o ir de fiesta, de discoteca, de toda discoteca. Ya he perdido todo y me cambió mucho porque prácticamente estar en una en una habitación 24 horas. No salir y todo te cambia de la mente. Ya no eres igual que entonces. No estás más como una persona normal (...) Nervios sí, no sé si alguna vez no puedo dormir. Dormía. No quiero hablar con nadie. Me encierro en mi habitación y me quedo allí. Pero de pronto me pasa y tranquilo...(P8)

"...Porque fui violada cuando era pequeña. Eso siempre estuvo de mi parte y todo eso. La verdad, me afectó muchísimo. E incluso hasta ahora. Solamente que gracias a ellos y a mí misma, porque he puesto mucho de mi parte, he podido dejar no dejarlo de lado porque es algo de que de verdad no, nunca lo dejas de lado, pero aprendes a vivir con eso, claro..." (P10)

Por último, **no debemos olvidar el enfoque antropológico de la salud** en las particularidades de cada cultura y en este caso la cultura prostitucional. **Por ejemplo, en los lugares donde trabajamos, a menudo el concepto de persona no está tan separado de la comunidad o de la naturaleza como en**

la cultura occidental. Las expresiones de dolor y sufrimiento también varían, como las maneras de enfrentar los problemas, las relaciones entre la vida y la muerte, etc.... En los discursos de las mujeres la naturalidad de la enfermedad y la aceptación hacia ella como una parte más con la que contar es muy diferente a nivel cultural que en nuestro contexto donde no se acepta socialmente la enfermedad como una parte de la normalidad social:

"...Tuve 1 primer embarazo e intenté abortar muchas veces tomando cosas y forzándolo, pero no lo conseguí, cuando ya tenía 8 meses me puse de parto y el niño llevaba muerto dentro mucho tiempo..." (P8)

"...Entonces yo no puedo hacer nada porque convulsionó. son ataques epilépticos, si ataques son ataques epilépticos. Entonces me revisaron, ya me sacaron un tac y ese día me llamaron a leerlo y yo tenía uno masita y ya me sale la neuróloga. Le dijo no me explico. Me dijo Si tenías una y estás invadida. No me explico qué me mandó urgente otro tac y ya me lo tomaron, pero no me llamó leérmelo. Yo me traje de Colombia 80 pastillas y como yo traía la historia cuando me recetaron emigración o bien migración. Unas pastillas inclusive me destaparon varias (...) bueno y como yo de común me tomaba una pastilla en el día y aquí como empecé a convulsionar tanto, me mandaron tres. Yo me tomaba una de 250, ya que me estoy tomando tres cada una. De mil O sea que estoy tomándome tres mil miligramos y yo me tomo uno porque aquí estoy manejando más, más, más estrés, más..." (P2)

"...porque me salió como un absceso en la parte como bajo de la ingle. Ahí que si al lado de la vagina me salió y todo eso. Y ahí fue que me tocó por la sangre y todo porque no tengo nada más. Pero yo sí necesito ir a una para quitarme, el dispositivo, porque ya la gané, me venció el tiempo y yo lo tengo ahí o por lo pronto quitármela. Y que haya alguna como un burro o por error embarazada o algún amigo cuando tenga aquí cualquier cosa que no lo tengo o que uno yo siempre ando con ese pensamiento..." (P8)

Como en todo nuestro trabajo el acceso a derechos es clave en el análisis de

salud que realizamos y en el caso de mujeres en contextos de prostitución hemos identificado una seria vulneración de derechos en este sentido:

"...porque yo sufro de quistes en los senos. Entonces yo para esta época ya debería que en Colombia ya hecho la ecografía, ya tenía que haber acudido al oncólogo porque yo era tratada con el oncólogo. Entonces yo pedí la ecografía y acá la estoy esperando..." (P3)

"...Claro. Tuve que aguantar ocho días y después le dije que yo ya tenía fiebre, que no podía más. Le dije que no, no voy a ir contigo. Que prefiero... Tuve que pagar la habitación otro día más para quedar a descansar... Me dolía todo, pero igual tenía que sonreírle a los clientes, porque si el cliente se quejaba, ella me amenazaba y tampoco me dejaba. Claro, tenía que aguantar con el preservativo nada más y no tengo acceso a la tarjeta sanitaria ni nada de esto..." (P8)

Una de las barreras más duras y que más afecta a una población que en su mayoría es extranjera es la del **acceso a salud** que se da, según los y las profesionales, a través de 3 meses de empadronamiento. El empadronamiento en los casos de las mujeres que viven en clubes es inviable y, en el caso de las que se encuentran en pisos, tampoco es posible por su alto índice de movilidad. Esa movilidad no es en ningún caso elegida, sino que nos explican que lo hacen, principalmente por dos motivos:

"porque al cliente le gusta tener carne fresca" y "porque cuando se acostumbran empiezan a pedir más y si no lo haces te empiezan a amenazar y entonces me voy a otro sitio" (P8)

Es un indicador lo suficientemente claro como para que hagamos una reflexión sobre los temas relacionados con derechos de las personas migrantes y los derechos humanos.

PRÁCTICAS Y PROSTITUIDORES

En lo que tiene que ver con las prácticas que demandan los prostituidores, es un tema transversal en todas las entrevistas que hemos realizado en el estudio. Cuando se habla del contexto de La Rioja las prácticas que se van a dar en el momento de entrar en la habitación ya han sido acordadas previamente. Sin embargo, hay veces en la que los prostituidores no cumplen o les exigen más, teniendo que resolver el conflicto ellas mediante estrategias o sufriendo vulneraciones o vejaciones:

*"tú eres la que sabe hasta dónde puede llegar. Negocias con con el chico (...) **Eso se dice primero porque a veces hay inconveniente arriba, por ejemplo, los moros...**" (P4)*

*"...**Hay muchos clientes que vienen fácil, se hacen lo que van a hacer ya. Otros que te piden cosas extrañas, sí, pero te están pagando el tiempo, están pagando tu tiempo. Bueno, por ejemplo, cuando tú subes un cliente una hora y él quiere seguir, tienes que volver a pagar, a pagarte a ti tu tiempo, tu tiempo...**" (P6)*

*"Dice No!! ¿por qué esta niña no quiere que yo la toque por ninguna parte? Digo yo. ¿Qué pasó? No, **Que él me estaba metiendo los dedos y yo le dije que no, que no me meta los dedos.** Y fue por eso que él se me puso así." (P1)*

*"...Me gusta trabajar más con los moros que con los españoles. ¿Por qué? Porque los españoles son muy morbosos. Por ejemplo, los moros no hay que chuparle, no te chupan casi ni te tocan. A veces mi amor se bajan los pantalones, no se quitan ni la camiseta. **Los españoles quieren que tú les haga hasta el salto del tigre, mi amor, y taparte todos los hoyos que tú tienes.** Sí, así de claro (...) se quitan todo y se tiran en la cama venga hazme de todo. Algunos te insultan y te dicen un reguero de cosas. Y hay muchos, son muy pesados. Que sí, que sí, que hay ahí. Bueno..." (P1)*

*"...Si eso es lo habitual, si ellos quieren consumir y si no consumes, no obligan, no obliga... claro, yo eso sí, gracias al señor no estoy para la raya porque le hablo, **le***

pagan por consumir. Le ponen un plato y le dicen Bueno, hágale, hágale, porque si yo consumo me quedo más tiempo con el cliente, ya que yo si me conviene...” (P2).

En cuanto al tipo de prácticas que habitualmente se solicitan son el griego, la felación, la penetración vaginal y anal, lluvia dorada, cubana y algunas prácticas que se salen de lo habitual y que, en algunos casos provocan daños y secuelas psicológicas profundas en las mujeres:

*“...a una amiga hace como 15 días conversaba y le tocó un hombre y me cuenta de que el hombre quería que le tocaran la tetilla, que le tocara la pértiga y todo eso y no hacer nada más. **Entonces en el oído empezaba decirle cosas, cosas, cosas de los niños, así tenía mucho morbo con los niños, ella se vino mal. Se vino llorando porque le decía que él hablaba de los niños, no tenía mejor con qué pensar ni en que excitarse, sino con los niños. Entonces eso también es como otro amante, porque yo me acuerdo y dijo ojalá a mí no me toque un hombre en eso de que empecé con esas cosas de pedofilia porque algo le ha hecho a los niños, porque tenía mucha experiencia. No me gustó escucharlo porque cuando yo estuve pequeña a mí me trataron de violar y escuchar esta clase de hombre, claro, me da mucho miedo. Me da mucho miedo que me toque y que me empiece a hablar cosas de los niños sabiendo...” (P11)***

Es en este punto en el que suceden más número de vulneraciones y de agresiones sexuales. Una vez la mujer está con el prostituidor dentro de la habitación surgen conflictos o las fuerzan a hacer cosas que no han pactado o que no quieren hacer. Algo que suele suceder, por ejemplo, es que se quiten el preservativo sin que ellas se den cuenta, a pesar de haber pactado su uso. En relación al aspecto de los espacios donde están las mujeres en situación de prostitución, tanto las participantes como los y las profesionales aseguran que es más seguro un club que un piso gestionado por ellas mismas ya que son ellas en el piso quienes abren la puerta y se encuentran en un espacio de

completa invisibilización e indefensión.

Una de las profesionales, psicóloga del Centro Asesor de la Mujer nos comentaba que:

"...yo creo que en el perfil de prostitución tienen más riesgos de delirios...y en otro caso (...) lo que les pasa es que si tienen que decidir en segundos cuando miran por la mirilla si abren la puerta y qué tipo de hombre será (...) ellas creen que tienen esa habilidad para reconocer a quién pueden abrir la puerta y a quien no, pero a veces se llevan sorpresas, con lo cual, eso es altísimamente estresante porque son ellas las que se tienen que proteger a sí mismas y protegerse a sí mismas significa que entra en su casa un tipo (...) o personas muy trastornadas (...) entonces en cuestión de segundos tienen que decidir a quién abren la puerta y cómo y ellas se creen muy capaces de diferenciarlo, pero yo creo que a un coste psicológico altísimo"

En los clubes, las mujeres suelen estar rodeadas de otras personas y cuentan que cuando hay algún problema, en general avisan y otras compañeras reaccionan o incluso los dueños de los clubes les echan; sin embargo, nos comentan que hay en clubes donde la música está muy alta y no hay esa seguridad; una de ellas comenta:

*"...Una vez entré con un marroquí, me acuerdo. Entonces paramos en ese momento, cuando sentí yo estaba boca abajo, boca abajo, y yo sentí **cuando él me puso los brazos como dentro del coño y, me trató como de violar...ahí fue ese momento que dolió y recuerdo que grite durísimo, durísimo porque lo saqué y todo eso, porque como ese temperamento que fuerte y tiende a hacerle daño a uno o a robar la mismo**, porque yo dormía en una habitación sola y como la recepción donde uno habla con la administradora y todo eso está un poquito retirado y la música no deja escuchar, eso era uno del peligro que uno tenía de que yo la tenía muy despistados y que la música, ni siquiera uno, ni siquiera uno*

*escuchaba si unos gritaba. **Yo siempre mantenía siempre en mi repisita, tenía cualquier cosa como para defenderme al alcance de mi mano siempre. ya después me iba a casa con ellos.** No me quito los tacones, preocupada por cualquier cosa que me hagan aquí. Yo con el tacón le pongo o le hago algo..." (P10)*

En cuanto a los perfiles de prostituidores no se puede extraer del campo un perfil como tal, pero si comentan las participantes y los y las profesionales "que hay de todo" desde señores muy mayores, hasta muy jóvenes que toman la prostitución como parte de su plan de ocio, muchos hombres casados, solteros, comentan que los hay "cochinos, perversos, enfermos". Estos son los apelativos que suelen utilizar para referirse a quienes consumen prostitución. A pesar de eso también hablan del "cliente bueno ", que sólo va a hacer lo suyo y se va, ese que las escucha y comprende que es su primera vez o ese que les promete que las "va a sacar de ese mundo y darles una vida mejor"; la construcción en el imaginario colectivo del mito "pretty woman" sigue muy presente y en esa búsqueda de afecto y en la estrategia de supervivencia, puede que sea más sencillo asumirlo de esa manera.

Otro de los factores perversos que genera la cultura prostitucional es que, en muchas ocasiones, las mujeres idealizan al proxeneta y le dan el lugar de salvador o de persona que las cuida, un síndrome de Estocolmo que se trasluce en sus discursos y en los hechos que estos hombres realizan para que ellas estén a gusto en los contextos de prostitución.

OFERTA Y DEMANDA DE PROSTITUCIÓN EN LA RIOJA

La Rioja es un lugar tanto de destino de prostitución directa, es decir, hay mujeres que llegan directamente a esta zona a través de redes familiares o de trata, como de tránsito, ya que, como sabemos, las mujeres en situación de prostitución son una población mayoritariamente itinerante por diversos factores.

CANALES Y ESPACIOS DE CONTACTO EN LA RIOJA

El 30 de septiembre de 2020, el Pleno del Parlamento de la Rioja aprobó por unanimidad una proposición no de Ley en la que se adoptó una resolución por la que se instaba al Gobierno riojano a presentar un anteproyecto de ley de modificación de la Ley 7/2017, de 22 de mayo, de Comunicación y Publicidad Institucional, para prohibir expresamente la contratación de espacios de publicidad institucional en los medios de comunicación que publiciten servicios de prostitución o establecimientos en los que se lleve a cabo una actividad prostitucional. En tanto en cuanto no se apruebe la modificación de dicha ley, en el Plan anual de Publicidad de 2021 y siguientes constará la prohibición de firmar convenios, conceder cualquier tipo de subvención o ayuda pública y contratar con medios de comunicación que publiciten servicios o empresas relacionadas con la prostitución.

ENTORNOS DE CONTACTO CON LA PROSTITUCIÓN	
PRESENCIALES	VIRTUALES
12 clubes	Páginas webs de espacios de prostitución

29 pisos en Logroño	Páginas webs de anuncios de prostitución
Calle (residual)	Foros

Entre las páginas web más visitadas por los posibles prostituyentes están:

- ! Relax Rioja
- ! Pasion.com
- ! Mileróticos.com
- ! Lasescortputas.com

Algunas páginas tienen un formato tradicional de anuncio de servicios en las que las mujeres o los proxenetas publican los anuncios con los datos de la mujer, los servicios que ofrece, cómo se describe a nivel personal y fotografías posturales como reclamo para los posibles prostituyentes.

Otras, tienen anuncios en los que el formato y el cuidado de la interfaz es mayor, en su intento por diferenciarse del resto y por mostrar servicios en los que los precios son más caros.

Los foros son un formato alternativo donde se establecen conversaciones entre las mujeres en situación de prostitución y los prostituidores de manera más directa.

Existe un intercambio de conversaciones y reflexiones y el o la administradora de la web expone temas de debate en los que los prostituidores comparten sus preocupaciones, deseos, fantasías y avisos. Las mujeres en situación de prostitución pueden establecer conversaciones con ellos o entre ellas con

relación a sus preocupaciones entre otros temas. En cuanto al lenguaje que se utiliza en los foros es una herramienta muy útil para comprender mejor cómo funciona la mente de los prostituidores. Por seguridad, únicamente hemos realizado observación de las temáticas y conversaciones en 1 foro.

Los prostituidores comparten valoraciones en relación a las mujeres y a su experiencia con ellas. Una parte del relato es sobre la experiencia con ella al completo, desde cómo ha contactado, como es el sitio, la diferencia (si la hubiera), entre lo que se decía en el anuncio y lo que ha experimentado el prostituidor en primera persona, la actitud de la mujer, lo que han hecho y cómo, emociones y valoración final. Suelen publicar información de mujeres en la que explicitan datos como: estatura, color de pelo, altura, senos grandes o pequeños, aspecto físico, rasgos fenotípicos (haciendo alusión a si son españolas o no), precio por hora y actitud.

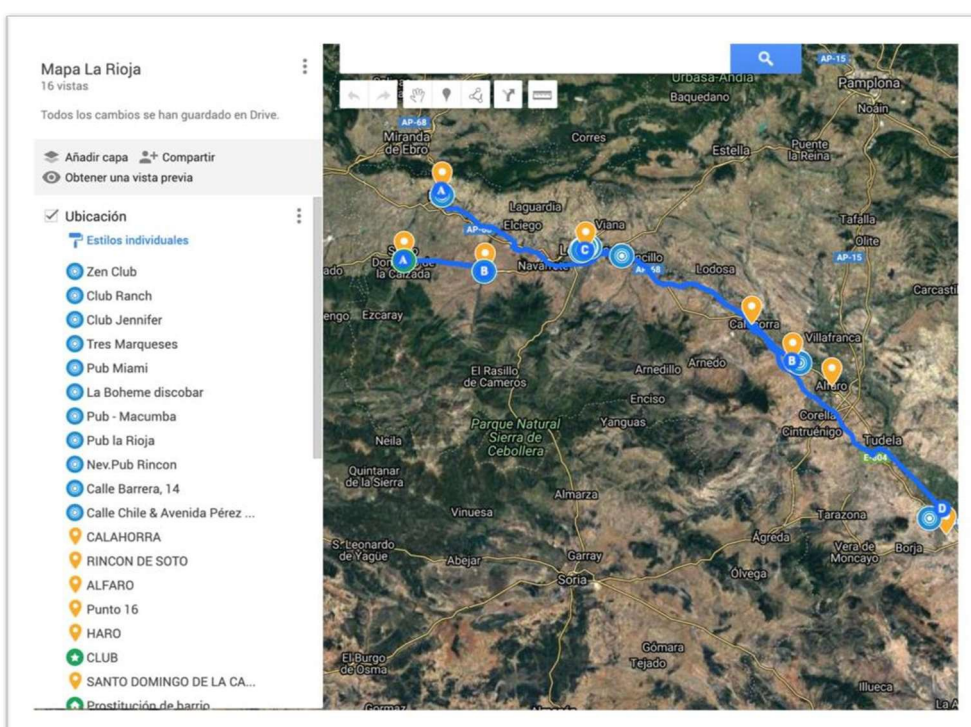
Hay expresiones que se utilizan con más frecuencia, como *"lumi"* *"griego"* *"te lo hace"* *"te la come"* *"muy dispuesta"* *"con muy buena actitud"* *"con mala actitud"* etc... Todo el lenguaje se centra en lo que el prostituidor siente y desde el enfoque de quien recibe un servicio a cambio de un dinero. Se hacen valoraciones sobre si el dinero *"merece o no la pena"* pagarlo a cambio de *"lo que la mujer hace o no"* y el discurso patriarcal y capitalista en el que la mujer está al servicio de la satisfacción de los deseos del que consume, es constante. Es relevante el hecho de que en ningún caso los prostituidores ponen su nombre, sino que se inscriben con un alias e incluyen una imagen de perfil que no es una foto de una persona en muchas ocasiones, por lo que inferimos que el anonimato es importante para ellos al igual que lo es para las mujeres en contextos de prostitución y sería interesante reflexionar más a fondo en relación al fenómeno del anonimato, su significado en sociedad y lo que implica en la detección de las redes que conforman el mundo prostitucional.

CLUBES

En primer lugar, aquí mostramos una imagen actualizada con los datos que hasta el momento se han recogido de la actividad de clubes, pubs, hostales y entornos de prostitución de La Rioja. Los pisos, por la dificultad de su ubicación e identificación no han sido incluidos, aunque sí tenemos datos de los identificados por la Policía Nacional.

El 80% de la prostitución en La Rioja se ubica en Logroño y el 20% restante en el resto de localidades. (Fuente: Jefatura Superior de la Policía Nacional de Logroño).

Como se puede observar, toda la actividad prostitucional, se organiza en las cercanías o en las mismas carreteras que son muy transitadas y que atraviesan La Rioja, por razones de facilidad de acceso, alejamiento de los núcleos urbanos por la estigmatización social de este tipo de establecimientos, y en Logroño el mayor núcleo urbano de La Rioja donde se recoge en contraste la mayor incidencia



Según la información recogida en las fuentes bibliográficas y en las entrevistas con profesionales y mujeres, los clubes tienen una serie de normas que aplican a las mujeres que se encuentran en entornos de prostitución.

Pago por noche por la habitación con 4 variantes:

- ! Los que cobran precio más barato entre semana por noche por habitación y más caro las noches de viernes, sábado y domingo, sólo si las mujeres tienen prostituyentes.
- ! Los que cobran un precio más barato entre semana por noche por habitación y más caro las noches de viernes, sábado y domingo, tengan las mujeres prostituidores o no.
- ! Los que cobran lo mismo siempre por noche tengan prostituidores o no.
- ! Los que cobran lo mismo siempre por noche sólo si tienen prostituidores.

Este precio oscila entre semana entre los 10 euros y los 30 euros y los fines de semana entre los 20 euros y los 50 euros, en La Rioja:

- ! Pago por las sábanas: el precio oscila entre 5 y 10 euros que pagan ellas.
- ! Negociación de las prácticas: La mujer y el prostituidor acuerdan unas prácticas que se van a realizar durante el tiempo que se pacte y se respetan. Las mujeres teóricamente deciden hasta dónde quieren o no hacer y los prostituidores de elegir con quien pasan a la habitación.
- ! Servicios que ofrece el club: por el precio que pagan las mujeres se les incluye el desayuno, la comida y la cena y las duchas y disfrute de los

espacios comunes, aunque esto no se cumple en todos los casos.

- ! Horarios de servicio de las mujeres: Existe un horario de inicio de la actividad que suele durar hasta que cierra el club. El horario oscila de inicio hacia las 15:00 horas y acaba cerca de las 4:00 de la madrugada.
- ! Pago por la "dormida»: si algún prostituyente quiere quedarse a dormir ha de pagar previamente una cuantía por la "dormida".
- ! Relación con los prostituyentes: Las mujeres han de "flirtear" con los prostituidores para cortejarlos.

PISOS GESTIONADOS POR REDES DE PROXENETISMO

En estos casos las mujeres tienen su habitación, pero es el gestor del piso quién gestiona las llamadas y, por tanto, a quién recibe la mujer. No existe un proceso de acercamiento previo de las mujeres a los hombres y no se negocia previamente nada, según la información que hemos podido extraer a lo largo de la investigación. La explotación sexual en este tipo de pisos es muy alta ya que ellas no deciden cuántas personas reciben.

Además, deben dar a la persona que lo gestiona, al proxeneta una media del 50% del dinero que gana con cada servicio aparte de pagar la habitación y las sábanas.

Los servicios de comida pueden o no estar incluidos para las mujeres. Otra diferencia es que no hay espacios comunes por lo que las mujeres no se relacionan mucho entre ellas lo que supone mayor vulnerabilidad e invisibilización de lo que ocurre dentro de las habitaciones.

PISOS GESTIONADOS POR LAS PROPIAS MUJERES

Este caso es el de un grupo de mujeres, 2 o 3 habitualmente que deciden alquilarse un piso a nivel particular y recibir prostituyentes en el piso. En este caso, son ellas quienes gestionan las llamadas individualmente y deciden a quién reciben y a quien no, en el caso de que no les guste la llamada.

Las ventajas residen en que ellas son las que deciden qué tiempo le dedican a la prostitución y qué tiempo dedican a relacionarse entre ellas, fuera del piso o hacer lo que ellas llaman "su propia vida" además de poder estar más tranquila y cómoda.

La desventaja es que no tienen ningún tipo de seguridad ya que son ellas las que deciden a quién abren y una vez el prostituyente ha entrado a la casa puede según ellas "hacer con uno lo que le da la gana".

PROSTITUCIÓN EN CALLE

Este tipo de prostitución era detectada con mayor incidencia en otros momentos del pasado, según los relatan las y los profesionales y las mujeres en prostitución.

En algunas carreteras muy transitadas y en la zona de la Avenida Navarra de Logroño se concentraban la mayoría.

Actualmente no hemos observado actividad alguna, aunque la que hay según informantes en terreno son mujeres españolas mayoritariamente y con un perfil asociado al consumo de drogas.

RECURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS ORIENTADOS AL TRABAJO CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN EN LA RIOJA

En base a la información que hemos recogido a lo largo del trabajo de campo y las fuentes bibliográficas de las que disponemos, podemos afirmar que, en La Rioja, hoy en día, no existe ningún recurso específico ni integral, que trabaje con mujeres en contextos de prostitución, aunque sí existe un recurso muy completo que trabaja con víctimas de trata con fines de explotación sexual, la Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito en caso de que la mujer inicie un proceso de denuncia. Sin embargo, en el caso de la oficina de Haro y Calahorra, según comentan las profesionales del recurso, se atiende a mujeres, aunque no hayan denunciado.

Existe un recurso que tiene contacto directo con las mujeres y les ofrece información y material preventivo, así como pruebas para detección de VIH y sífilis, es el Comité Antisida y otro recurso donde pueden derivar a mujeres en contextos de prostitución y trata que no hayan denunciado, el Centro Asesor de la Mujer donde se ofrece atención social y psicológica de corto alcance y derivaciones a otros recursos que puedan considerarse adecuados.

Los recursos que existen ahora mismo en La Rioja son recursos específicos centrados en violencia de género, en lo que se plantea la posibilidad de abrir la entrada a mujeres que decidan abandonar la prostitución. Por otro lado, el resto salvo los mencionados anteriormente, son recursos generalistas en su mayoría y como ya se ha comentado están muy condensados en Logroño por lo que llegar a las mujeres se hace más difícil.

Los y las profesionales demandan que haya lugares específicos donde las mujeres puedan acudir a informarse de lo que necesiten y que las y los

profesionales que intervengan reciban formación específica. Sin embargo, desde MdM y por la experiencia que tenemos, recomendamos que haya un servicio que acuda a dónde se encuentran las mujeres (clubes, pisos...) ya que, por las barreras que tiene su entorno y ellas mismas es muy difícil que accedan a servicios públicos y/o privados.

COVID Y MUJERES EN CONTEXTOS DE PROSTITUCION

La situación de pandemia en La Rioja ha afectado de manera mucho más palpable a la población con mayor nivel de vulnerabilidad. En el caso de las mujeres en contextos de prostitución y trata con fines de explotación sexual ha derivado en cambios más peligrosos para ellas. A nivel de dinámicas de las mujeres en situación de prostitución saben que se las considera foco de contagio en el discurso de los prostituidores, por lo que han de aprender nuevas estrategias de protección ante los posibles contagios de los prostituyentes, quienes, en muchos casos no quieren respetar las normas ya que, como ellas mismas comentan *"para ellos no somos personas normales, somos putas y las putas no nos merecemos nada, no tenemos derechos"*.

Además, se ha producido una estigmatización y culpabilización sobre la mujer en situación de prostitución que se puede comprobar en los foros donde los prostituidores mantienen conversaciones abiertas sobre sus preocupaciones en relación, no a la salud de las mujeres, sino a la suya propia, si siguen acudiendo a clubes o a pisos.

Se añade una variable más con la que trabajar para que la sociedad sea consciente de que las mujeres en situación de prostitución sufren mayor nivel de vulnerabilidad en cuanto a contagios, en cuanto a adquisición de recursos para su subsistencia y a nivel de acceso a recursos asistenciales, que, o bien no existen o bien, en otros casos, no tienen acceso a recursos sanitarios por su situación administrativa o imposibilidad de empadronamiento. El foco ha de ser los derechos humanos y poner la vida de estas mujeres en el centro con el objetivo de que la sociedad pueda comprobar que la prostitución es un negocio que genera discriminación y vulneración de derechos a todos los niveles, a nivel sanitario, barreras de acceso a recursos, vulneración de los derechos de integridad física y moral y un largo etc....

La oferta y demanda de prostitución ha sufrido cambios por la situación de pandemia, donde, la oferta en pisos gestionados por las propias mujeres ha subido ya que, según ellas, se relacionan con prostituidores habituales que ya conocen, y porque, tras las medidas de cierre de los clubes por parte del gobierno, mucha de la actividad ha pasado a pisos, donde la intervención y detección de redes se hace más compleja.

Por último, y en el caso de muchas de las mujeres en contextos de prostitución donde sufren un grado de aislamiento de la sociedad y la falta de información en relación a cómo afrontar la protección de su salud, es escasa, la desinformación es muy alta, lo que las coloca en el centro de la vulneración de sus derechos sanitarios.

Es cierto que también ha habido mujeres que han decidido volver a sus países de origen, abandonar la situación de prostitución o que se han visto obligadas a abandonarla, ya sea porque no hay tanta actividad como por el miedo al contagio que ellas tienen. Preocupa el discurso de algunas que nos comentan *"yo también entiendo que no vayan a los clubes, no quieren llevar la enfermedad a sus familias..."* un discurso que las propias mujeres aprenden y que de nuevo pone el foco sobre ellas y no sobre la posibilidad de que la explotación sexual continuada sea un factor de riesgo mayor para la mujer en situación de prostitución que para el prostituyente.

Otro hecho relevante ocurrió en un club en La Rioja donde hubo contagios de covid y, al no disponer de alternativa de alojamiento o habitacional se tomó la decisión desde las instituciones, de que se quedaran en el propio club que no cumplía con las necesidades y normativas de espacio o salubridad para mantener a 14 mujeres dentro de ese espacio.

Otras se quedaron en clubes sin luz ni agua porque no existían recursos de acogida y no tenía recursos económicos, y sí mucho desconocimiento por lo que no consiguieron desarrollar estrategias alternativas de actuación. Hubo casos de mujeres que quedaron expuestas a acudir a casas de prostituidores que les ofrecían quedarse en su casa mientras la situación se apaciguaba. Esto, implicaba una serie de condiciones.

MEDIOS DE COMUNICACION

Consideramos muy necesario destacar la importancia de que desde los medios de comunicación también estén formados en cómo trasladar noticias de este ámbito. Estos son algunos de los extractos escritos que hemos seleccionado para su análisis y después, comentaremos los escenarios visuales que los acompañan:

"Miriam, una gitana que tuvo la suerte de que su familia la aceptó, porque su mentalidad era del siglo XXV, lleva a diario bolsas de comida y productos básicos a pisos de Zaragoza donde hay prostitutas que, al dejar de trabajar, no tienen ni para llenar el plato. Pocas son las que disponen de ahorros: algunas envían todo lo que ganan a sus familias y otras, simplemente, no ganan más que para sobrevivir. A la gente le hablas de prostitución y piensan en algo de lujo, en que vivimos como reinas. Eso simplemente es mentira, pasa solo en las películas, dice con la sabiduría de quien ha pasado décadas en el gremio. Otro mito que echa al traste: Se piensa que la prostitución es dinero fácil y abundante. Y ni una cosa ni otra. Irte con borrachos o con algunos... no es nada sencillo y encima ganas para ir tirando nada más. ¿Es dinero rápido? Eso sí, no lo discuto, pero fácil no"

"Los victimarios, no van a perdonar las deudas pues las mujeres son una materia prima que les ha costado un dinero. Si ese cuerpo no renta, esa mujer es desechable. En cuanto presentan los primeros síntomas del COVID-19, las echan de donde estaban".

"Al miedo al contagio de infecciones de transmisión sexual se suma ahora el temor a contraer el coronavirus. Como la inmensa mayoría no dispone de papeles en regla y desconoce en muchos casos el idioma, se abstienen de ir a la sanidad pública."

"Muchas de ellas están esperando a ver cuánto dura el estado de alarma. Las mafias procuran ahora que no enfermen para luego sacarlas al mercado. Aquí opera la ley de la oferta y la demanda"

Como podemos comprobar, en los discursos se centran en una visión capitalista donde la mujer es, como ellas mismas verbalizan ***“un objeto sexual, ellos nos ven como un objeto que se puede hacer con nosotras lo que quieran, y también somos personas”***. Las palabras **“mercancía” “mercado”, “ley de oferta y demanda”, “materia prima”,** explicitan hasta qué punto el debate público y la actividad desde los medios de comunicación no se centra en hacer un ejercicio de responsabilización de la sociedad hacia una situación de explotación de las mujeres y de vulneración de los derechos más básicos, sino que se centra, desde una perspectiva machista, en quién hace uso de esa explotación y lo que va a suponer para **“el mercado de la prostitución”**. La posibilidad de que los hombres no puedan acudir a **satisfacer sus deseos es el foco del discurso.**

Otro factor relevante en perspectiva de género es que se habla continuamente en masculino por lo que sería recomendable una formación en este aspecto. La **cosificación** que se hace de la mujer en prostitución o víctima de trata agudiza o asume esa vulneración y la normaliza en los canales de información a través de los cuales las personas se informan, por lo que, se educa en ese discurso a nivel colectivo. Esto dificulta la lucha contra esta realidad.

Es desde aquí que **hacemos la llamada a los medios de comunicación para que adquieran conciencia de cómo transmiten la información, desde qué enfoque lo hacen y que se haga una reflexión crítica al respecto buscando que el foco de la información se centre en el respeto por las mujeres** que se encuentran en esta situación y, como comenta desde la Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito:

“si lo que queremos es hacer consciente a la sociedad del sufrimiento de estas mujeres el foco debe estar en eso”, “es imprescindible desmitificar el que están ahí porque quieren. Porque lo que es incuestionable es que cuando no hay

libertad sexual, cuando las alternativas son el hambre, las deudas o la calle, no existe una libertad real y efectiva.” (OAVD)

La palabra gremio es también un indicador clave de la imagen que existe de esta realidad y que normaliza las dinámicas que suceden a las mujeres en esa situación.

Por último, los videos que acompañan a las noticias muestran una imagen llena de símbolos que retroalimentan el discurso machista donde las mujeres siguen en el foco como quienes perpetran que la situación de trata con fines de explotación se dé, cuando son las víctimas a quienes hay que proteger. La difusión de sus imágenes, más allá de que se “pixelen” sus caras es un delito contra la intimidad y la vulneración del derecho a la imagen propia y para ellas es una situación preocupante puesto que muchas familias no saben de su situación. El respeto por las mujeres debe prevalecer sobre la búsqueda de rédito periodístico o sobre el morbo social.

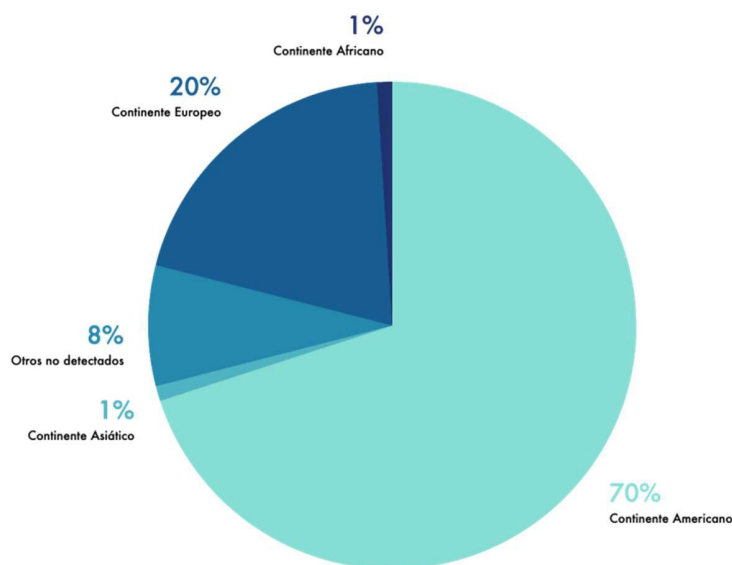
DEMANDAS DE LOS/LAS PROFESIONALES Y DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN

DEMANDAS DE LAS PROFESIONALES PARA LAS MUJERES QUE DECIDAN ABANDONAR LA PROSTITUCIÓN	DEMANDAS DE LAS MUJERES SI DECIDEN ABANDONAR LA PROSTITUCIÓN
Educación afectivo sexual en los colegios y en los institutos	Un trabajo estable
Atención integral a las mujeres en contextos de prostitución	Ayudas económicas
Prestaciones económicas de apoyo suficiente para tener una vida autónoma	Atención psicológica
Trabajo estable	Revisiones ginecológicas
Alojamiento	Pruebas VIH e ITS
Ampliar a las víctimas de trata los recursos que ya tienen las mujeres víctimas de violencia de género	Un sitio donde vivir
Regularizar su situación administrativa	Tener papeles
Adecuar el proceso de acceso a la atención sanitaria a pesar de no poder empadronarse (por temas de seguridad y del entorno)	Poder empadronarme
	Que Médicos del Mundo vaya a visitarnos para informarnos

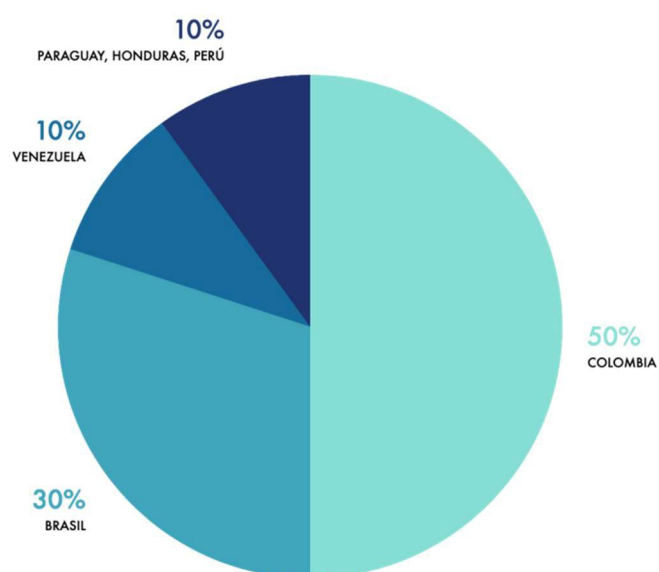
COMPONENTE CULTURAL EN EL DIAGNÓSTICO Y EN LAS REDES

Existe un fuerte componente cultural que no se ha podido alcanzar en profundidad en este diagnóstico por razones de tiempos y accesos; sin embargo, y a lo largo de las entrevistas y de los intentos de encuentro con mujeres de otras nacionalidades, la información que hemos recibido nos ha dado la pista de que las redes, según el país de origen, funcionan de manera diferente en términos de prácticas culturales en origen y en los países de acogida.

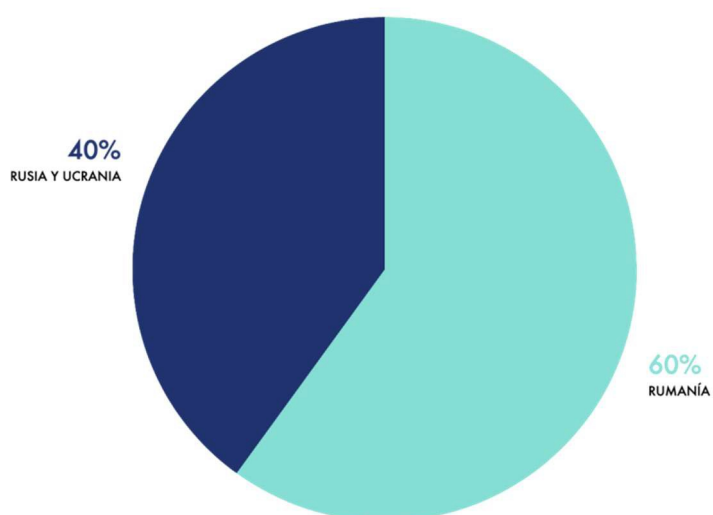
Procedencia por Continente



Procedencia por países americanos



Procedencia por países europeos



Fuente: Jefatura Superior de la Policía Nacional. Datos de La Rioja

En relación con lo que tiene que ver con el componente de la cultura de la prostitución, sí hemos podido comprobar que se concibe, desde las personas que se relacionan en él como de las que lo observan desde fuera, como un "mundo aparte". Esta frase nos lleva a entender que es una cosmovisión única y alejada de las que en sociedad se consideran "normales". Más allá de la clara vulneración de Derechos Humanos de las múltiples agresiones y el sufrimiento que este mundo contiene en su interior no debemos perder de vista que tiene su propia manera de "ser" y que este factor es el que más nos puede ayudar a combatirlo.

En este sentido, es imprescindible hacer un análisis con mayor tiempo y de mayor alcance con mujeres en situación de prostitución de otros países de origen y estudiar si existen estrategias de adaptación al país de acogida diferentes en relación a su componente cultural de origen, así como introducirnos más tiempo dentro del mundo de la prostitución para comprender de forma más densa su funcionamiento.

En este trabajo de campo hemos podido identificar algunos elementos culturales interesantes que resumiremos a continuación:

- ! Palabras EMIC (es decir, su propia manera de expresar su mundo): "pase", "chapear"
- ! En relación a nuestra muestra, **hay un fuerte componente de género y cultural en las mujeres y su adopción de responsabilidad y sustento de la familia de origen al completo.**
- ! Es posible que exista un **factor cultural en la facilidad de acceso a las mujeres de países latinoamericanos que tenga que ver con la familiaridad o la no barrera idiomática.**

- ! Las **dinámicas explícitas de la cultura de prostitución incluyen la normalización del posicionamiento de la mujer en el lugar de satisfacción de las necesidades de los otros/as por encima de las suyas propias, en la normalización de que el hombre tenga necesidades que cubrir y que haya alguien para hacerlo, así como la normalización de que haya hombres que quieran “sacar a la mujer de ese mundo” y ofrecerles “una nueva vida”.**

- ! Con relación a la organización social de la cultura de prostitución **existe una clara jerarquía de poder que da acceso, derechos y privilegios dependiendo de qué lugar se posicionan:** el proxeneta, las mujeres que antes se prostituían y ahora gestionan, las niñas de los ojos del proxeneta, las nuevas, las veteranas etc.... lo que da un reconocimiento dentro de su cultura y, por ende, saben cómo comportarse y eso les da seguridad y las introduce en un proceso de institucionalización.

- ! En cuanto a las **dinámicas implícitas, está la normalización del sufrimiento, la represión de verbalizarlo, el hecho de que las mujeres deban ser quienes se curen y cuiden a sí mismas, la normalización de que su cuerpo es su herramienta y que, por tanto, deben acercarse y alejarse a ella según las circunstancias; lo que implica la no priorización de derechos básicos que en su cultura no son prioritarios.** El dinero tiene una prioridad que está por encima de otras prioridades como la salud, el bienestar emocional, etc. ya que es la herramienta que esa cultura te da para poder gestionar otros factores que te presionan.

- ! En los discursos de las mujeres y los y las profesionales aparece constantemente las frases como “esa vida yo no la quiero” “eso no es vida para nadie” “en esa vida tú no puedes...” “en esta vida sí pero ahí no...” lo que **confirma el nivel de construcción de cosmovisión alternativa que conlleva la cultura prostitucional.**

- ! En la **cultura de la prostitución la policía es mala y el proxeneta un salvador** y los canales de relaciones y de información desde los que viven son, únicamente los que existen dentro de la cultura de prostitución, lo que implica un aislamiento.
- ! En relación a los **símbolos, los materiales son preeminentes (joyas, coches, dinero, ropa, gastos en estética)** y esto te posiciona como mujer y como prostituyente en un lugar de poder u otro.

Estos sólo son algunos indicadores interesantes que se han podido extraer.

Desde el Enfoque Antropológico, defendemos el desplazamiento a comprender la cultura que estamos estudiando desde sí misma y no entrar en valoraciones para así poder comprender mejor a quienes están dentro.

Uno de los procesos por que el que todas las mujeres de las entrevistas y cualquier mujer en situación de prostitución pasa es **el rito de iniciación en la prostitución**, la primera vez. Es interesante darnos cuenta de que los ritos de paso por definición son aquellos en los que las personas pasan de un estado a otro, de una identidad a otra nueva identidad. En este sentido, las mujeres a lo largo de sus testimonios hacen alusión a la "*primera vez*" y en la mayoría de los casos expresan cosas como:

"Yo solo lloraba y me quedaba en una esquina porque no quería" (P2)

"Me tiré dos semanas llorando porque no quería, pero ya, poco a poco fui empezando..." (P4)

"el hombre con quien estuve fue muy bueno conmigo, yo le conté que era iniciada y que no podía y me dijo que no me preocupara, que lo entendía..." (P2)

"me sentía sucia, muy sucia al pensar en ello..." (P11)

"Luego te vas acostumbrando y ya piensas en otras cosas hasta que acaba" (P8)

"Yo no quería y lloraba y lloraba hasta que un día el duelo me dijo si eres puta tienes que trabajar sino vete y haz otra cosa y...la necesidad pues" (P10)

El hecho de que utilicen un nombre diferente para su "vida en prostitución" como la llaman ellas es otro indicador de la adquisición que se hace de la nueva identidad tras la fase liminal que se llama, aquella en la que aún no te has iniciado.

Desde este análisis llega otro que es el de **la doble identidad vinculada a dos realidades**, que, en muchos casos, viven de manera simultánea. Algunas mujeres en prostitución dedican unas horas del día y el resto a lo que ellas llaman "una vida normal" con sus maridos e hijos que no saben que esta situación se da. En otras ocasiones llevan "esa vida" desde hace más o menos tiempo. Lo que llama la atención es el concepto y la alusión constante a **"esa vida" "esta vida" "yo ya esa vida no la quiero" "quiero dejar esta vida" "no puedo hacer una vida normal" "esa vida no se la deseo a nadie"** etc., que remite a una **cosmovisión o subcultura** en la que no es un elemento más de nuestro paso por el día a día lo que significa la prostitución para ellas, sino que es una vida entera porque implica a todo su ser desde reconocer que tienen esa doble vida, hasta el cambio de la forma de hablar que algunas reconocen una vez están en prostitución. Hasta las dinámicas que realizan y su forma de ser. Estas son algunas de las estrategias adaptativas que las mujeres llevan a cabo para ser incluidas socialmente en la subcultura prostitucional.

Una de las participantes verbalizaba:

"...No, no mucho o poco orgullo como un pecado, pero no todo un mes en mi casa en Alicante, el mes la pasó sin tener relaciones con nadie. Por esa misma razón me da miedo porque ¿y si me tocará trabajar, no? Me voy a una discoteca. Yo no me voy a ir con el hombre y eso no lo hago yo por algo. Yo manejo casi dos vidas la que

hago acá y la que de allí porque son completamente diferentes, muy diferentes.

E1: ¿Quién eres tú? ¿Cómo te relacionas?

P10: Todo, todo, todo, todo, todo. Como hago con gente que no está con alguien que yo la primera noche jamás voy a ir a dormir con un hombre ..."

Todos estos factores son muy relevantes a la hora de comprender la realidad que estamos estudiando y poder diseñar políticas públicas que sean ejecutables y que se implementen aterrizadas a una realidad descrita hasta en sus detalles aparentemente, más mínimos, porque es desde ahí, desde lo micro desde donde podremos enfocar desde ellas y acompañar en una dirección adecuada donde demanden llegar.

CONCLUSIONES

- ! **Dificultades en la detección de víctimas de trata por falta de formación específica** en profesionales de los distintos ámbitos y recursos específicos de intervención con mujeres en situación de prostitución y/o trata.
- ! Las mujeres en contextos de prostitución **sufren un alto índice de vulneraciones de Derechos Humanos**, es decir, de los derechos más básicos de una persona.
- ! Todas las mujeres de la muestra han sufrido algún tipo o varios tipos de violencia a lo largo de su vida (violencia física, psicológica, verbal, etc.).
- ! Un alto porcentaje de las mujeres en prostitución provienen de familias muy numerosas, monomarentales y con estudios primarios.
- ! Un alto porcentaje de las mujeres de la muestra han sido violadas o han sufrido abusos sexuales en su infancia.
- ! Existe una **clara incidencia de género en cómo actúan, en cómo se las trata y en el lugar que ocupan dentro de la red de prostitución y trata con fines de explotación sexual**.
- ! **La vida en prostitución afecta a todas las dimensiones de su salud** (reproductiva, emocional, psicológica, sexual, etc.).
- ! Viven con una doble vida, es decir, **mantienen una doble identidad** y dos vidas paralelas, dato que se revela en el hecho de que utilizan dos nombres dependiendo del contexto en el que se encuentren.
- ! Las mujeres en prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual **adquieren un alto porcentaje de deudas, tanto en el lugar de origen como en la red que las trae, por lo que se les hace muy difícil**

salir del círculo de la prostitución y poder cumplir con los pagos.

- ! Todas las mujeres de la muestra **aseguran que abandonarían la prostitución si pudieran tener un hogar donde vivir y un trabajo estable que les proporcione los ingresos necesarios para sufragar los gastos de su vida.**
- ! La mayoría de las mujeres **demanda atención psicológica y atención médica en relación a su salud reproductiva.**
- ! Existe un componente cultural de sostenimiento de la familia al completo por parte de las mujeres y algunas de ellas adquieren compromisos y deudas que no son suyas pero que consideran “es su deber” hacerse cargo de ellas.
- ! Todas las mujeres **muestran un grado de autoestima muy baja, dificultad para poner límites en sus relaciones** y expectativas muy altas en relación a lo que pueden conseguir en España.
- ! Todas las mujeres que hemos entrevistado **admiten tener secuelas emocionales y/o psicológicas después de estar en contextos de prostitución**; algunas admiten haber cambiado como personas.
- ! **Detectar una situación de trata** es muy complejo, además de la formación, requiere de un acompañamiento a las mujeres y una generación de confianza para poderse dar.
- ! Necesidad de un recurso específico para intervenir con mujeres en situación de prostitución y/o trata.
- ! **Ningún servicio o entidad acude a los espacios de prostitución**, por lo que las mujeres desconocen los recursos y sus derechos.
- ! Existe entre los y las profesionales una actitud de apertura y necesidad de

trabajar de manera colectiva y colaborativa en esta realidad.

- ! No existen recursos específicos que trabajen con prostitución ni trata actualmente en La Rioja de manera concreta.
- ! **Todos los recursos están concentrados en la ciudad de Logroño.** Esto dificulta el acceso de las mujeres que viven fuera de Logroño a ciertos recursos.
- ! Necesaria la intervención desde un **enfoque de género y derechos humanos.**
- ! Existe una alta incidencia de prostitución en La Rioja en clubes y pisos y clara vulneración de derechos medioambientales en los entornos de prostitución donde viven y conviven las mujeres (espacios no saludables en el entorno de la prostitución (contaminación acústica, de aire, poca luz natural), cambios climáticos, etc.)

RECOMENDACIONES

- ! Se propone el diseño de un recurso especializado en contextos de prostitución en el espacio público y accesible con un equipo itinerante que se acerque a los contextos con el objetivo de detección, información y prevención y, por otro lado, disponer de un espacio al que puedan acudir las mujeres que estén en contextos de prostitución y que puedan ser víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Dada la compleja identificación consideramos que sería más sencillo y les daría pie a las mujeres a conocer los espacios, las actividades y profesionales y desde ahí la detección y posible decisión de inicio de procesos.

Finalmente, se recomienda la creación de espacios de formación, información y de experiencias compartidas, con el fin de tener un espacio comunitario para personas que estén en situación de prostitución.

- ! Se recomienda dar formación en el ámbito periodístico para que el trato que se hace de esta realidad sea digno y respete los DDHH en temática especializada de prostitución y trata con fines de explotación sexual, así como de técnicas a la hora de detectar, hacer entrevistas o redacción de artículos relacionados con esta realidad.
- ! Se recomienda una asistencia frecuente de las organizaciones especializadas a los clubes, pisos y otros contextos donde haya mujeres en situación de prostitución con el fin de informarles de sus derechos y recursos a los que pueden acceder y cómo.
- ! Se recomienda que las intervenciones policiales en los clubes y pisos se haga por un equipo de mujeres policías y realicen derivaciones a recursos

especializados.

- ! Se recomienda trabajar cualquier diseño de servicio, intervención o política pública teniendo en cuenta el enfoque antropológico, el enfoque integrado de Género y Derechos Humanos y el enfoque medioambiental ya que consideramos **que** son enfoques transversales imprescindibles para la comprensión profunda de esta y otras realidades sociales.
- ! Se recomienda realizar una **evaluación de los recursos que existen ahora en La Rioja** que puedan ser puntos de encuentro con contextos de prostitución **para observar su funcionamiento, qué resultados tienen aquellos que trabajan con mujeres en violencia, y cómo mejorar esos servicios, coordinarlos o diseñar nuevos servicios y roles que puedan con los recursos que hay incluir nuevas perspectivas y funcionalidades.**
- ! **Urge disponer de recursos económicos específicos para trabajar esta realidad en los presupuestos**, de tal manera que llegue a lo local y desde ahí se pueda gestionar en común. Estos presupuestos **deben dirigirse hacia a las demandas de vivienda, empleo estable que permita la autonomía, renta básica garantizada, etc.**
- ! Urge generar atención psicológica gratuita inmediata, intensiva de larga duración para mujeres en contextos de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual. Sería muy constructivo **ofrecer espacios de encuentro para estas mujeres en entornos de salud para realizar cuidados en clave de salud y acompañamiento** de todas las dimensiones en sus vidas.
- ! Sería muy positivo que un **equipo itinerante de profesionales especializadas y especializados, se acercara a contextos de prostitución y que tuviera como objetivo informar, asesorar y detectar**

posibles casos de trata u otras vulneraciones de derechos humanos, ya que sabemos que es un grupo social que no va a acudir a los recursos porque desconoce su existencia o por su situación de inseguridad, control por parte de los proxenetas, desconocimiento de recursos, etc.

- ! **Es imprescindible que los y las profesionales en los entornos más cercanos a las mujeres reciban formación especializada de lo que significa ser víctima de trata o estar en situación de prostitución, así como técnicas de abordaje desde un lenguaje inclusivo y empático, sin juicios, entrevista de detección y protocolos** específicos de actuación **para saber cómo actuar y que no impliquen un proceso lento ni excesivamente burocrático sino más bien en términos de coordinación rápida entre recursos.**
- ! Se recomienda **generar una red de trabajo conjunto con todas y todos los actores implicados, buscando la comprensión de todos los enfoques de intervención** para la mejora de la intervención y la puesta en común de aspectos y objetivos que ir tratando.
- ! Se recomienda realizar **evaluaciones reflexivas y evaluativas, cada 3 meses**, para comentar avances y proponer nuevos objetivos para que sea ejecutiva y pueda ser útil.
- ! **Se recomienda realizar una segunda parte de este diagnóstico profundizando más en dimensiones que, por la pandemia, no han sido accesibles y en clave de contraste de mujeres de países de orígenes diferentes** para observar si existen redes alternativas y cómo desarrollan las estrategias en situación de prostitución y en el país de acogida.
- ! Deben **garantizarse** a las mujeres el **acceso a sus derechos** con independencia de su situación administrativa y de si interponen una denuncia.

- ! Se recomienda la adopción de medidas apropiadas como la **sensibilización y la educación para la transformación social** para desalentar y disminuir la demanda de prostitución, que es el factor que favorece la trata con fines de explotación sexual. Fomentando así las relaciones afectivo-sexuales igualitarias y combatir la desigualdad de género.
- ! Que los recursos destinados a **víctimas de violencia** de género sean también un derecho para las mujeres en situación de prostitución.
- ! Se recomienda **dar cumplimiento a la Resolución del Parlamento Europeo, de 12 de mayo de 2016, sobre la aplicación de la Directiva 2011/36/UE relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas desde la perspectiva de género** y, por tanto, no imponer sanciones o penas de ningún tipo a las personas en situación de prostitución, incluyendo el castigo por la entrada o la residencia irregulares.
- ! Se recomienda **incluir la prostitución como una forma de violencia hacia las mujeres en la futura Ley Integral contra la Violencia de Género en La Rioja**.

BIBLIOGRAFÍA

Este diagnóstico es una etnografía y como tal, es el reflejo de los discursos y datos recogidos en el trabajo de campo. El análisis es descriptivo y es significativo en cuanto a que explica y muestra el objetivo inicial que es mostrar la situación de las mujeres en contextos de prostitución y trata con fines de explotación sexual en La Rioja. Es por esto por lo que la Bibliografía refiere a documentación marco de la entidad y manuales generalistas de técnicas etnográficas. Médicos del mundo ha realizado un análisis de los datos desde su perspectiva abolicionista y desde los enfoques de género, derechos humanos y enfoque antropológico.

"Política de prostitución y trata de Médicos del mundo" Sede central "Etnografía:

métodos de investigación" Hammersley y Atkinson, 1994 "Etnografía digital:

principios y práctica" Sarah Pink y otros, 2019